



Revisión inicial y evaluación del uso de cannabis y la seguridad pública

Parte 2: Violaciones de 94C y Equidad Social: Revisión de información y datos preliminares en Massachusetts

Abril 2019

Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts:

Steven J. Hoffman, Director
Kay Doyle, Miembro de la Comisión
Jennifer Flanagan, Miembro de la Comisión
Britte McBride, Miembro de la Comisión
Shaleen Title, Miembro de la Comisión
Shawn Collins, Director Ejecutivo

Elaborada por el Departamento de investigación de la Massachusetts Comisión de Control de Cannabis:

Samantha M. Doonan, BA, Analista de Investigación
Julie K. Johnson, PhD, Directora de Investigación

Reconocimientos

Comisión de Control de Cannabis

Jefe de personal

Erika Scibelli

Legal

Christine Baily, Asesora General
Pauline Nguyen, Asesora General Adjunta
Andrew Carter, Asistente Legal

Equidad Social

Shekia Scott, Directora de Alcance
Comunitario

Comunicaciones

Cedric Sinclair, Director de
Comunicaciones
Martine Maingot, Director Digital
Maryalice Gill, Secretaria de Prensa

Asuntos gubernamentales

David Lakeman, Director de Asuntos
gubernamentales

Investigaciones y Cumplimiento

Yaw Gyebi, Jefe de Investigaciones
Kyle Potvin, Director de Licencias
Paul Payer, Abogado Ejecutor

Colaboradores externos

Policía del Estado de Massachusetts

Carol Fitzgerald, Analista de Aplicación de
la Ley Certificado, Analista de
Investigación III Sargento Sean Reardon

*Coordinador de Formación de Expertos en
Reconocimiento de Drogas de Massachusetts*
Sargento Don Decker, DRE

*Oficina Ejecutiva de Seguridad Pública y
Seguridad (EOPSS, por sus siglas en inglés)*
Gestor de Información de datos

Área de Tráfico de Drogas de Alta Intensidad (HIDTA)

Dale Quigley, Coordinador adjunto,
Iniciativa Nacional de Cannabis HIDTA

MORE Advertising

Judi Haber
Julia Gould

Investigadores y otros

Daniel Bibel, Analista de Estadísticas,
Jack Reed de Fusion Center en Massachusetts
(retirado), Analista de Estadísticas,
Oficina de Investigación y Estadísticas,
División de Justicia Penal de Colorado
Faith English, University of Massachusetts
Amherst
Nora Maetzener, Universidad Tufts
Jeremy Bucci, Oficina del Fiscal de
Distrito de Northwestern

Formato de referencia bibliográfica sugerido:

Doonan SM., Johnson JK., (enero 2019). Revisión inicial y evaluación del uso de cannabis y la seguridad pública Parte 2: Violaciones de 94C y Equidad Social: *Revisión de información y datos preliminares en Massachusetts*. Boston, MA: *Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts*.

Propósito

Este informe se ha elaborado en respuesta a la legislación habilitante, Capítulo 55 Sección 17a (vii) para evaluar un punto de la agenda de investigación de la Comisión de Control de Cannabis. Esta sección de la legislación establece que: *“La comisión desarrollará una agenda de investigación para entender las tendencias sociales y económicas de la marijuana (“cannabis”) en el estado, informar las decisiones futuras que ayuden al cierre del mercado ilícito e informar a la comisión sobre los impactos del cannabis en la salud pública”*.

Uno de los puntos prioritarios de la agenda de investigación enumerados es el siguiente:

- (1) Una recopilación de datos sobre el número de sanciones civiles, arrestos, procesamientos, encarcelamientos y sanciones impuestos por violaciones del capítulo 94C por posesión, distribución o tráfico del cannabis o productos de cannabis, que incluye la edad, raza, género, país de origen, región geográfica estatal, y sanciones promedio de las personas acusadas

El Capítulo 55 afirma, además, que la Comisión incorporará los datos disponibles, informará anualmente sobre los resultados de su de investigación y hará recomendaciones para nuevas investigaciones o cambios en las políticas.

Índice

I. Resumen ejecutivo	8
II. Breve historia de las leyes de cannabis	10
Parte1:Violaciones de 94C relacionadas con el cannabis	11
III. Ley de Sustancias Controladas de la M.G.L. c. 94C	11
IV. Estado de Massachusetts: Leyes, casos, reglamentos y orientación	13
V. Fuentes de datos y limitaciones	14
VI. Datos de referencia	17
A. Datos sobre violaciones de la M.G.L. c. 94C del Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS)	18
Datos del NIBRS: Visión general	18
Datos del NIBRS: Agregados	18
Gráfico VI.A.1. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con la venta/fabricación y posesión de cannabis como porcentaje de todas las violaciones por posesión de drogas y todas las violaciones por venta/fabricación, NIBRS 2000-2017	19
Tabla VI.A.1. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis, NIBRS 2000 2000-2017	20
Datos del NIBRS: a nivel individual	21
Tabla VI.A.2. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis, NIBRS 2000 2000-2013	21
Gráfico VI.A.2. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Año, (Porcentaje del total), NIBRS 2000- 2013.....	22
Tabla VI.A.3. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Año (Frecuencia [%]), NIBRS 2000- 2013	23
Tabla VI.A.4. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Categoría de raza (Frecuencia [%]), NIBRS 2000-2013	26
Tabla VI.A.5. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Etnia, Hispanos/No hispanos (Frecuencia [%]), NIBRS 2000-2013	27
Tabla VI.A.6. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Etnia: Hispanos blancos, No hispanos blancos, Hispanos negros, No hispanos negros (Frecuencia [%]), NIBRS 2000 -2013	27
Gráfico VI.A.3. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Cultivo/Fabricación, por Categoría de raza, NIBRS 2000 2000-2013	28
Gráfico VI.A.4. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Cultivo/Fabricación, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013	28
Gráfico VI.A.5. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Transporte/Transmisión, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013	29
Gráfico VI.A.6. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis:	

Transporte/Transmisión, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013	29
Gráfico VI.A.7. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Distribución/Venta, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013	30
Gráfico VI.A.8. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Distribución/Venta, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013	30
Gráfico VI.A.9. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Posesión/Encubrimiento, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013.....	31
Gráfico VI.A.10. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Posesión/Encubrimiento, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013....	31
Gráfico VI.A.11. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Compra/Recepción, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013	32
Gráfico VI.A.12. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Compra/Recepción, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013	32
Gráfico VI.A.13. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Uso/Consumo, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013	33
Gráfico VI.A.14. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Uso/Consumo, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013	33
Tabla VI.A.7. Porcentajes de raza del Censo de Massachusetts, 2000, 2010 y Cálculos del 2017	34
Tabla VI.A.8. Porcentajes de Etnia Hispanos/No hispanos del Censo de Massachusetts, 2000, 2010, y Cálculos del 2017	34
Tabla VI.A.9. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Género (Frecuencia [%]), NIBRS 2000-2013	35
Tabla VI.A.10. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Estado de residencia (Frecuencia [%]), NIBRS 2000-2013	36
B. Datos de violaciones de la M.G.L. c. 94C provistos por el Departamento de Policía del Estado de Massachusetts (MSP).....	37
Tabla VI.B.1. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D según la MSP, 2010-2018	38
Tabla VI.B.2. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Año (Frecuencia [%]), 2010-2018.....	39
Gráfico VI.B.1. Total de violaciones de la disposición de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Año según la MSP, 2010-2018 (Porcentaje del total)	40
Tabla VI.B.3. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Género (Frecuencia [%]), 2010-2018	41
Tabla VI.B.4. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Raza/Etnia (Frecuencia [%]), 2010-2018	43
Tabla VI.B.5. Porcentajes de Raza del censo de Massachusetts, Cálculos del 2010 y 2017	44
Tabla VI.B.6. Porcentajes de Etnia Hispanos/No hispanos del Censo de Massachusetts, 2010	

Tabla XII.3. Violaciones de M.G.L. c. 94C informadas por la Policía del Estado de Massachusetts (MSP) por uso de cannabis y Clase D por ciudades/pueblos individuales desproporcionadamente impactados, 2010-2018	70
XIII. Aspectos destacados de equidad de Massachusetts	71
Somerville, Massachusetts.....	71
Boston, Massachusetts.....	71
Easthampton, Massachusetts	72
Cambridge, Massachusetts	72
Condado de Suffolk, Massachusetts.....	72
Parte 3: La prevención de las infracciones relacionadas con el cannabis .	73
XIV. El marco de prevención y las campañas de concientización pública	73
Campañas de concientización pública sobre el cannabis: Todos los estados	73
Tabla XIV.1. Estados con leyes de cannabis no medicinal para uso adulto y campañas de concientización pública	74
XV. Campaña de concientización pública de Massachusetts.....	75
Imagen XIV.1. Campaña de concientización pública, Concientización general, Edad de consumo legal	81
Imágenes XIV.2-3. Campaña de concientización pública, Concientización general, Límites a la posesión	81
Imagen XIV.4. Campaña de concientización pública, Concientización general, Fronteras estatales.....	81
Imágenes XIV.5-6. Campaña de concientización pública, Concientización general, Consumo público.....	82
Imágenes XIV.7. Campaña de concientización pública, Concientización general, Protección del suministro de cannabis (residencia privada)	82
XVI. Lagunas en la investigación y consideraciones	83
XVII. Consideraciones políticas para el estado.....	85
XVIII. Apéndices.....	87
Apéndice I: Tablas de terminología y acrónimos.....	87
Apéndice II: Ley de Sustancias Controladas y disposiciones 94C	89
Apéndice III: Definiciones de los datos del censo de los EE. UU. de inclusión para raza/etnia	96
Apéndice IV: Agencias de policía participantes del NIBRBS.....	97
Apéndice V: Ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados.....	105
Apéndice VI: Datos de la campaña More About Marijuana.....	131
XIX. Referencias	133

I. Resumen ejecutivo

La promulgación e implementación de políticas sobre el cannabis en los Estados Unidos se han unido a los objetivos de reducir la carga del sistema de justicia penal y aumentar la equidad. La evaluación y la prevención de las preocupaciones sobre la salud pública relacionadas con el cannabis es una de las principales prioridades de Massachusetts, con la reciente implementación de establecimientos minoristas con licencia que permiten la venta de cannabis a adultos mayores de 21 años en el estado.

La Comisión del Control del Cannabis de Massachusetts: (CNB, por sus siglas en inglés) llevó a cabo una revisión del alcance de la cuestión y los datos preliminares para identificar las lagunas en la investigación, y para hacer la investigación basada en pruebas y consideraciones políticas. El presente informe se divide en tres partes: (1) Violaciones del Capítulo 94C, (2) Impacto de las violaciones relacionadas con el cannabis, particularmente sobre las personas/comunidades desproporcionalmente impactadas, y (3) Prevención de las violaciones relacionadas con el cannabis.

En la primera parte se describe la M.G.L. c. 94C y sus disposiciones, y luego se examinan las fuentes de datos actuales y futuras y sus limitaciones. Luego, los datos preliminares del 94C se presentan desde el Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes, la Policía del Estado de Massachusetts y el Departamento de Policía de Boston. En la segunda parte, se examina brevemente el impacto histórico desproporcionado de las leyes sobre drogas en las minorías y el impacto de los antecedentes de drogas sobre el empleo. Esto es seguido por una revisión de información sobre las disparidades raciales/étnicas en las violaciones relacionadas con el cannabis y los mecanismos que impulsan las disparidades. Cierre y Expurgación, se describen los programas de equidad de la CNB y se presentan datos preliminares.

Se destacan varias localidades de Massachusetts que promueven la equidad. En la tercera parte, se describe un marco de prevención y la campaña de concientización pública de Massachusetts. Se presentan datos preliminares del grupo focal. Por último, se examinan investigaciones y consideraciones políticas.

[Consulte Resultados principales a continuación].

Resultados principales

Violaciones de las disposiciones de la M.G.L. c. 94C: Datos de "referencia" de Massachusetts

- En todo el estado, los cargos por posesión de cannabis disminuyeron (2000-2017), lo que constituye un porcentaje menor de todos los cargos relacionados con drogas, con una caída notable entre 2008 y 2009 después de la despenalización; sin embargo, los casos de la venta/fabricación de cannabis han fluctuado.
- En todo el estado, los hombres constituían el mayor porcentaje de todas las violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis.
- En todo el estado, las personas negras tenían un mayor porcentaje de violaciones relacionadas con el cannabis: con respecto a (1) transporte, (2) distribución, (3) posesión, (4) compra/recepción, (5) uso/consumo en relación con su porcentaje de la población en general. Los hispanos constituían un mayor porcentaje de: violaciones con respecto a (1) transporte, (2) distribución, (3) posesión, y (4) compra/recepción en relación con su población. En contraste, las personas blancas representaron un porcentaje menor en relación con su población en todas las violaciones relacionadas con el cannabis, con la excepción del cultivo/fabricación. Los asiáticos representaban una proporción menor de todas las violaciones relacionadas con el cannabis en relación con su porcentaje de la población.
- En 2017, el condado de Worcester tuvo la mayor cantidad de incautaciones policiales de cannabis (16% de todas las incautaciones de cannabis de MA), seguido por los condados de Middlesex (16%) y Hampden (13%). Los condados de Dukes y Nantucket registraron el menor número de incautaciones de cannabis.

Revisión de información: Impacto(s) de las violaciones relacionadas con el cannabis

- Las revisiones de información sugieren que los antecedentes de drogas tienen efectos adversos sobre el empleo, que pueden agravarse para las personas negras y latinos/hispanos.
- A nivel nacional, se arresta a las cohortes de personas negras y latinos/hispanos por delitos de drogas en tasas más altas que las personas blancas, a pesar de las tasas similares en el consumo y la venta; No existe una investigación de revisión de pares para los datos de Massachusetts.
- En la literatura gris, hay evidencia preliminar que muestra que la legalización del cannabis para uso adulto reduce las violaciones relacionadas con el cannabis en todos los grupos raciales/étnicos; sin embargo, las disparidades raciales/étnicas persisten. Esta revisión no pudo encontrar una investigación de revisión de pares sobre este tema.
- La encuesta de la Comisión de Control de Cannabis sobre Solicitantes de Empoderamiento Económico mostró que las razones más comunes por las que los solicitantes potenciales no solicitaban la licencia eran las siguientes: (1) dificultad para obtener fondos o capital (46.7%), (2) dificultad para obtener la aprobación de una ciudad o pueblo (41.3%), y (3) estar desarrollando aún un concepto/plan de negocio (40%).

Prevención de las violaciones con relacionadas con el cannabis

- En los grupos focales de la campaña de concientización pública de Massachusetts, la mayoría de los participantes informaron lo siguiente:
 - Conocimiento de que existen límites para la posesión, pero la mayoría no estaba seguro de la cantidad exacta.
 - Conocimiento de que **no** tomar marijuana ("cannabis") a través de las fronteras estatales era algo de "sentido común", pero informaron su preocupación con respecto a que el tráfico a través de las fronteras estatales es sencillo y, sin saberlo, se viola.

II. Breve historia de las leyes de cannabis

En todo el mundo, el cannabis se ha utilizado con fines religiosos, recreativos y terapéuticos durante miles de años, no es de extrañar que en la actualidad sea la droga ilícita más frecuentemente cultivada, traficada y consumida en exceso en todo el mundo.¹⁻⁵ En los Estados Unidos (EE. UU.), el cultivo y el consumo de cannabis fueron legales en virtud de las leyes federales y estatales durante la mayor parte de la historia del país. Un aumento del consumo de cannabis entre 1910 y 1920, unido a la histeria política, llevó a los estados, incluido Massachusetts, a aprobar leyes que prohibían la posesión o la venta de cannabis.^{2,6,7}

En 1970, la Ley Federal de Sustancias Controladas (CSA, por sus siglas en inglés) reemplazó la Ley de Impuestos sobre la Marihuana de 1937 y colocó al cannabis ("marijuana") en la Lista 1, la clasificación más restrictiva. A pesar del creciente rigor de las políticas federales sobre el cannabis a lo largo del tiempo, el uso recreativo del cannabis aumentó. En 1971, el presidente Richard Nixon declaró una guerra contra las drogas con el propósito de combatir el abuso de drogas en el lado de la oferta y la demanda. Sin embargo, un número desproporcionado de las políticas de la Guerra contra las Drogas se centró en la aplicación de la justicia penal y la pena de los delitos de drogas, lo que creó cambios sistemáticos en el sistema de justicia penal.

En la actualidad, en virtud de la CSA y en virtud de la Agencia de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), el cannabis continúa como una droga de la Lista 1, dado que se alega que tiene: (1) un alto potencial de abuso, (2) ningún uso medicinal aceptado actualmente en los Estados Unidos y (3) una falta de seguridad aceptada para su uso bajo supervisión médica.^{8,9}

Hacia la legalización

El movimiento hacia la legalización del cannabis se ha producido estado por estado. La primera ola de legalización del cannabis fue la despenalización, que reemplazó las penas por posesión y distribución a pequeña escala de cannabis por multas civiles.¹⁰ Desde 1972, 22 estados y el Distrito de Columbia (D.C.) han promulgado diversas políticas de despenalización por tenencia de pequeñas cantidades de cannabis.¹¹

Siguieron políticas de cannabis medicinal que permiten el acceso y el uso del cannabis para ciertos fines médicos. Desde 1996, 33 estados, D.C., y cuatro territorios de los Estados Unidos han promulgado leyes que permiten programas de cannabis medicinal.

Las políticas de legalización de uso adulto permiten el uso de cannabis de adultos en ciertos entornos y es posible que permitan tiendas minoristas. Desde 2012, diez estados y el Distrito de Columbia han promulgado diversas leyes que permiten el consumo de pequeñas cantidades de cannabis no medicinal para uso adulto para mayores de 21 años ("> 21").¹¹

Massachusetts

Massachusetts ha promulgado y aplicado los tres tipos de legalización del cannabis en olas distintas. Las tres olas de la legalización de cannabis en Massachusetts se promulgaron a través de iniciativas electorales: despenalización del cannabis en 2008 con Cuestión 2, "*La Iniciativa de Política Razonable sobre el Cannabis*"; el cannabis medicinal en 2012 con Cuestión 3, "*Una Petición de Iniciativa para una Ley para el Uso Humanitario Medicinal del Cannabis*"; y la legalización del cannabis para uso adulto no medicinal en 2016 con Cuestión 4, "*Iniciativa de Legalización, Reglamentación y Tributación del Cannabis en Massachusetts*".

Parte 1: Violaciones de 94C relacionadas con el cannabis

III. Ley de Sustancias Controladas de la M.G.L. c. 94C

Massachusetts tiene múltiples leyes/disposiciones y reglamentos que abarcan diversos aspectos del cannabis (*p. ej., cultivo, posesión, venta, tráfico, conducción después del consumo, etc.*). Este informe tiene la obligación legislativa de informar sobre las sanciones civiles, arrestos, procesamientos, encarcelamientos y sanciones de la M.G.L. c. 94C por posesión, distribución y tráfico de cannabis o productos de cannabis, lo que incluye la edad, raza, género, país de origen, región geográfica estatal, y sanciones promedio de las personas acusadas

La M.G.L. c. 94C, *la Ley Federal de Sustancias Controladas*, establece listas de conformidad con la Ley Federal de Sustancias Controladas (CSA) de 1970 para el estado. El cannabis ("marijuana") se planteó como una sustancia "Clase D". Esta sección presenta brevemente secciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con la posesión, distribución y tráfico de cannabis. Consulte la ley para ver las disposiciones completas.^a Tenga en cuenta que nada incluido en este informe está destinado a asesoramiento legal y no puede servir como tal. Póngase en contacto con un abogado calificado por cualquier pregunta legal.

Posesión

La M.G.L. c. 94C, § 32L, *Posesión de una onza o menos de cannabis, sanción civil y decomiso; otras sanciones o descalificaciones prohibidas*, designa la posesión de <2 onzas (menos o igual a dos onzas) de cannabis como una sanción civil con una multa de \$100 y decomiso de cannabis para adultos. Los menores están sujetos a las mismas sanciones si completan un programa de concienciación sobre las drogas. Los cargos bajo esta sección no pueden ser usados para negar a una persona el acceso a programas estatales, tales como ayuda financiera o vivienda pública. La posesión de <1 onza de cannabis ahora es legal para adultos ≥21 años, según la M.G.L. c. 94G § 7).

Nota: La legislación se enmendó para aumentar el límite de delito civil de una a dos onzas o menos, a partir del 28 de julio de 2017.

La M.G.L. c. 94C, § 32L, *Posesión de una onza o menos de cannabis, programa de concienciación sobre las drogas*, establece que los menores con cargos por posesión de <2 onzas deben completar un programa de concienciación sobre las drogas, con al menos cuatro horas en el salón de clases, y al menos 10 horas de servicio comunitario, dentro de un año de cometida la infracción. La M.G.L. c. 94C, § 32N establece que se notificará al padre/tutor legal de los menores de tales cargos.

Nota: La legislación se enmendó para aumentar el límite de delito civil de una a dos onzas o menos, a partir del 28 de julio de 2017.

La M.G.L. c. 94C, § 32N, *Posesión de una onza o menos de cannabis, Resolución no penal*, establece el procedimiento para detectar y emitir multas monetarias por la resolución no penal de delitos civiles.

^a <https://malegislature.gov/Laws/GeneralLaws/PartI/TitleXV/Chapter94C>

La M.G.L. c. 94C § 34, *Posesión ilegal de determinadas sustancias controladas, incluyendo heroína y marihuana*, establece que la posesión de >2 onzas (más de dos onzas) de cannabis puede ser penalizada con prisión por no más de seis meses, o una multa de \$500, o ambas. Esta sección también establece que los primeros delitos vez pueden ser elegibles para su cierre. Sin embargo, de acuerdo con la M.G.L. c. 94G, § 7, *Uso Personal del cannabis*, una persona no podrá ser procesada por simple posesión de hasta 10 onzas de cannabis dentro de la residencia de la persona y sin perjuicio de lo dispuesto en cualquier ley general o especial en contra.

Nota: La M.G.L. c. 94C § 34 no se enmendó para aumentar el límite no penal para la posesión de cannabis de una a dos onzas según lo dispuesto en la M.G.L. c. 94C, § 32L.

Distribución

La M.G.L. c. 94C, § 32C, *Sustancias controladas de Clase D; fabricación ilegal, distribución, dispensación, cultivo o posesión con intento de fabricación, etc.*, define las sanciones por distribución, fabricación, y cultivo de una sustancia de Clase D (p. ej. *cannabis*) con prisión por no más de dos años y/o una multa de \$500<\$5000 por un primer delito, con aumentos para las condenas repetidas.

Tráfico

La M.G.L. c. 94C, § 32E, *Tráfico de cannabis (“marihuana”), cocaína, heroína, morfina, opio, etc.; elegibilidad para libertad condicional*, define sanciones por tráfico de cannabis en cantidades superiores a las 50 libras, con sanciones en aumento por más de 100 libras, más de 2000 libras, y más de 10 000 libras.

Otro

La M.G.L. c. 94C, § 32J, *Violaciones relacionadas con sustancias controladas en, o cerca de la propiedad escolar; elegibilidad para libertad condicional*, define sanciones adicionales por cargos de posesión, distribución, tráfico que ocurrieron en o dentro de 300 pies de una escuela, y 100 pies de un parque o parque infantil.

La M.G.L. c. 94C, § 32K, *Inducir o instigar a menores a distribuir o vender sustancias controladas*, define sanciones para aquellos que inducen o ayudan a menores a distribuir o vender sustancias controladas, como el cannabis.

** Tenga en cuenta que nada incluido en este informe está destinado a asesoramiento legal y no puede servir como tal. Póngase en contacto con un abogado calificado por cualquier pregunta legal.*

IV. Estado de Massachusetts: Leyes, casos, reglamentos y orientación

i. Leyes estatales que rigen las violaciones de 94C

- M.G.L. c. 94C: *Ley de Sustancias Controladas*
 - <https://malegislature.gov/Laws/GeneralLaws/PartI/TitleXV/Chapter94C>

ii. Leyes estatales que rigen el cultivo, la producción, el transporte o la venta de cannabis para uso medicinal o adulto

- St. 2008, c. 387: *Ley que establece una Política Estatal Razonable sobre el Uso del Cannabis*
 - <https://malegislature.gov/Laws/SessionLaws/Acts/2008/Chapter387>
- St. 2012, c. 369: *Ley para el Uso Humanitario Medicinal del Cannabis*
 - <https://malegislature.gov/Laws/SessionLaws/Acts/2012/Chapter369>
- St. 2016, c. 334: *Ley sobre Reglamento y Tributación del Cannabis*
 - <https://malegislature.gov/Laws/SessionLaws/Acts/2016/Chapter334>
- St. 2017, c. 55: *Ley para Garantizar el Acceso Seguro al Cannabis*
 - <https://malegislature.gov/Laws/SessionLaws/Acts/2017/Chapter55>
- M.G.L. c. 94G: Reglamento del Uso y la Distribución del Cannabis no Medicamento Recetado
 - <https://malegislature.gov/Laws/GeneralLaws/PartI/TitleXV/Chapter94G>
- M.G.L. c. 94I: Uso Medicinal del Cannabis
 - <https://malegislature.gov/Laws/GeneralLaws/PartI/TitleXV/Chapter94I>

iii. Reglamentos

- 935 CMR 500.00: *Uso Adulto del Cannabis*
 - <https://www.mass.gov/files/documents/2018/03/27/935cmr500.pdf>
- 935 CMR 501.000: *Uso Medicinal del Cannabis*
- 935 CMR 502.000: *Actividades Conjuntas de Cannabis para Uso Adulto y Medicinal*

iv. Orientación Subreglamentaria

- <https://mass-cannabis-control.com/guidancedocuments/>

V. Fuentes de datos y limitaciones

El Capítulo 55 de la Ley de 2017, sección 17(a)(vii) establece que la agenda de investigación de la Comisión de Control de Cannabis incluirá *"una recopilación de datos sobre el número de sanciones civiles, arrestos, procesamientos, encarcelamientos y sanciones impuestas por violaciones del capítulo 94C por posesión, distribución o tráfico del cannabis o productos de cannabis, que incluye la edad, raza, género, país de origen, región geográfica estatal, y sanciones promedio de las personas acusadas"*.

Sanciones civiles

Desde 2008, Massachusetts despenalizó la posesión de cannabis (<1 onzas hasta julio de 2017 y ≤2 onzas después de julio de 2017), que reemplazó las sanciones con una multa civil de \$100. Las citaciones se envían a la oficina local del secretario; sin embargo, actualmente no hay ningún mecanismo en el lugar para rastrear o exigir el pago de estas multas, por lo que no pudimos informar sobre esta sanción.

Arrestos

En la evaluación preliminar ("de referencia") de los incidentes de las disposiciones de la M.G.L. c. 94C se incluyen cinco fuentes de datos.

1) Datos agregados del Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS)

En este informe se incluyen los datos agregados específicos sobre la posesión de cannabis y las violaciones relacionadas con la venta/fabricación de cannabis del Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS). Según el manual de Informe Uniforme de Delitos (UCR, por sus siglas en inglés) las violaciones de drogas se informan por "venta/fabricación" y "posesión" de "opio o cocaína y sus derivados (morfina, heroína, codeína)", "marihuana ("cannabis")", narcóticos sintéticos, narcóticos fabricados que pueden causar una verdadera adicción a las drogas", y "otras, drogas no narcóticas peligrosas (barbitúricos, benzedrina)". La clasificación de venta/fabricación no distingue distribución o tráfico en estos conjuntos de datos. Los datos de posesión y distribución de cannabis de las jurisdicciones incluyen los municipios y otras agencias de informes de UCR (p. ej., *la policía de campus universitarios, MBTA*), pero no es una muestra completa de todas las autoridades del orden público de Massachusetts.

El NIBRS es la fuente de datos más completa para evaluar estos problemas, pero como cualquier fuente de datos, está sujeto a limitaciones. NIBRS es voluntario y no todos los estados o agencias de aplicación de la ley proporcionan datos.¹² Las agencias de aplicación de la ley más pequeñas tienen más probabilidades de usar NIBRS que las agencias más grandes.¹³ Además, no hay auditorías sistemáticas para garantizar la precisión de los datos, aunque hay mecanismos incorporados durante el proceso de ingreso de datos para aumentar la precisión.¹⁴ En un análisis por McCormack et al. 2017, los autores descubrieron que NIBRS no es representativo de la población de EE.UU. o su volumen criminal y las tasas de delincuencia.¹² Sin embargo, si NIBRS se utiliza con una comprensión de sus limitaciones, puede proporcionar datos detallados importantes para comparar entre lugar ("jurisdicción") y tiempo ("año").

A pesar de las limitaciones, Pattavina et al. 2017 descubrió que la representatividad de los arrestos en NIBRS coincide estrechamente con los datos del UCR.¹⁵ En una evaluación del efecto de las respuestas que faltan (incluyendo organismos enteros faltantes) en los cálculos de delitos violentos,

Addington 2008 descubrió una baja tasa de respuesta y evidencia de sesgo; sin embargo, el sesgo en NIBRS puede ser menos impactante dependiendo del delito que se examine y la población que se estudie.¹⁶ Es importante notar que este estudio no examinó todos los delitos relacionados con drogas.¹⁶

En 2017, 300 agencias de Massachusetts presentaron datos al NIBRS que representan aproximadamente el 86% (5 909 196 de 6 859 819) de la población calculada en 2017 según lo informado en el censo.^{17,18} Es de destacar que la Policía del Estado de Massachusetts y el Departamento de Policía de Boston no envían datos al NIBRS (véanse las fuentes de datos a continuación). La Oficina Ejecutiva de Seguridad Pública y Seguridad de Massachusetts (EOPSS, por sus siglas en inglés) proporcionó datos agregados adaptados a nivel estatal del NIBRS (2000-2017) sobre arrestos de drogas según el tipo de droga, incluyendo posesión y venta/fabricación de cannabis. Estos datos agregados se incluyen en el informe.

2) Análisis de referencia del Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS)

Los datos del NIBRS a nivel individual se obtuvieron entre 2000 y 2013 (consulte lo antedicho para conocer las limitaciones del NIBRS). Los datos de referencia incluyen el análisis de todas las violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D con raza, etnia, género y estado de residente. Los datos sobre raza y etnia también se examinan por año. No se pudieron obtener datos a nivel individual después de 2013 a tiempo para este informe. En futuros informes se intentará incluir datos más recientes para examinar los posibles efectos del consumo de cannabis en adultos. Los análisis actuales tienen como objetivo proporcionar una referencia para la legalización del uso en la etapa preadulta.

3) Violaciones relacionadas con el cannabis y las sustancias de Clase D según la Policía del Estado de Massachusetts

La Policía del Estado de Massachusetts (MSP, por sus siglas en inglés) proporcionó datos sobre los incidentes de violación de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por raza, género y estado de residencia. La MSP tiene jurisdicción de aplicación de la ley en el estado, con excepción de las reservas del Gobierno de los EE.UU. y proporciona la aplicación principalmente en carreteras estatales e interestatales, propiedad del estado (*es decir, edificios, playas, parques*), Departamento de Conservación y Recreación, Massport, Gaming, etc.¹⁹ Los hallazgos de la MSP solo deben aplicarse a la MSP y no pueden generalizarse al estado en su conjunto. (**Nota:** los datos de la MSP **no** se incluyen en los datos del NIBRS).

4) Datos sobre incautaciones de cannabis según CrimeSOLV de la MSP

CrimeSOLV de la Policía del Estado de Massachusetts, un conjunto de datos públicamente disponible, se utilizó para evaluar las incautaciones de cannabis y hachís por condado y ciudad/pueblo. Solo se accedió a un año de datos (2017) para este informe. Massachusetts CrimeSOLV es una aplicación/base de datos estatal con una recopilación de informes basados en incidentes para diversos grupos de usuarios (Público, Agencia de Aplicación de la Ley y Administración) para acceder y evaluar tablas/gráficos y estadísticas de delitos.²⁰ Sin embargo, se trata de una fuente de datos incompleta y no puede considerarse estadística oficial estatal.

CrimeSOLV se encuentra disponible aquí: <https://masscrime.chs.state.ma.us/>

5) Datos sobre violaciones relacionadas con sustancias de Clase D según el Departamento de Policía de Boston (BPD)

El Departamento de Policía de Boston (BPD) proporcionó a la Comisión de Control de Cannabis datos de incidentes de violaciones del 94C relacionadas con sustancias de Clase D, lo que incluye: (1) posesión, (2) distribución, y (3) tráfico desde 2000 a 2018. Todos los cargos por posesión con intento de distribución se codificaron como distribución para estos análisis. Todos los datos relacionados con las violaciones de la M.G.L. c. 94C en el BPD se examinan por frecuencia, edad y raza. (**Nota:** los datos del BPD **no** se incluyen en los datos del NIBRS).

Se desconoce si todos los casos relacionados con las sustancias de Clase D se refieren al cannabis, sin embargo, después de una consulta a expertos, es probable que el cannabis represente la mayoría de las violaciones relacionadas con sustancias de Clase D.

Procesamientos

Los datos sobre procesamientos de Massachusetts no se compilan en un registro central y será necesario acceder a través del sistema judicial. Se está tratando de obtener esos datos. Se desconoce el alcance y la amplitud de los datos disponibles, pero se incluirán y evaluarán en futuros informes si es posible.

Encarcelamientos

Los datos sobre encarcelamientos de Massachusetts no se compilan en un registro central y será necesario acceder a través de varias agencias de aplicación de la ley y el sistema judicial. Se está tratando de obtener esos datos. Se desconoce el alcance y la amplitud de los datos disponibles, pero se incluirán y evaluarán en futuros informes si es posible.

Sanciones

Los datos sobre sanciones de Massachusetts no se compilan en un registro central y será necesario acceder a través del sistema judicial. Se está tratando de obtener esos datos. Se desconoce el alcance y la amplitud de los datos disponibles, pero se incluirán y evaluarán en futuros informes si es posible.

Seguridad del tráfico

Para obtener información de la seguridad del tráfico, consulte: *Informe 1 de Seguridad Pública: Revisión inicial y evaluación del uso de cannabis y la seguridad pública Parte 1: Operar bajo los efectos del cannabis: Revisión de información y datos preliminares en Massachusetts. Boston, MA: Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts (enero 2019)*

VI. Datos de referencia

Ley de Sustancias Controladas de la M.G.L. c. 94C

A los efectos de este informe, se examinaron diversas fuentes de datos como datos "de referencia" para empezar a evaluar los posibles cambios en los incidentes de diversas violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D en Massachusetts antes de la apertura de los establecimientos de venta minorista de cannabis no medicinal para uso adulto, y para hacer consideraciones ("recomendaciones") para la futura recopilación de datos y supervisión. Las fuentes de datos incluyen: Datos del Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS) 2000-2017 (agregado), del NIBRS 2000-2013 (estratificado), de la Policía del Estado de Massachusetts (MSP) 2000-2018, de CrimeSOLV de la MSP 2017, y del Departamento de Policía de Boston (BPD) (2000-2018).

A. Datos sobre violaciones de la M.G.L. c. 94C del Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS)

Datos del NIBRS: Visión general

El programa de Informe Uniforme de Delitos (UCR) es un sistema de informes del Buró Federal de Investigaciones (FBI) que incluye: El Sistema de Informes Resumidos (SRS), el Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS), el programa los Agentes de la Ley Asesinados y Agredidos (LEOKA) y el Programa Estadístico de Crímenes de Odio.²¹ El programa fue desarrollado por la Asociación Internacional de Jefes de Policía a finales de la década de 1920 para establecer estadísticas confiables y uniformes de delitos en los Estados Unidos.²²

El NIBRS es un conjunto de datos nacional;²³ Sin embargo, solo se accedió a los datos de Massachusetts para este informe. El NIBRS es un sistema de informe "basado en incidentes" de las fuerzas de aplicación de la ley, lo que significa que se informa cada delito individual, en lugar de solo el delito más grave ("basado en resumen").^{24,25} Esto significa que un solo incidente y una persona pueden representarse varias veces si ocurrió más de un delito durante el incidente. El NIBRS también incluye datos a nivel individual sobre el perpetrador y la víctima (*p. ej., edad, género, raza/etnia, relación entre la víctima y el perpetrador*).²⁶ La participación de los agentes de la aplicación de la ley es voluntaria, por lo que la base de datos no puede considerarse representativa del estado en su conjunto.

Datos del NIBRS: Agregados

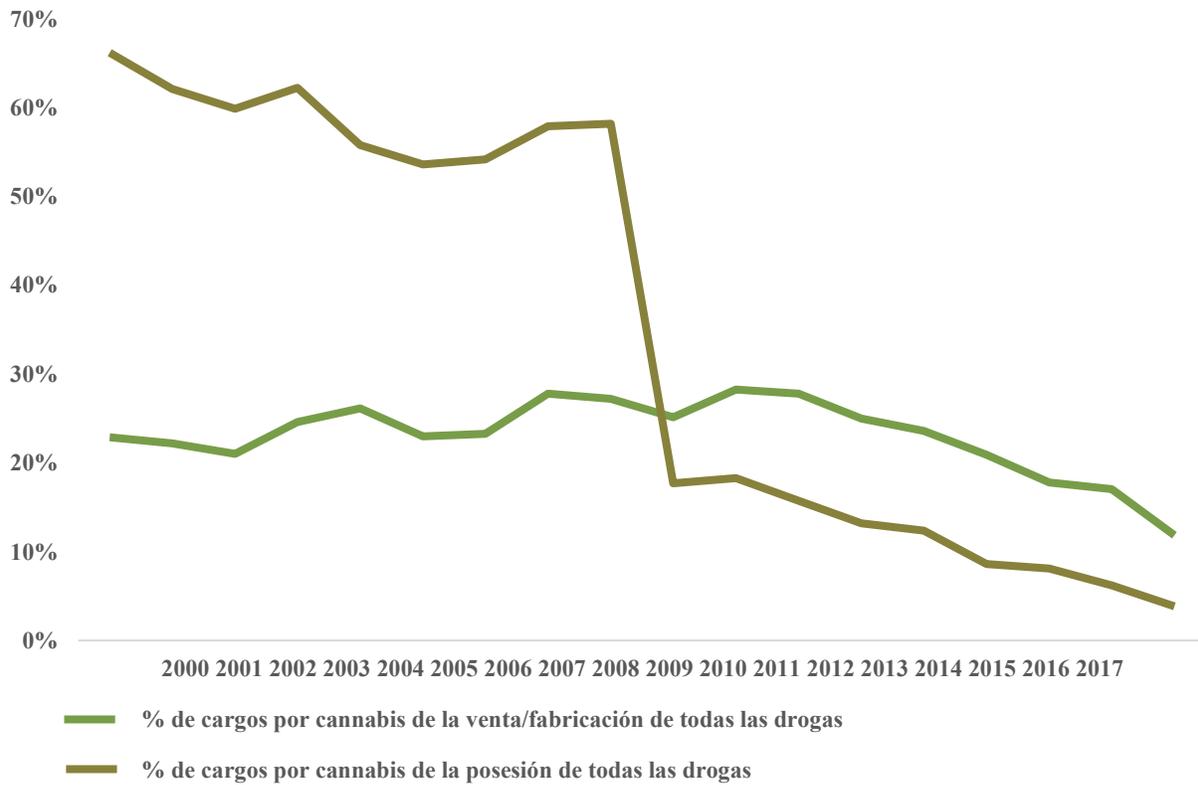
Posesión y venta/fabricación de cannabis

El Gráfico VI.A.1 muestra las violaciones por posesión de cannabis como porcentaje de todas las violaciones de posesión de drogas, y las violaciones de venta/fabricación de cannabis como porcentaje de todas las violaciones de venta/fabricación de drogas de 2000-2017. La Tabla VI.A.1. muestra las frecuencias de venta/fabricación y posesión de cannabis en los años 2000-2017. El NIBRS es una base de datos nacional; por lo tanto, no se estratifica por las leyes estatales; sin embargo, este informe denota las correspondientes violaciones de la M.G.L. c. 94C (s) para las categorías de incidentes.

De 2000 a 2017, las violaciones por posesión de cannabis disminuyeron del 66% (3609) al 4% (230) de todas las violaciones por posesión de drogas. Del mismo modo, las violaciones por venta/fabricación de cannabis disminuyeron del 23% (407) al 12% (463) de todas las violaciones de venta/fabricación de drogas.

En 2008, cuando Massachusetts despenalizó la posesión de una onza o menos de cannabis, el 58% (5595) de las violaciones por posesión de drogas fueron por cannabis. En 2009, el cannabis representaba solo el 18% (753) del total de las violaciones por posesión de drogas. Del mismo modo, las violaciones por posesión de cannabis disminuyeron a un mínimo del 4% (230) de todas las violaciones por posesión de drogas en 2017 tras cambios en la legislación. El cannabis no medicinal para uso adulto se legalizó en 2016 y los límites de posesión despenalizada aumentaron a ≥ 2 onzas en 2017.

Gráfico VI.A.1. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con la venta/fabricación^{1,2} y posesión de cannabis^{3,4} como porcentaje de todas las violaciones por posesión de drogas y todas las violaciones por venta/fabricación, NIBRS 2000-2017



***Notas:**

¹ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

² M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

³ M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de cannabis (>1 onza hasta el 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (\leq 1 onza hasta 7/2017 y \leq 2 onzas después del 7/2017))

Tabla VI.A.1. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis, NIBRS 2000-2017

Año	Venta/Fabricación^{1,2}	Posesión^{3,4}
2000	407	3,609
2001	428	3,740
2002	390	3,408
2003	477	3,429
2004	715	4,129
2005	720	4,385
2006	742	4,715
2007	966	5,406
2008	1,038	5,595
2009	839	753
2010	954	821
2011	910	729
2012	1,261	837
2013	1,187	835
2014	980	566
2015	482	435
2016	691	405
2017	463	230
Total	13,650	44,027

***Notas:**

¹ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

² M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

³ M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de cannabis (>1 onza hasta el 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (\leq 1 onza hasta 7/2017 y \leq 2 onzas después del 7/2017))

Datos del NIBRS:

Visión general a nivel individual

Se evaluaron los datos del NIBRS de Massachusetts correspondientes al período 2000-2013 para estratificar los incidentes relacionados con el cannabis en relación con: (1) cultivo/fabricación (*es decir, producción de cualquier tipo*), (2) transporte/ transmisión/importación, (3) distribución/venta, (4) posesión/encubrimiento, (5) compra/recepción, y (6) uso/consumo. NIBRS es una base de datos nacional; por lo tanto, no se estratifica por las leyes estatales; sin embargo, este informe denota la correspondiente violación de la M.G.L c. 94C para estas categorías. Es importante señalar que no se llevaron a cabo pruebas estadísticas de importancia debido a problemas de ponderación estadística y a los recursos necesarios, pero estos análisis se incluirán en futuros informes.

En la Tabla VI.A.2. se muestran las estadísticas (frecuencia [%]) de los incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C en general y en el Gráfico VI.A.2. y en la Tabla VI.A.3. se muestran las estadísticas de todos los años de datos disponibles, 2000-2013. En la base de datos del NIBRS, las violaciones más frecuentes relacionadas con el cannabis en todos los años fueron las siguientes: (1) posesión/encubrimiento (77.9%) y (2) distribución/venta (14.8%). En general, hubo tendencias fluctuantes en los incidentes de violación de 94C en Massachusetts entre 2000 y 2013 [[Consulte Gráfico VI.A.2.](#)]. Es importante señalar aquí que, en 2008, Massachusetts despenalizó la posesión de cannabis (menos de una onza), lo que puede haber afectado a la aplicación o fidelidad de la aplicación de los límites de posesión menores (*es decir, > 1 onza*), lo que contribuyó a la fuerte disminución de las tasas de posesión después del 2008.

Tabla VI.A.2. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis, NIBRS 2000-2013

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Frecuencia (%)	
Venta/Fabricación ¹	1,053	(1.2)
Transporte/Transmisión/Importación ²	259	(0.3)
Distribución/Venta ³	13,079	(14.8)
Posesión/Encubrimiento ⁴	68,797	(77.9)
Compra/Recepción	1,352	(1.5)
Uso/Consumo	3,587	(4.1)
Total	88,127	(99.8)

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Cultivo/fabricación de sustancias de Clase D)

²M.G.L. c. 94C, § 32E (Tráfico de cannabis)

³M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D)

⁴M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluye cannabis [“marihuana”] antes del 2008)

Tendencias por año del NIBRS

Gráfico VI.A.2. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Año, (Porcentaje del total), NIBRS 2000- 2013

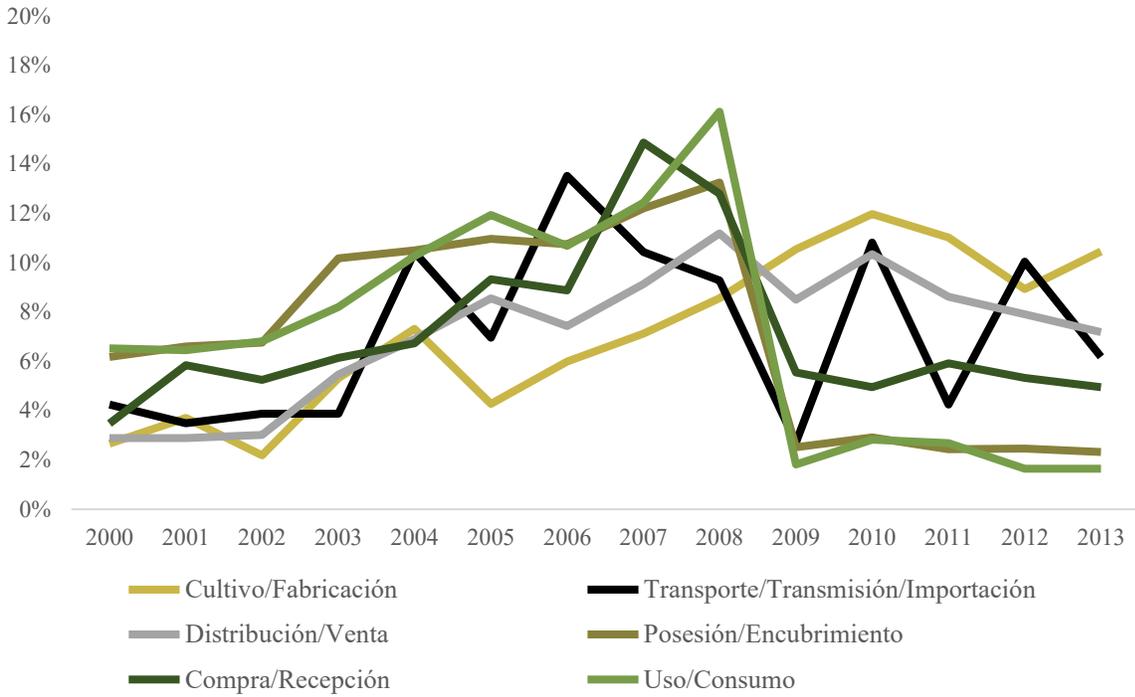


Tabla VI.A.3. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Año (Frecuencia [%]), NIBRS 2000- 2013

M.G.L. c. 94C Disposiciones	2000		2001		2002	
Venta/Fabricación¹	28	(2.7)	39	(3.7)	23	(2.2)
Transporte/Transmisión/Importación²	11	(4.2)	9	(3.5)	10	(3.9)
Distribución/Venta³	378	(2.9)	377	(2.9)	395	(3.0)
Posesión/Encubrimiento⁴	4,252	(6.2)	4,539	(6.6)	4,645	(6.8)
Compra/Recepción	47	(3.5)	79	(5.8)	71	(5.3)
Uso/Consumo	234	(6.5)	231	(6.4)	244	(6.8)
Total	4,959 (5.6)		5,285 (6.0)		5,400 (6.1)	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2003		2004		2005	
Venta/Fabricación¹	56	(5.3)	77	(7.3)	45	(4.3)
Transporte/Transmisión/Importación²	10	(3.9)	27	(10.4)	18	(6.9)
Distribución/Venta³	715	(5.5)	902	(6.9)	1,118	(8.6)
Posesión/Encubrimiento⁴	7,000	(10.2)	7,218	(10.5)	7,543	(11.0)
Compra/Recepción	83	(6.1)	91	(6.7)	126	(9.3)
Uso/Consumo	294	(8.2)	368	(10.3)	428	(11.9)
Total	8,189 (9.3)		8,720 (9.9)		9,303 (10.5)	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2006		2007		2008	
Venta/Fabricación¹	63	(6.0)	75	(7.1)	90	(8.5)
Transporte/Transmisión/Importación²	35	(13.5)	27	(10.4)	24	(9.3)
Distribución/Venta³	971	(7.4)	1,193	(9.1)	1,462	(11.2)
Posesión/Encubrimiento⁴	7,387	(10.7)	8,387	(12.2)	9,112	(13.2)
Compra/Recepción	120	(8.9)	201	(14.9)	173	(12.8)
Uso/Consumo	383	(10.7)	446	(12.4)	578	(16.1)
Total	8,975 (10.2)		10,353 (11.7)		11,462 (13.0)	

M.G.L. c. 94C Disposiciones	2009		2010		2011	
Venta/Fabricación¹	111	(10.5)	126	(12.0)	116	(11.0)
Transporte/Transmisión/Importación²	7	(2.7)	28	(10.8)	11	(4.2)
Distribución/Venta³	1,111	(8.5)	1,353	(10.3)	1,127	(8.6)
Posesión/Encubrimiento⁴	1,726	(2.5)	2,003	(2.9)	1,671	(2.4)
Compra/Recepción	75	(5.5)	67	(5.0)	80	(5.9)
Uso/Consumo	65	(1.8)	101	(2.8)	96	(2.7)
Total	3,095 (3.5)		3,682 (4.2)		3,110 (3.5)	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2012		2013			
Venta/Fabricación¹	94	(8.9)	110	(10.4)		
Transporte/Transmisión/Importación²	26	(10.0)	16	(6.2)		
Distribución/Venta³	1,033	(7.9)	939	(7.2)		
Posesión/Encubrimiento⁴	1,693	(2.5)	1,597	(2.3)		
Compra/Recepción	72	(5.3)	67	(5.0)		
Uso/Consumo	59	(1.6)	59	(1.6)		
Total	2,979 (3.4)		2,794 (3.2)			

***Notas:**

¹ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

² M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

³ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁴ M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluye cannabis [“marihuana”] antes del 2008)

Tendencias por raza/etnia del NIBRS 2000-2013

La Tabla VI.A.4. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C estratificadas por cohortes de raza/etnia de acuerdo con los datos del Censo de Massachusetts de 2000 y 2010. Estos porcentajes se compararon con la demografía de raza/etnia en el estado. Es importante señalar que no se llevaron a cabo pruebas estadísticas de importancia debido a problemas de ponderación estadística y a los recursos necesarios, pero estos análisis se incluirán en futuros informes.

En el conjunto de datos del NIBRS se evaluaron seis categorías de violaciones de 94C: (1) cultivo/fabricación, (2) transporte/transmisión/importación, (3) distribución/venta, (4) posesión/encubrimiento, (5) compra/recepción, y (6) uso/consumo.

Entre 2000 y 2013, las personas que se identificaron como blancas representaron el 84.5-80.4% de la población de Massachusetts en 2000 y 2010, respectivamente. Las violaciones cometidas por personas blancas estaban dentro de su rango de población (*es decir, proporción de porcentaje de los incidentes que involucran a las personas blancas en comparación con el porcentaje de la población de personas blancas en general*) en cuatro categorías: compra/recepción, posesión/encubrimiento, transporte/transmisión/importación y uso/consumo. Las personas blancas eran más propensas a tener casos de cultivo/fabricación y menos propensas a tener casos de distribución/venta en comparación con su porcentaje de la población de Massachusetts en general. [Consulte *Tabla VI.A.4*]

Las personas que se identificaron como asiáticas siguieron una trayectoria diferente. Esta cohorte comprendía del 3.8 al 5.3% de la población (2000 y 2010); sin embargo, en todas las categorías de 94C evaluadas, la cohorte asiática contribuyó a un porcentaje de casos menor que la población de esta cohorte en Massachusetts (rango del 1% para posesión/encubrimiento al 3.5% para transporte/transmisión/importación). [Consulte *Tabla VI.A.4*]

Del mismo modo, las personas que se identificaron como indios americanos o nativos de Alaska también tuvieron menos casos en todas las violaciones de 94C evaluadas. [Consulte *Tabla VI.A.4*]

En contraste con las tendencias encontradas en las cohortes de asiáticos e indios americanos/nativos de Alaska, las personas identificadas como negras constituían entre el 5.4% y el 6.6% de la población de Massachusetts (2000 y 2010); sin embargo, en todas las categorías de 94C evaluadas, la cohorte de personas negras contribuyó a un mayor porcentaje de casos que la población de esta cohorte en Massachusetts en general (rango 7.1% para el cultivo/fabricación a 21.9% para la distribución/venta). [Consulte *Tabla VI.A.4*]

Es importante tener en cuenta que las personas que se identifican como hispanos pueden ser de cualquier raza. Similar al Censo de EE.UU. que no estratifica a los hispanos como una "raza" como lo hace para las personas blancas, negras, asiáticos, indios americanos o nativos de Alaska, el conjunto de datos del NIBRS tampoco diferencia a los hispanos como una raza. Las personas que se identifican como hispanos se incluyen dentro de las cohortes raciales, así como en una medida separada para que las personas se identifiquen como hispanos o no hispanos. [Consulte *Tabla III.1. del Apéndice Definiciones de los datos censales de la inclusión para la raza/etnia para obtener información más detalladas sobre la categorización de cohortes raciales.*]

Las personas que se identificaron como hispanos representaron el 6.8-9.6% de la población de Massachusetts en 2000 y 2010, respectivamente. Esta cohorte estaba dentro del rango de población general del estado en una categoría, uso/consumo, más bajo en una categoría, cultivo/fabricación, y más alto en el resto de las cuatro categorías (rango 11.1% para

posesión/encubrimiento a 18.7% para distribución/venta). [Consulte *Tabla VI.A.5, Tabla VI.A.6*].

Tabla VI.A.4. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Categoría de raza (Frecuencia [%]), NIBRS 2000 -2013

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Blancos		Negros		Asiáticos/ isleños del Pacífico		Indios americanos/ Nativo de Alaska		Desconocida	
Venta/Fabricación¹	939	(89.2)	75	(7.1)	27	(2.6)	0	(0.0)	12	(1.1)
Transporte/Transmisión/ Importación²	214	(82.6)	31	(12.0)	9	(3.5)	0	(0.0)	5	(1.9)
Distribución/Venta³	9,566	(73.2)	2,870	(21.9)	200	(1.5)	24	(0.2)	417	(3.2)
Posesión/Encubrimiento⁴	57,516	(83.6)	8,717	(12.7)	700	(1.0)	86	(0.1)	1,755	(2.6)
Compra/Recepción	1,084	(80.2)	217	(16.1)	17	(1.3)	1	(0.1)	33	(2.4)
Uso/Consumo	2,911	(81.2)	430	(12.0)	48	(1.3)	4	(0.1)	194	(5.4)
Total	72,375 (82.0)		12,361 (14.0)		1,007 (1.1)		116 (0.1)		2,422 (2.7)	

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Cultivo/fabricación de sustancias de Clase D)

²M.G.L. c. 94C, § 32E (Tráfico de cannabis)

³M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D)

⁴M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluye cannabis [“marihuana”] antes del 2008)

Tabla VI.A.5. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Etnia, Hispanos/No hispanos (Frecuencia [%]), NIBRS 2000 -2013

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Hispanos		No hispanos		Desconocida	
Venta/Fabricación¹	45	(4.3)	847	(80.7)	158	(15.0)
Transporte/Transmisión/Importación²	29	(11.2)	197	(76.1)	33	(12.7)
Distribución/Venta³	2,434	(18.7)	9,030	(69.2)	1,581	(12.1)
Posesión/Encubrimiento⁴	7,651	(11.1)	48,648	(70.8)	12,408	(18.1)
Compra/Recepción	204	(15.1)	964	(71.3)	184	(13.6)
Uso/Consumo	278	(7.8)	2,178	(61.0)	1,114	(31.2)
Total	10,656 (12.1)		61,993 (70.3)		15,513 (17.6)	

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Cultivo/fabricación de sustancias de Clase D)

²M.G.L. c. 94C, § 32E (Tráfico de cannabis)

³M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D)

⁴M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluye cannabis [“marihuana”] antes del 2008)

Tabla VI.A.6. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Etnia: Hispanos blancos, No hispanos blancos, Hispanos negros, No hispanos negros (Frecuencia [%]), NIBRS 2000 -2013

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Hispanos blancos		No hispanos blancos		Hispanos negros		No hispanos negros		Todos los demás	
Venta/Fabricación¹	40	(3.8)	770	(73.1)	3	(0.3)	51	(4.8)	189	(17.9)
Transporte/Transmisión/Importación²	21	(8.1)	166	(64.1)	4	(1.5)	23	(8.9)	45	(17.4)
Distribución/Venta³	2,050	(15.7)	6,418	(49.1)	170	(1.3)	2,363	(18.1)	2,076	(15.9)
Posesión/Encubrimiento⁴	6,465	(9.4)	41,208	(59.9)	578	(0.8)	6,621	(9.6)	13,902	(20.2)
Compra/Recepción	176	(13.0)	779	(57.6)	14	(1.0)	164	(12.1)	219	(16.2)
Uso/Consumo	177	(4.9)	1,907	(53.2)	21	(0.6)	233	(6.5)	1,249	(34.8)
Total	8,941 (10.1)		51,354 (58.2)		792 (0.9)		9,474 (10.7)		17,720 (20.1)	

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Cultivo/fabricación de sustancias de Clase D)

²M.G.L. c. 94C, § 32E (Tráfico de cannabis)

³M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D)

⁴M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluye cannabis [“marihuana”] antes del 2008)

Tendencias temporales de las violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Raza/Etnia, NIBRS 2000 -2013

Tendencias temporales de cultivo/fabricación por Raza/Etnia

Gráfico VI.A.3. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Cultivo/Fabricación, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013

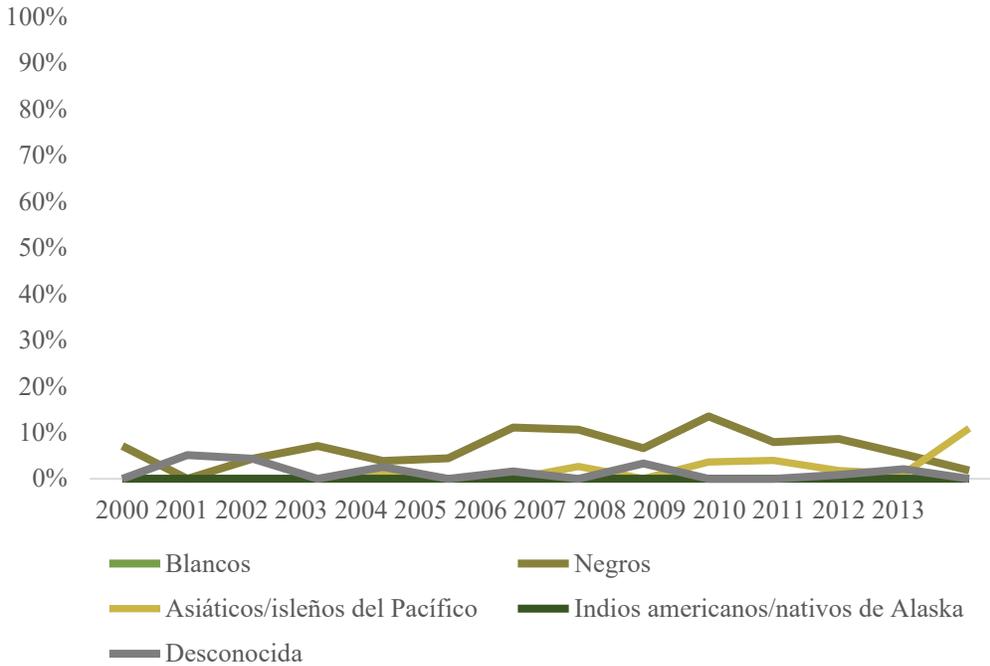
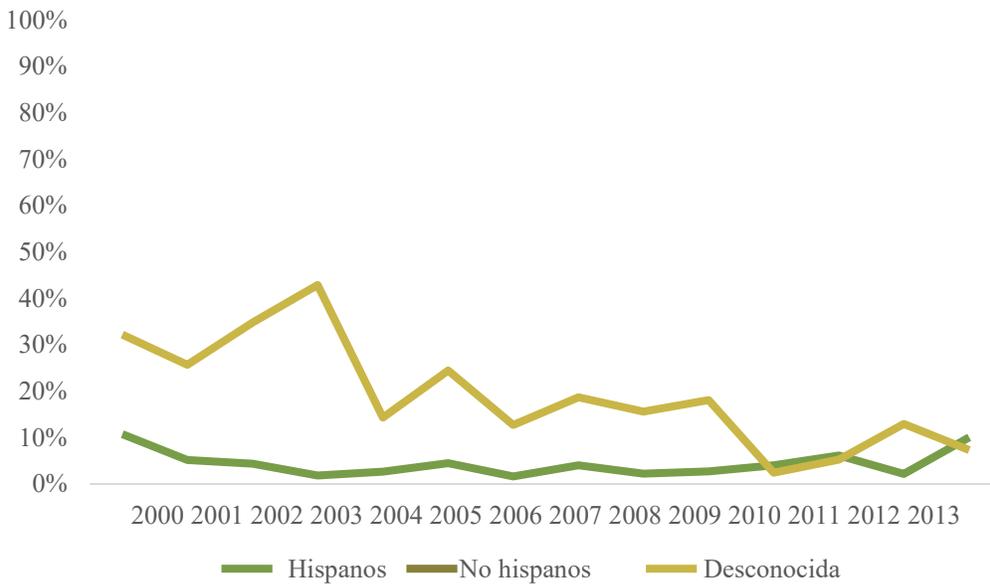


Gráfico VI.A.4. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Cultivo/Fabricación, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013



Tendencias temporales de transporte/transmisión por Raza/ Etnia

Gráfico VI.A.5. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Transporte/Transmisión, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013

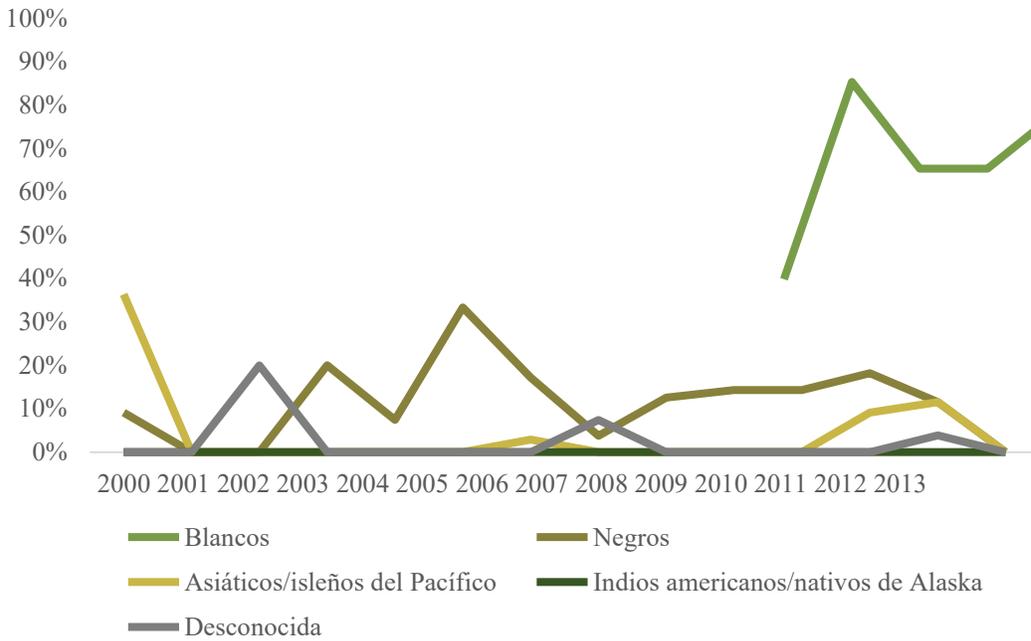
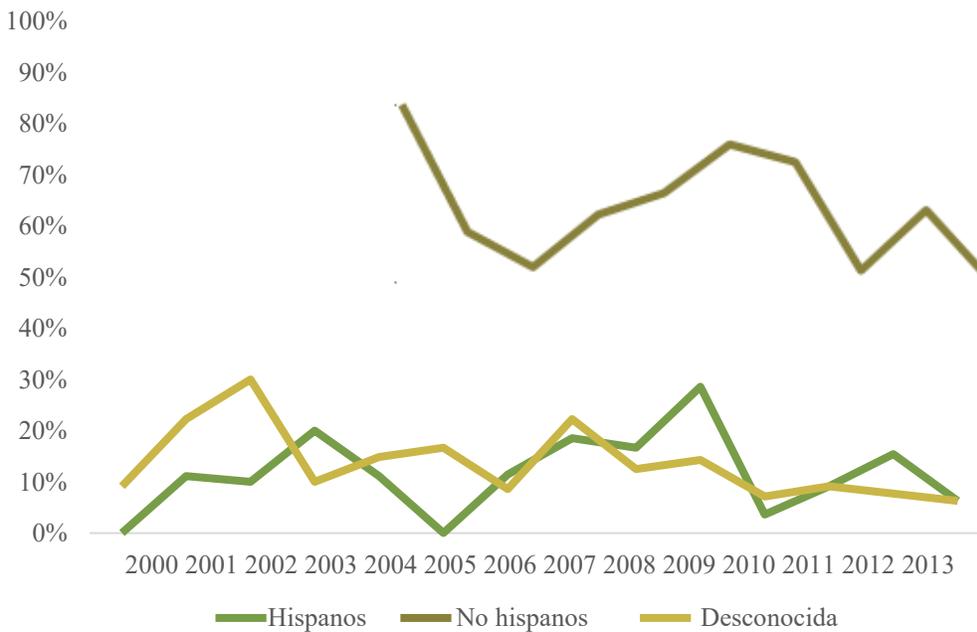


Gráfico VI.A.6. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Transporte/Transmisión, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013



Tendencias temporales de distribución/venta por Raza/ Etnia

Gráfico VI.A.7. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Distribución/Venta, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013

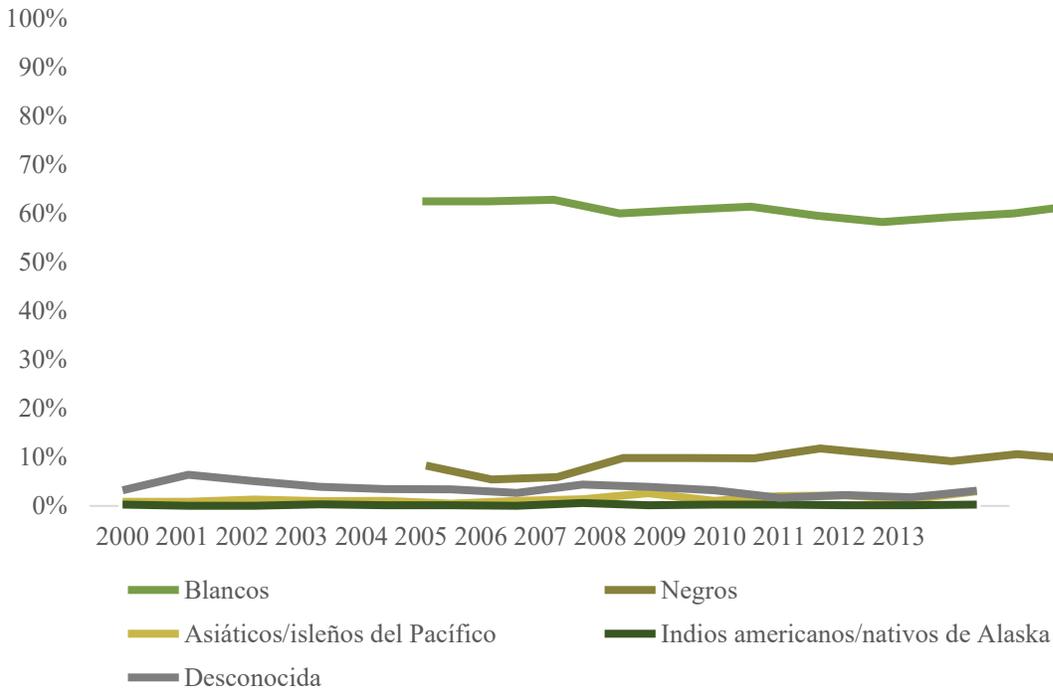
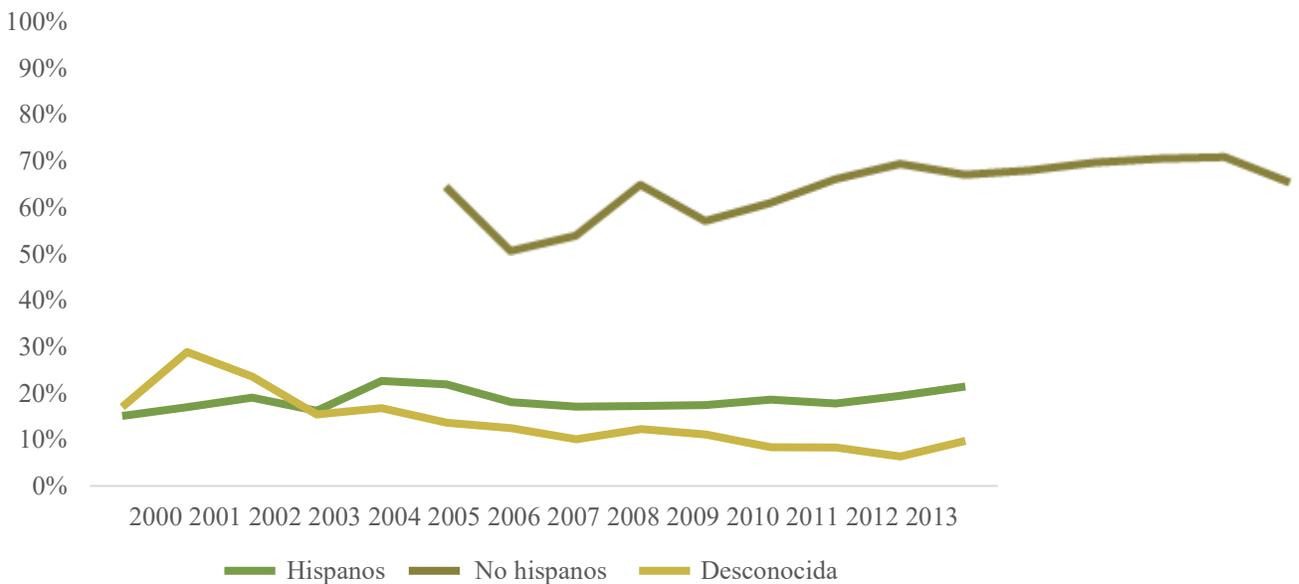


Gráfico VI.A.8. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Distribución/Venta, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013



Tendencias temporales de posesión/encubrimiento por Raza/ Etnia

Gráfico VI.A.9. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Posesión/Encubrimiento, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013

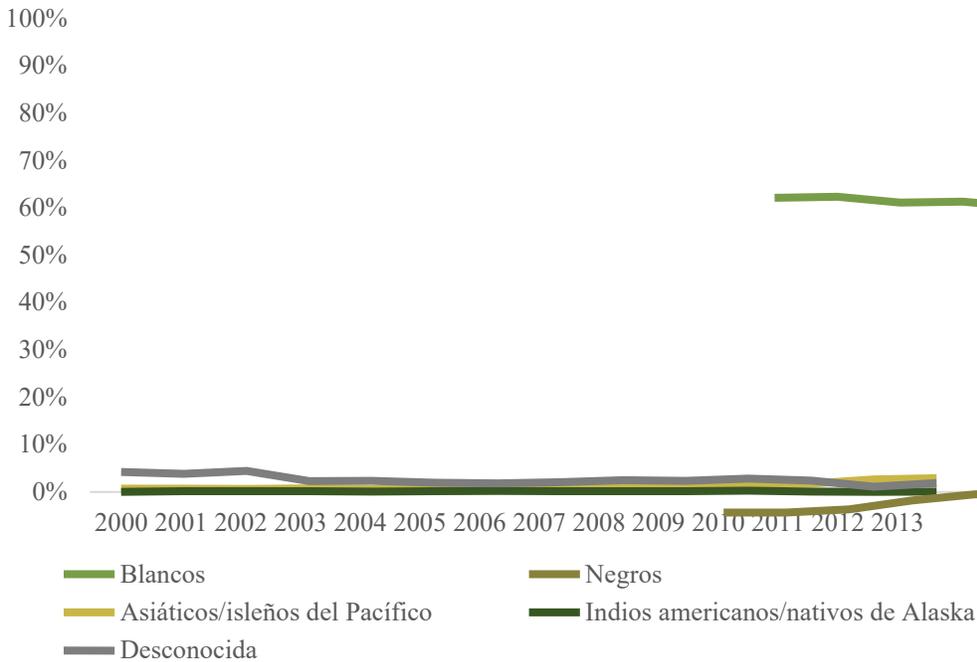
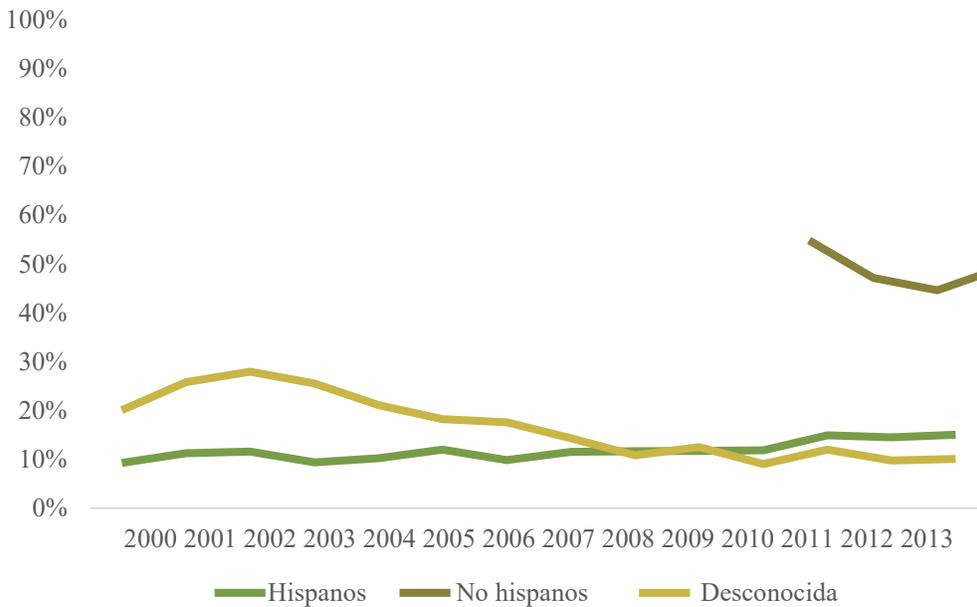


Gráfico VI.A.10. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Posesión/Encubrimiento, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013



Tendencias temporales de compra/recepción por Raza/ Etnia

Gráfico VI.A.11. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Compra/Recepción, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013

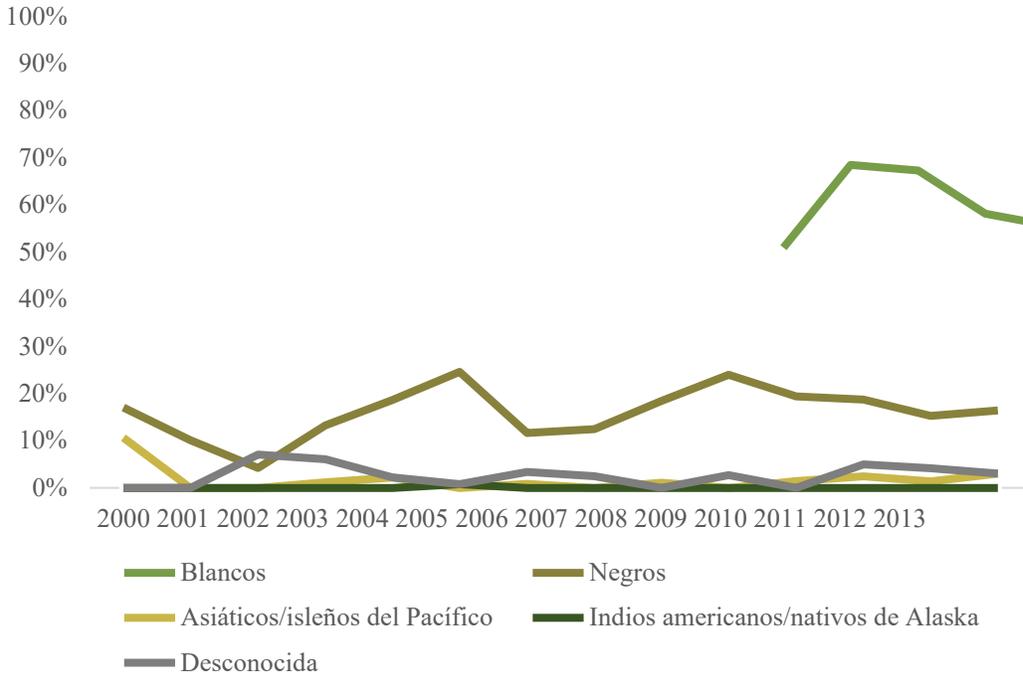
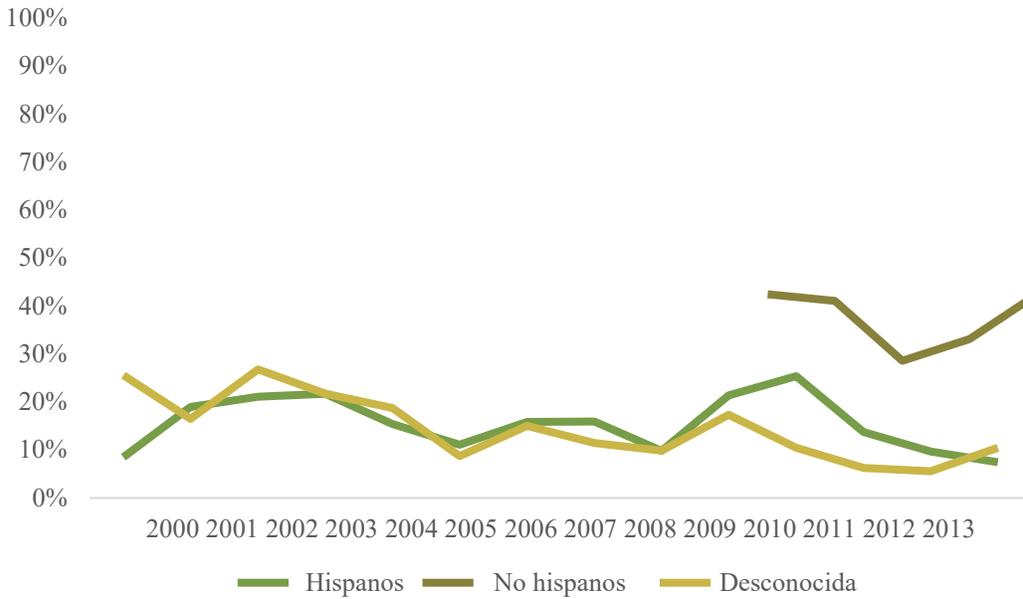


Gráfico VI.A.12. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Compra/Recepción, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013



Tendencias temporales de uso/consumo por Raza/ Etnia

Gráfico VI.A.13. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Uso/Consumo, por Categoría de raza, NIBRS 2000-2013

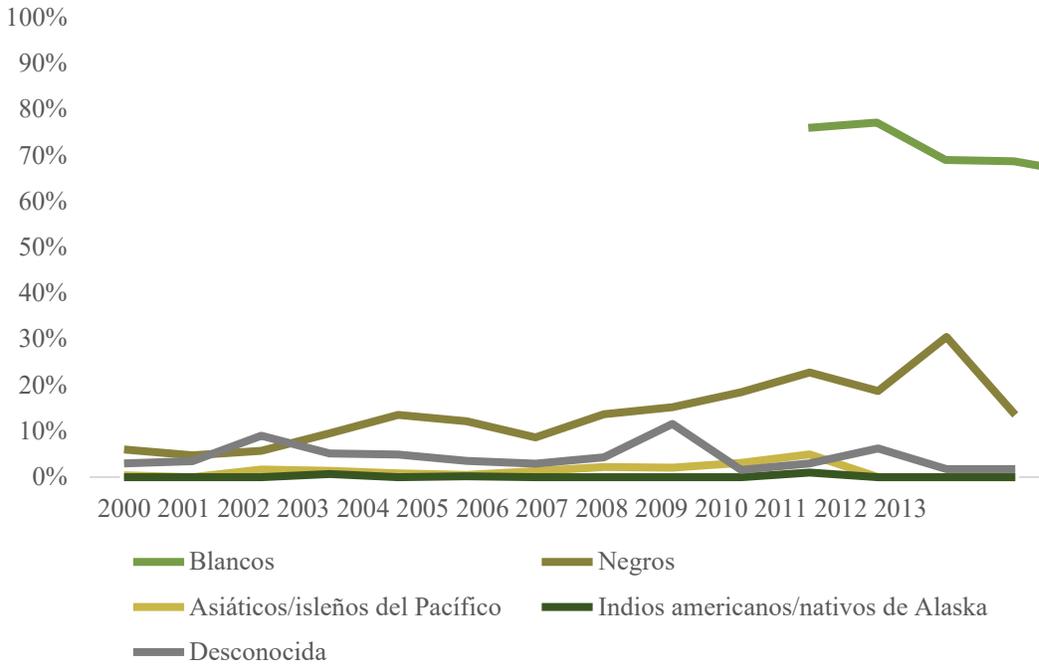


Gráfico VI.A.14. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis: Uso/Consumo, por Etnia: Categoría Hispano/No hispano, NIBRS 2000-2013

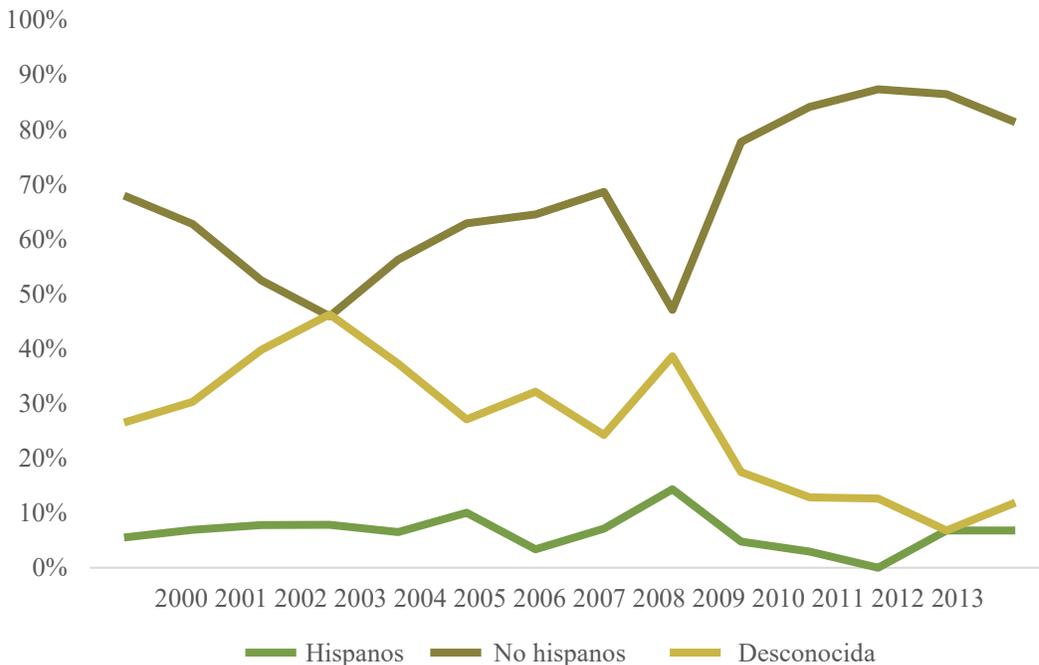


Tabla VI.A.7. Porcentajes de raza del Censo de Massachusetts, 2000, 2010 y Cálculos del 2017

Año	Blancos	Negros	^a Asiáticos	Indios americanos o nativos de Alaska	Dos o más razas
Una sola raza					
Cálculos del 2000	84.5%	5.4%	3.8%	0.2%	2.3%
Cálculos del 2010	80.4%	6.6%	5.3%	0.3%	2.6%
Cálculos del 2017	78.9%	7.4%	6.3%	0.5%	3.1%
Una sola raza o en combinación con una o más razas					
Año	Blancos	Negros	^a Asiáticos	Indios americanos o nativos de Alaska	Alguna otra raza
Cálculos del 2000	86.2%	6.3%	4.2%	0.6%	5.1%
Cálculos del 2010	82.5%	7.8%	6.2%	0.8%	5.6%
Cálculos del 2017	81.6%	9.0%	7.3%	0.7%	4.6%

*Nota: ^aAsiáticos incluye tanto "Asiático" (p. ej., indio asiático, chino, filipino, japonés, coreano, vietnamita y otros asiáticos) "hawaiano nativo y otros isleños del Pacífico" (p. ej., hawaiano nativo, guameño, chamorro, samoano y otros isleños del Pacífico).

* Consulte la Tabla III.1. del Apéndice para las definiciones de los datos del censo de los EE.UU. de información adicional sobre la inclusión para la raza/etnia.

*La cohorte hispana se divide por separado como personas que se declaran hispanos o no hispanos en la Tabla VI.B.2. a continuación.

Tabla VI.A.8. Porcentajes de Etnia Hispanos/No hispanos del Censo de Massachusetts, 2000, 2010 y Cálculos del 2017

Año	^b Hispanos	^b No hispanos
Cálculos del 2000	6.8%	93.2%
Cálculos del 2010	9.6%	90.4%
Cálculos del 2017	11.2%	88.8%

*Notas: ^b Las personas que se identifican como hispanos se incluyen en las distintas cohortes raciales de la Tabla VI.B.1. mencionada anteriormente. ^b "Hispano" se refiere a personas de origen mexicano, puertorriqueño, cubano, sudamericano o centroamericano o de otras culturas españolas, independientemente de su raza.

* Consulte la Tabla III.1. del Apéndice para las definiciones de los datos del censo de los EE.UU. de información adicional sobre la inclusión para la raza/etnia.

Género según el NIBRS

La Tabla VI.A.9. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C por género en los años de recopilación de datos del NIBRS, 2000-2013. Los hombres constituían el mayor porcentaje de casos para todas las violaciones relacionadas con el cannabis. En cuanto a las violaciones agregadas específicas relacionadas con el cannabis entre 2000 y 2013, la relación porcentual entre las tasas de casos de hombres y mujeres fue la siguiente: (1) cultivo/fabricación (83.6% frente a 16.4%), (2) transporte/transmisión/importación (93.1% frente a 6.9%), (3) distribución/venta (90% frente a 10%), (4) posesión/encubrimiento (86.4% frente a 13.6%), (5) compra/recepción (87.7% frente a 12.3%), y (6) uso/consumo (86% frente a 14%).

Tabla VI.A.9. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Género ([%]), NIBRS 2000-2013

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Masculino		Femenino	
Venta/Fabricación¹	880	(83.6)	173	(16.4)
Transporte/Transmisión/Importación²	241	(93.1)	18	(6.9)
Distribución/Venta³	11,775	(90.0)	1,302	(10.0)
Posesión/Encubrimiento⁴	59,439	(86.4)	9,335	(13.6)
Compra/Recepción	1,186	(87.7)	166	(12.3)
Uso/Consumo	3,086	(86.0)	501	(14.0)
Total	76,771 (87.0)		11,510 (13.0)	

***Notas:**

¹ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

² M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

³ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁴ M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluye cannabis [“marihuana”] antes del 2008)

Estado de residencia según el NIBRS

La Tabla VI.A.10. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C estratificadas por personas que residen en la jurisdicción donde ocurrió cada incidente.

Tabla VI.A.10. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Estado de residencia ([%]), NIBRS 2000-2013

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Residente		No residente		Residencia desconocida	
Venta/Fabricación¹	794	(75.5)	205	(19.5)	53	(5.0)
Transporte/Transmisión/Importación²	93	(35.9)	153	(59.1)	13	(5.0)
Distribución/Venta³	8,386	(65.2)	4,061	(31.6)	418	(3.2)
Posesión/Encubrimiento⁴	37,183	(54.3)	28,863	(42.2)	2,376	(3.5)
Compra/Recepción	807	(59.7)	488	(36.1)	57	(4.2)
Uso/Consumo	1,759	(52.1)	1517	(44.9)	99	(2.9)
Total	49,114	(56.1)	35,367	(40.4)	3,023	(3.5)

***Notas:** "Estado de residencia" se refiere a si la persona residía en la jurisdicción donde ocurrió el incidente y no en si es residente de MA o no.

¹ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

² M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

³ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁴M.G.L. c. 94C, § 34 (Poesión de sustancias de Clase D, que incluye cannabis ["marihuana"] antes del 2008)

B. Datos de violaciones de la M.G.L. c. 94C provistos por el Departamento de Policía del Estado de Massachusetts (MSP)

Visión general

La Policía Estatal de Massachusetts (MSP) recopila datos de acuerdo con la M.G.L. c. 94C, que permite a los agentes de aplicación de la ley y a los investigadores supervisar las violaciones de la Ley de Sustancias Controladas y diversas disposiciones ("secciones"), que incluyen: tráfico de cannabis a Massachusetts, posesión de cannabis mayor a dos onzas (>1 onza hasta 7/2017 y >2 onzas después de 7/2017) y posesión de cannabis menor o igual a dos onzas (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después de 7/2017), cultivo/fabricación de sustancias de Clase D, distribución o intento de distribución de sustancias de Clase D, posesión de sustancias de Clase D y violación relacionada con drogas cerca de escuelas o parques. [Consulte la M.G.L.c. 94C Ley de Sustancias Controladas para obtener información sobre las diversas subsecciones pertinentes de las disposiciones de la M.G.L. c. 94C]. Los datos de la MSP incluidos en este informe abarcan 2010-2018.

En la Tabla VI.B.1. se muestran las estadísticas (frecuencia [%]) de los incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C. En la base de datos de la MSP, las violaciones más frecuentes (Cannabis y sustancias de Clase D] fueron las siguientes: (1) distribución o intento de distribución de sustancias de Clase D (43.6%), (2) posesión civil de cannabis (32.2%), y (3) posesión de sustancias de Clase D (14%).

Es importante señalar aquí que, en 2008, Massachusetts despenalizó la posesión de cannabis (menos de una onza), lo que puede haber afectado a la aplicación o fidelidad de la aplicación de los límites de posesión menores (*es decir*, ≥ 1 onza). En julio de 2017, Massachusetts enmendó las sanciones civiles por posesión de cannabis hasta 2 onzas. En 2016, la posesión de una onza de cannabis o menos fue legalizada para adultos de 21 años o más.

Además, en la categoría de sustancias de "Clase D" de Massachusetts, el cannabis ("marihuana") es una de las quince sustancias totales: [(1) Barbital, (2) Betaína cloral, (3) Hidrato de cloral, (4) Etclorvinol, (5) Etinamato, (6) Metohexital, (7) Meprobamato, (8) Metilfenobarbital, (9) Paraldehído, (10) Petricloral, (11) Fenobarbital, (12) Marihuana, (13) Nitrito de butilo, (14) Nitrito de isobutilo, y (15) 1-Nitro Oxy-Metil-Propano].

Es probable que los casos de cannabis en esta base de datos se clasificaran en la categoría "Clase D" (frente a "cannabis"), por lo que se subestimó el alcance total de los incidentes relacionados con el cannabis.

Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionados con el cannabis y sustancias de Clase D según la MSP

Tabla VI.B.1. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D según la MSP, 2010-2018

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Total (Frecuencia [%])	
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de cannabis		
Tráfico de cannabis¹	56	(0.8)
Posesión de cannabis²	177	(2.4)
Posesión de cannabis (civil)³	2,401	(32.2)
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de Clase D		
Cultivo/Fabricación de sustancias de Clase D⁴	18	(0.2)
Distribución o intento de sustancias de Clase D⁵	3,252	(43.6)
Posesión de sustancias de Clase D⁶	1,048	(14.0)
M.G.L. c. 94C, § 32J		
Violaciones relacionadas con drogas cerca de escuelas/parques⁷	513	(6.9)

***Notas:**

¹ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

² M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de cannabis (>1 onza hasta 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017)

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (\leq 1 onza hasta 7/2017 y \leq 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

⁵ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁶ M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de sustancia de Clase D **Nota: esta categoría también puede contener las violaciones a las disposiciones por uso de "cannabis"*)

⁷ M.G.L. c. 94C, § 32J (Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque **Nota: esto no es específicos para cannabis/sustancias de Clase D, pero las incluye*)

Tendencias por año según la MSP

La Tabla VI.B.2. y el Gráfico VI.B.1. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C en los años de recopilación de datos de la MSP, 2010-2018. En general, ha habido fluctuaciones, pero tendencias decrecientes en los tres incidentes de violación de 94C específicos para cannabis en Massachusetts de 2010 a 2018, incluyendo: (1) tráfico de cannabis, (2) posesión de cannabis (>1 onza hasta el 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017), y (3) posesión de cannabis (\leq 1 onza hasta el 7/2017 y \leq 2 onzas después del 7/2017). La tendencia decreciente de la posesión de cannabis puede explicarse en parte por la legislación de 2008 que despenaliza esta violación anterior, la legislación de 2016 que legaliza esta violación anterior para adultos y la fidelidad de la aplicación de las sanciones civiles por este delito.

Tabla VI.B.2. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Año (Frecuencia [%]) según la MSP, 2010-2018

M.G.L. c. 94C Disposiciones	2010		2011		2012		2013		2014	
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de cannabis										
Tráfico de cannabis¹	12	(21.4)	11	(19.6)	7	(12.5)	10	(17.9)	2	(3.6)
Poseción de cannabis²	27	(15.3)	20	(11.3)	29	(16.4)	26	(14.7)	19	(10.7)
Poseción de cannabis (civil)³	453	(18.9)	276	(11.5)	586	(24.4)	375	(15.6)	319	(13.3)
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de Clase D										
Cultivo/fabricación de Clase D⁴	5	(27.8)	3	(16.7)	1,404	(18.8)	2	(11.1)	3	(16.7)
Distribución o intención de distribución de Clase D⁵	457	(14.1)	353	(10.9)	517	(15.9)	490	(15.1)	318	(9.8)
Poseción de Clase D⁶	203	(19.4)	141	(13.5)	165	(15.7)	151	(14.4)	126	(12.0)
M.G.L. c. 94C, § 32J										
Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque⁷	171	(33.3)	122	(23.8)	98	(19.1)	28	(5.5)	35	(6.8)
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2015		2016		2017		2018			
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de cannabis										
Tráfico de cannabis¹	4	(7.1)	4	(7.1)	2	(3.6)	4	(7.1)		
Poseción de cannabis²	15	(8.5)	18	(10.2)	15	(8.5)	8	(4.5)		
Poseción de cannabis (civil)³	192	(8.0)	169	(7.0)	22	(0.9)	9	(0.4)		
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de Clase D										
Cultivo/fabricación de Clase D⁴	0	(0.0)	0	(0.0)	3	(16.7)	0	(0.0)		
Distribución o intención de distribución de Clase D⁵	258	(7.9)	291	(9.0)	247	(7.3)	323	(9.9)		
Poseción de Clase D⁶	67	(6.4)	92	(8.8)	56	(5.3)	45	(4.3)		
M.G.L. c. 94C, § 32J										
Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque⁷	14	(2.7)	28	(5.5)	8	(1.6)	9	(1.8)		

***Notas:**

Los porcentajes reflejan el % dentro del total de violaciones de 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D.

¹ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

² M.G.L. c. 94C, § 34 (poseción de cannabis (>1 onza hasta 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017))

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (poseción de cannabis (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después del 7/2017))

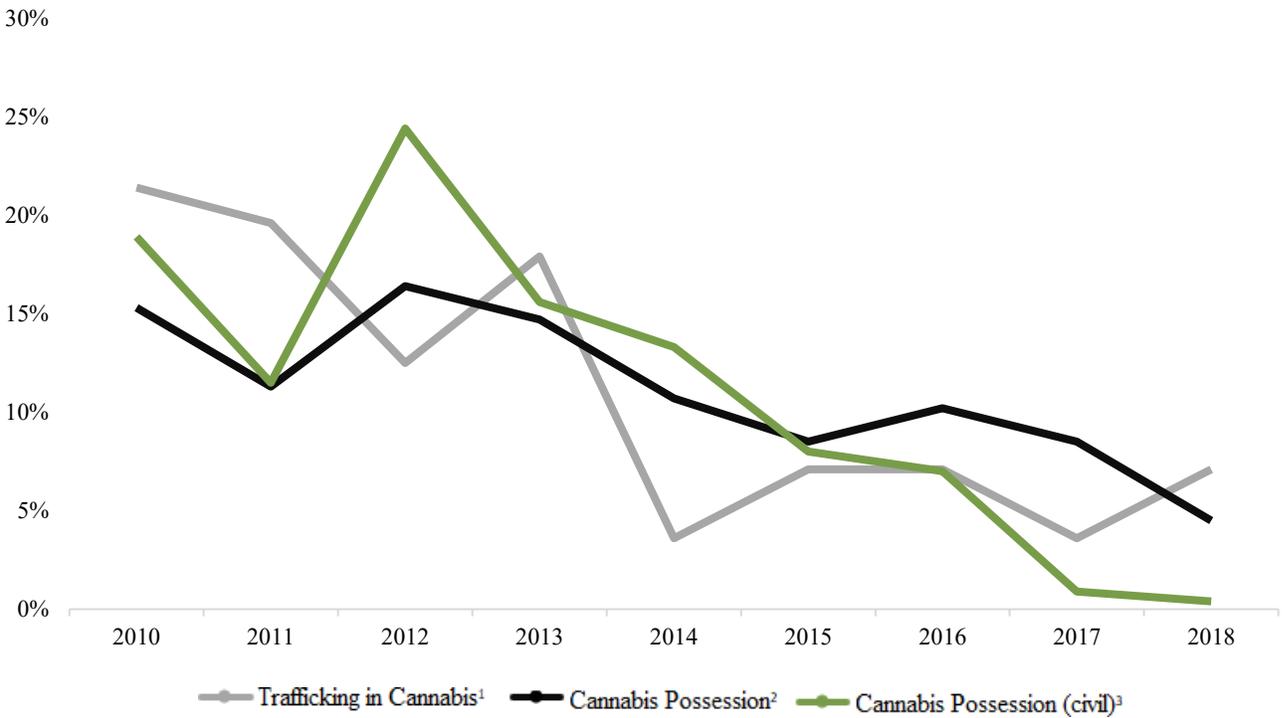
⁴ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

⁵ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁶ M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de sustancia de Clase D *Nota: esta categoría también puede contener las violaciones a las disposiciones por uso de "cannabis")

⁷ M.G.L. c. 94C, § 32J (Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque*Nota: esto no es específicos para cannabis/sustancias de Clase D, pero las incluye)

Gráfico VI.B.1. Total de violaciones de la disposición de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis por Año según la MSP, 2010-2018 (Porcentaje del total)



***Notas:**

Los porcentajes reflejan el % dentro del total de violaciones de la disposición de 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D.

¹ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

² M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de cannabis (>1 onza hasta 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017))

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después del 7/2017))

Género según la MSP

La Tabla VI.B.3. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C por género en los años de recopilación de datos de la MSP, 2010-2018. Los hombres constituían el mayor porcentaje de casos para todas las violaciones relacionadas con el cannabis y las sustancias de Clase D. En cuanto a las violaciones agregadas específicas relacionadas con el cannabis entre 2010 y 2018, la relación porcentual entre las tasas de casos de hombres y mujeres fue la siguiente: (1) tráfico de cannabis (91.1% frente a 8.9%). (2) posesión de cannabis (>1 onza hasta el 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017 [88.7% frente a 11.3%]), y (3) posesión de cannabis (\leq 1 onza hasta el 7/2017 y \leq 2 onzas después del 7/2017 [84.9% frente a 14.7%]).

Tabla VI.B.3. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Género (Frecuencia [%]) según la MSP, 2010-2018

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Género (Frecuencia [%])						
	Femenino		Masculino		Desconocido		Total
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de cannabis							
Tráfico de cannabis¹	5	(8.9)	51	(91.1)	0	(0.0)	56
Posesión de cannabis²	20	(11.3)	157	(88.7)	0	(0.0)	177
Posesión de cannabis (civil)³	352	(14.7)	2,038	(84.9)	11	(0.5)	2,401
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de Clase D							
Cultivo/fabricación de Clase D⁴	2	(11.1)	16	(88.9)	0	(0.0)	18
Distribución o intención de distribución de Clase D⁵	199	(6.1)	3,045	(93.6)	8	(0.3)	3,252
Posesión de Clase D⁶	78	(7.4)	964	(92.0)	6	(0.6)	1,048
M.G.L. c. 94C, § 32J							
Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque⁷	35	(6.8)	477	(93.0)	1	(0.2)	513

*Notas: Los porcentajes reflejan el % de cohorte según las violaciones de la disposición de la M.G.L. c. 94C

¹ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

² M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de cannabis (>1 onza hasta 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017))

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (\leq 1 onza hasta 7/2017 y \leq 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

⁵ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁶ M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de sustancia de Clase D *Nota: esta categoría también puede contener las violaciones a las disposiciones por uso de "cannabis")

⁷ M.G.L. c. 94C, § 32J (Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque *Nota: esto no es específicos para cannabis/sustancias de Clase D, pero las incluye)

Raza/Etnia según la MSP

La Tabla VI.B.4. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C estratificadas por cohortes de raza/etnia de acuerdo con los datos del Censo de Massachusetts de 2010 y 2017. Estos porcentajes se compararon con la demografía de raza/etnia en todo el estado.

Entre 2010-2017, las personas que se identificaron como blancas constituyeron el 82.5-81.6% de la población de Massachusetts; sin embargo, excluyendo el cultivo/fabricación de sustancias de Clase D donde el porcentaje de personas blancas en violación superó el porcentaje de la población en general, el porcentaje de personas blancas con casos de todas las demás violaciones del 94C en la base de datos de la MSP fue menor que en la población en general. Del mismo modo, el porcentaje de personas que se identificaron como asiáticas en este período fue menor en todas las categorías de 94C, con excepción de tráfico de cannabis.

En contraste, el porcentaje de personas identificadas como negras fue del 7.8-9% (2010, 2017); sin embargo, con excepción del cultivo/fabricación de sustancias Clase D, el porcentaje de personas negras para todas las demás violaciones de 94C en la base de datos de la MSP fue mayor que en la población en general. De manera similar, las personas que se identificaron como hispanos en violación de las disposiciones 94C fueron mayores en cinco de las siete disposiciones evaluadas que en la población en general, con excepciones de: (1) tráfico de cannabis y (2) cultivo/fabricación de sustancias de Clase D.

Es importante tener en cuenta que las personas que se identifican como hispanos pueden ser de cualquier raza, por lo tanto, el Censo de EE.UU. no estratifica a los hispanos como una "raza" como lo hace con las personas blancas, negras, asiáticos, indios americanos o nativos de Alaska. Las personas que se identifican como hispanos están incluidas dentro de las cohortes raciales. El Censo tiene una medida separada para que las personas se identifiquen como hispanos o no hispanos (Ver Tabla VI.B.6.), refiriéndose a México, Puerto Rico, Cuba, Sudamérica o Centroamérica u otros orígenes culturales españoles independientemente de la raza.

En estos datos, también es importante tener en cuenta que los datos de "raza" fueron recopilados por los agentes de aplicación de la ley, recuperados por oficiales que preguntan a personas directamente o lo infieren.

[Consulte Tabla III.1. del Apéndice Definiciones de los datos censales de la inclusión para la raza/etnia para obtener información más detalladas sobre la categorización de cohortes raciales.]

Tabla VI.B.4. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Raza/Etnia (Frecuencia [%]) según la MSP, 2010-2018

M.G.L. c. 94C Disposición	Blancos		Negros		Hispanos		^a Asiáticos		Indios americanos o nativos de Alaska		Desconocida		Total
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de cannabis													
Tráfico de cannabis¹	26	(46.4)	9	(16.1)	5	(8.9)	15	(26.8)	1	(1.8)	0	(0.0)	56
Poseción de cannabis²	109	(61.6)	36	(20.3)	29	(16.4)	3	(1.7)	0	(0.0)	0	(0.0)	177
Poseción de cannabis (civil)³	1,603	(66.8)	366	(15.2)	374	(15.6)	43	(1.8)	1	(0.04)	14	(0.6)	2,401
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de Clase D													
Cultivo/Fabricación de sustancias de Clase D⁴	18	(100.0)	0	(0.0)	0	(0.0)	0	(0.0)	0	(0.0)	0	(0.0)	18
Distribución o intención de distribución de Clase D⁵	1,382	(42.5)	835	(25.7)	891	(27.4)	118	(3.6)	1	(0.03)	25	(0.8)	3,252
Poseción de Clase D⁶	613	(58.5)	222	(21.2)	183	(17.5)	21	(2.0)	0	(0.0)	9	(0.9)	1,048
M.G.L. c. 94C, § 32J													
Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque⁷	136	(26.5)	136	(26.5)	226	(44.1)	12	(2.3)	0	(0.0)	3	(0.6)	513

*Notas: Los porcentajes reflejan el % de cohorte(s) según violación de la disposición de M.G.L. c. 94C

^aAsiáticos incluye tanto "Asiático" (*p. ej., indio asiático, chino, filipino, japonés, coreano, vietnamita y otros asiáticos*) y "hawaiano nativo y otros isleños del Pacífico" (*p. ej., hawaiano nativo, guameño, chamorro, samoano y otros isleños del Pacífico*). Consulte la Tabla 1 del Apéndice III para las definiciones de los datos del censo de los EE.UU. de información adicional sobre la inclusión para la raza/etnia.

¹ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

² M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de cannabis (>1 onza hasta 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017))

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

⁵ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁶ M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de sustancia de Clase D *Nota: esta categoría también puede contener las violaciones a las disposiciones por uso de "cannabis")

⁷ M.G.L. c. 94C, § 32J (Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque *Nota: esto no es específicos para cannabis/sustancias de Clase D, pero las incluye)

Tabla VI.B.5. Porcentajes de Raza del censo de Massachusetts, Cálculos del 2010 y 2017

Año	Blancos	Negros	^a Asiáticos	Indios americanos o nativos de Alaska	Dos o más razas
Una sola raza					
Cálculos del 2010	80.4%	6.6%	5.3%	0.3%	2.6%
Cálculos del 2017	78.9%	7.4%	6.3%	0.5%	3.1%
Una sola raza o en combinación con una o más razas					
Año	Blancos	Negros	^a Asiáticos	Indios americanos o nativos de Alaska	Alguna otra raza
Cálculos del 2010	82.5%	7.8%	6.2%	0.8%	5.6%
Cálculos del 2017	81.6%	9.0%	7.3%	0.7%	4.6%

*Nota: ^aAsiáticos incluye tanto "Asiático" (p. ej., indio asiático, chino, filipino, japonés, coreano, vietnamita y otros asiáticos) "hawaiano nativo y otros isleños del Pacífico" (p. ej., hawaiano nativo, guameño, chamorro, samoano y otros isleños del Pacífico). Consulte la tabla III.1. del apéndice para las definiciones de los datos del censo de los EE.UU. e información adicional sobre la inclusión para la raza/etnia.

*La cohorte hispana se divide por separado como personas que se declaran hispanos o no hispanos en la Tabla VI.B.2. a continuación.

Tabla VI.B.6. Porcentajes de Etnia Hispanos/No hispanos del censo de Massachusetts, Cálculos del 2010 y 2017

Año	^b Hispanos	^b No hispanos
Cálculos del 2010	9.6%	90.4%
Cálculos del 2017	11.2%	88.8%

*Notas: ^b Las personas que se identifican como hispanos se incluyen en las distintas cohortes raciales de la Tabla VI.B.1. mencionada anteriormente. ^b "Hispano" se refiere a personas de origen mexicano, puertorriqueño, cubano, sudamericano o centroamericano o de otras culturas españolas, independientemente de su raza.

* Consulte la Tabla III.1. del Apéndice para las definiciones de los datos del censo de los EE.UU. de información adicional sobre la inclusión para la raza/etnia.

Residencia según la MSP

La Tabla VI.B.7. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C según la MSP estratificados por el estado de Massachusetts y región de residencia. Massachusetts es el primer estado de la costa este y en Nueva Inglaterra en legalizar el consumo no medicinal para uso adulto de cannabis, por lo tanto, el seguimiento de los arrestos por residencia estatal será una medida importante para evaluar posibles violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis. No parecía haber ninguna tendencia temporal discernible para estas violaciones en los datos de la MSP en 2010-2018, por lo tanto, las tendencias temporales no se presentan aquí. Es importante señalar una vez más que en este informe no se realizaron pruebas estadísticas.

Tabla VI.B.7. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Residencia (Frecuencia [%]) según la MSP, 2010-2018

Categoría de Residencia	Residente de MA frente a No en MA (Frecuencia [%])				Residente de Nueva Inglaterra frente a no en Nueva Inglaterra (Frecuencia [%])			
	Residente de MA		No residente de MA		Residente de NE		No residente de NE	
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de cannabis								
Tráfico de cannabis ¹	36	(64.3)	20	(35.7)	37	(66.1)	19	(33.9)
Posesión de cannabis ²	151	(85.3)	26	(14.7)	172	(97.2)	5	(2.8)
Posesión de cannabis (civil) ³	2,105	(87.7)	296	(12.3)	2,340	(97.5)	61	(2.5)
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de Clase D								
Cultivo/Fabricación de sustancias de Clase D ⁴	15	(83.3)	3	(16.7)	18	(100.0)	0	(0.0)
Distribución o intención de distribución de Clase D ⁵	2,967	(91.2)	285	(8.8)	3,181	(97.8)	71	(2.2)
Posesión de Clase D ⁶	947	(90.4)	101	(9.6)	1,028	(98.1)	20	(1.9)
M.G.L. c. 94C, § 32J								
Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque ⁷	491	(95.7)	22	(4.3)	505	(98.4)	8	(1.6)

*Notas: Los porcentajes reflejan el % dentro de la categoría de residencia (*es decir, residencia en Massachusetts frente a no en Massachusetts o residencia en Nueva Inglaterra o no en Nueva Inglaterra*)

¹ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

² M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de cannabis (>1 onza hasta 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017))

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

⁵ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁶ M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de sustancia de Clase D *Nota: esta categoría también puede contener las violaciones a las disposiciones por uso de "cannabis")

⁷ M.G.L. c. 94C, § 32J (Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque *Nota: esto no es específico para cannabis/sustancias de Clase D, pero las incluye)

C. Datos de las violaciones de la M.G.L. c. 94C según los datos de CrimeSOLV de la MSP

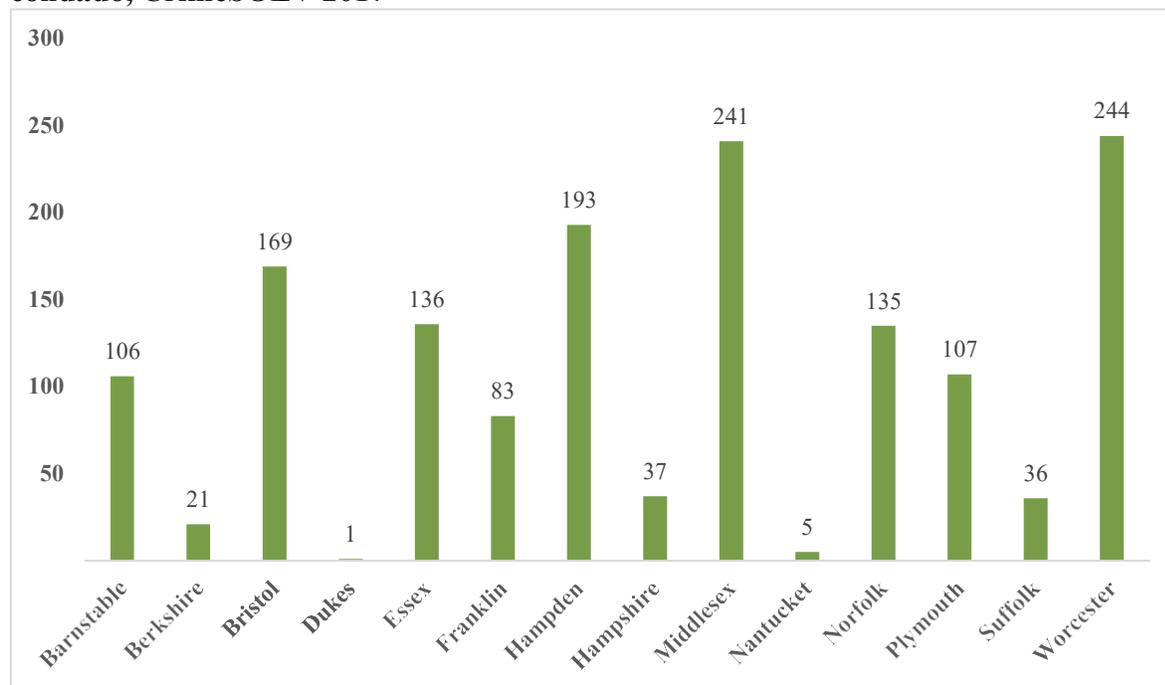
Visión general

CrimeSOLV de la Policía del Estado de Massachusetts, un conjunto de datos públicamente disponible, se utilizó para evaluar las incautaciones de cannabis y hachís por ciudad/pueblo 2017. Massachusetts CrimeSOLV es una aplicación/base de datos estatal con una recopilación para diversos grupos de usuarios (Público, Agencia de Aplicación de la Ley y Administración) para acceder y evaluar tablas/gráficos y estadísticas de delitos.²⁰ Sin embargo, se trata de una fuente de datos incompleta (no incluye todas las ciudades y pueblos, *p. ej., Boston*) y no puede considerarse estadística oficial estatal.

Incautaciones de cannabis/hachís de los agentes de aplicación de la ley

En 2017, el condado de Worcester tuvo la mayor cantidad de incautaciones de drogas de cannabis (16% de todas las incautaciones de cannabis de MA), seguido por los condados de Middlesex (16%) y Hampden (13%). Los condados de Dukes y Nantucket registraron el menor número de incautaciones de drogas de cannabis. Se accedió a estos datos a través de datos de acceso abierto proporcionados por CrimeSOLV de la Policía del Estado de Massachusetts, ubicado en <https://masscrime.chs.state.ma.us/>. Se desconoce la integridad de esta fuente de datos.

Gráfico VI.C.1. Informe de drogas de marijuana ("cannabis")/hachís incautados por condado, CrimeSOLV 2017



***Nota:** Para conocer todos los incidentes de incautación de cannabis y hachís por ciudad/pueblo, véase el *Apéndice V. Tabla 3. Incautaciones de cannabis y hachís en pueblo/ciudad/Agencia de Informes del Condado de Massachusetts CrimeSOLV.*

D. Nivel municipal: Datos sobre las violaciones de la M.G.L. c. 94C provistos por el Departamento de Policía de Boston (BPD)

Como la ciudad más grande de Massachusetts, y como un lugar con una diversidad racial y étnica significativa, la ausencia de Boston en el NIBRS representa una limitación significativa para los análisis de datos del NIBRS.

Los datos del Departamento de Policía de Boston (BPD) ofrecen una ventana importante a la ciudad.

En 2019, el BPD proporcionó a la Comisión de Control de Cannabis casos de violaciones de 94C relacionados con sustancias de Clase D, incluyendo: (1) distribución (*es decir, distribución de sustancias de Clase D y posesión con intento de distribución de sustancias de Clase D*), (2) posesión (*es decir, posesión de sustancias de Clase D*), y (3) tráfico (*es decir, sustancias de Clase D, 100 libras-2000 libras y sustancias de Clase D, 50-99 libras*). Estos datos abarcan desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2018. Se desconoce si todos los casos relacionados con sustancias de Clase D se refieren específicamente al cannabis.

Frecuencia de casos

La Tabla VI.D.1. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C informadas por el Departamento de Policía de Boston de 2000-2018, que incluye: (1) distribución (45.1% de casos), (2) posesión (54.8%), y (3) tráfico (0.2%).

Tabla VI.D.1. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por (Frecuencia [%]) según el BPD, 2000-2018

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Frecuencia (%)	
Distribución ¹	10,955	(45.1)
Posesión ^{2,3}	13,326	(54.8)
Tráfico ⁴	39	(0.2)
Total	24,320	(100)

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

²M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

Tendencias por año según el BPD

La Tabla VI.D.2. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C en los años de recopilación de datos del BPD, 2000-2018. En general, ha habido fluctuaciones, pero tendencias decrecientes en los incidentes de violación de 94C en Boston de 2000 a 2018, incluyendo posesión y distribución. Las frecuencias de delitos de tráfico de sustancias de Clase D se mantuvieron bajas. La tendencia decreciente de la posesión de cannabis y la gran caída entre 2008 y 2009 puede explicarse en parte por la legislación de 2008 que despenaliza esta violación criminal anterior, la legislación de 2016 que legaliza esta violación anterior para adultos y la fidelidad de la aplicación de las sanciones civiles por este delito.

Tabla VI.D.2. Total de violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Año (Frecuencia [%]) según el BPD, 2000-2018

M.G.L. c. 94C Disposiciones	2000		2001		2002	
Distribución ¹	555	(29.5)	537	(31.0)	671	(35.8)
Posesión ^{2,3}	1,320	(70.2)	1,184	(68.6)	1,201	(64.1)
Tráfico ⁴	5	(0.3)	6	(0.4)	1	(0.1)
Total	1,880		1,727		1,873	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2003		2004		2005	
Distribución ¹	708	(37.5)	686	(36.7)	773	(34.6)
Posesión ^{2,3}	1,179	(62.4)	1,180	(63.1)	1,462	(65.3)
Tráfico ⁴	3	(0.2)	4	(0.2)	3	(0.1)
Total	1,890		1,870		2,238	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2006		2007		2008	
Distribución ¹	845	(34.2)	800	(33.3)	690	(31.8)
Posesión ^{2,3}	1,620	(65.6)	1,600	(66.6)	1,481	(68.2)
Tráfico ⁴	4	(0.2)	5	(0.2)	1	(0.1)
Total	2,469		2,405		2,172	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2009		2010		2011	
Distribución ¹	718	(65.3)	708	(76.1)	565	(85.7)
Posesión ^{2,3}	381	(34.6)	220	(23.6)	94	(14.3)
Tráfico ⁴	1	(0.1)	3	(0.3)	0	(0)

Total	1,100		931		659	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2012		2013		2014	
Distribución¹	613	(88.7)	488	(82.9)	496	(86.4)
Posesión^{2,3}	78	(11.3)	101	(17.2)	76	(13.2)
Tráfico⁴	0	(0)	0	(0)	2	(0.4)
Total	691		589		574	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2015		2016		2017	
Distribución¹	346	(81.8)	326	(88.6)	225	(94.1)
Posesión^{2,3}	76	(18.0)	42	(11.4)	14	(5.9)
Tráfico⁴	1	(0.2)	0	(0)	0	(0)
Total	423		368		239	
M.G.L. c. 94C Disposiciones	2018					
Distribución¹	205	(92.3)				
Posesión^{2,3}	17	(7.7)				
Tráfico⁴	0	(0)				
Total	222					

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

²M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (\leq 1 onza hasta 7/2017 y \leq 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

Cohorte de edad según el BPD

En la Tabla VI.D.3. se muestran las estadísticas (frecuencia [%]) de los incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C estratificadas por tres cohortes de edad: Jóvenes (17 años o menos), Adultos jóvenes (18-25), y Adultos (26 años o más). La mayoría de los incidentes provistos por el Departamento de Policía de Boston involucraron a adultos jóvenes (49.7%) seguidos de adultos (38,1%) y jóvenes (12,2%).

Con el tiempo, el porcentaje de incidentes relacionados con sustancias de Clase D que involucran a jóvenes ha disminuido (16.0-3.6% de 2000 a 2018, respectivamente). El porcentaje de incidentes relacionados con sustancias de Clase D que involucran a adultos jóvenes ha fluctuado, pero ha disminuido (59-38.7% de 2000 a 2018), y el porcentaje que involucra a adultos ha aumentado (34-57.7% de 2000 a 2018).

Tabla VI.D.3. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D por Cohorte de edad (Frecuencia [%]), según el BPD, 2000-2018

M.G.L. c. 94C Disposiciones	Jóvenes (≤ 17)		Adultos jóvenes (18-25)		Adultos (>26 años)		Total
Distribución¹	1,103	(10.1)	5,652	(51.6)	4,200	(38.3)	10,955 (45.1)
Posesión^{2,3}	1,860	(14.0)	6,424	(48.2)	5,042	(37.8)	13,326 (54.8)
Tráfico⁴	0	(0.0)	6	(15.4)	33	(84.6)	39 (0.2)
Total	2,963 (12.2)		12,082 (49.7)		9,275 (38.1)		24,320

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

²M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

Cohortes de edad y Raza según el BPD

Las Tablas VI.D.4 a 6. muestran las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C estratificados por las tres cohortes de edad (*es decir, jóvenes, adultos jóvenes y adultos*) y raza (*es decir, asiática, negra y blanca*). La posesión representó el mayor porcentaje de casos de la M.G.L. c. 94C en todas las cohortes de edad; Sin embargo, hubo variaciones dentro de las cohortes de raza/ edad.

Hubo un total de 2963 incidentes en la cohorte de jóvenes, lo que representa el 12.2% de todos los casos. En general, los porcentajes de jóvenes negros con casos de distribución y posesión (69.7% y 65.2% respectivamente) fueron mayores que sus homólogos blancos (28.9% y 32.9%) o asiáticos (1.4% y 1.9%).

Hubo un total de 12 082 incidentes en la cohorte de adultos jóvenes, lo que representa el 49.7% de todos los casos. En general, los porcentajes de adultos jóvenes negros con casos de distribución y posesión (69.4% y 66.2% respectivamente) fueron mayores que sus homólogos blancos (29% y 32.9%) o asiáticos (1.7% y 1%).

Hubo un total de 9275 incidentes en la cohorte de adultos, lo que representa el 38.1% de todos los casos. En general, los porcentajes de adultos negros con casos de distribución y posesión (73.1% y 66.7%, respectivamente) fueron mayores que sus homólogos blancos (25.6% y 32.5%) o asiáticos (1.2% y 0.8%).

Tabla VI.D.4 -6. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y sustancias de Clase D, Cohorte(s) de edad y Cohorte(s) de raza (Frecuencia [%]), Departamento de Policía de Boston, 2000-2018

Jóvenes (0-17)							
M.G.L. c. 94C Disposiciones	Asiáticos		Negros		Blancos		Total
Distribución¹	15	(1.4)	769	(69.7)	319	(28.9)	1,103 (37.2)
Posesión^{2,3}	36	(1.9)	1,212	(65.2)	612	(32.9)	1,860 (62.8)
Tráfico⁴	0	(0.0)	0	(0.0)	0	(0.0)	0 (0.0)
Total	51 (1.7)		1,981 (66.9)		931 (31.4)		2,963

Adultos jóvenes (18-25 años)							
M.G.L. c. 94C Disposiciones	Asiáticos		Negros		Blancos		Total
Distribución¹	93	(1.7)	3,920	(69.4)	1,639	(29.0)	5,652 (46.8)
Posesión^{2,3}	62	(1.0)	4,252	(66.2)	2,110	(32.9)	6,424 (53.2)
Tráfico⁴	1	(16.7)	3	(50.0)	2	(33.3)	6 (0.1)
Total	156 (1.3)		8,175 (67.7)		3,751 (31.1)		12,082

Adultos (26 o más)							
M.G.L. c. 94C Disposiciones	Asiáticos		Negros		Blancos		Total
Distribución¹	52	(1.2)	3,072	(73.1)	1,076	(25.6)	4,200 (45.3)
Posesión^{3,4}	39	(0.8)	3,364	(66.7)	1,639	(32.5)	5,042 (54.4)
Tráfico⁴	2	(6.1)	17	(51.5)	14	(42.4)	33 (0.36)
Total	93 (1.0)		6,453 (69.6)		2,729 (29.4)		9,275

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

²M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

³M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después del 7/2017))

⁴M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

Cohorte de raza según el BPD

Las Tablas VI.D.7. y VI.D.8. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de incidentes de violaciones de la M.G.L. c. 94C estratificadas por cohortes de raza según lo recopilado por el Departamento de Policía de Boston.

En 2010, la población de Boston, Massachusetts era 47% blanca, 22.4% negra, 8.9% asiática y 17.5% hispana, que puede ser de cualquier raza (blanca, negra, asiática, de otra raza). En comparación con los datos del censo de Boston en 2010, las cohortes blancas y asiáticas representaron un porcentaje menor de casos relacionados con sustancias de Clase D que la población total de Boston (30.5% y 1.2%, respectivamente). La cohorte negra tuvo un mayor porcentaje de casos que la población total (68.3%). La etnia hispana no puede ser estratificada usando esta fuente de datos.

Como se muestra en la Tabla VI.D.8. la distribución y la posesión constituyeron los mayores porcentajes del total de violaciones de la M.G.L. c. 94C. En cuanto a la posesión, las personas negras tuvieron el mayor porcentaje de incidentes (66.3%), seguidas de las personas blancas (32.7%). De manera similar, la cohorte negra tuvo el mayor porcentaje de incidentes de distribución (70.8%), seguida de la cohorte blanca (27.7%). En comparación con la población total de Boston en 2010, la cohorte negra comprendía un mayor porcentaje de casos de distribución y posesión en comparación con su porcentaje de la población. En contraste, las cohortes blancas representaron un porcentaje menor de casos de distribución y posesión que su porcentaje de la población. [Consulte las Tablas VI.D.9. y VI.D.10. para conocer los Porcentajes de Raza del censo de Boston de Estados Unidos a continuación].

Tabla VI.D.7. Raza/Etnia (Frecuencia [%]), Departamento de Policía de Boston, 2000-2018

Categoría de raza	Frecuencia (%)
Asiáticos	300 (1.2)
Negros	16,609 (68.3)
Blancos	7,411 (30.5)
Total	24,320

Tabla VI.D.8. Violaciones de la M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y las sustancias de Clase D por Raza/Etnia (Frecuencia [%]), Departamento de Policía de Boston, 2000-2018

Raza/etnia	Distribución ¹		Posesión ^{2,3}		Tráfico ⁴		Total
Asiáticos	160	(1.5)	137	(1.0)	3	(7.7)	300 (1.2)
Negros	7,761	(70.8)	8,828	(66.3)	20	(51.3)	16,609 (68.3)
Blancos	3,034	(27.7)	4,361	(32.7)	16	(41.0)	7,411 (30.5)
Total	10,955 (45.1)		13,326 (54.8)		39 (0.2)		24,320

***Notas:**

¹M.G.L. c. 94C, § 32C (Distribución o intento de Distribución de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

²M.G.L. c. 94C, § 34 (Posesión de sustancias de Clase D, que incluyen cannabis)

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (≤ 1 onza hasta 7/2017 y ≤ 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32E (Tráfico de cannabis)

Censo de Boston

Tabla VI.D.9. Porcentajes de Raza del censo de Boston, 2010 Cálculos para Boston, MA

Año	Blancos	Negros	^a Asiáticos	Otra raza	Dos o más razas
Cálculos del 2010	47.0%	22.4%	8.9%	1.8%	2.4%

Notas:

^aAsiáticos incluye tanto "Asiático" (*p. ej., indio asiático, chino, filipino, japonés, coreano, vietnamita y otros asiáticos*) "hawaiano nativo y otros isleños del Pacífico" (*p. ej., hawaiano nativo, guameño, chamorro, samoano y otros isleños del Pacífico*). Consulte la tabla III.1. del Apéndice para las definiciones de los datos del censo de los EE.UU. de información adicional sobre la inclusión para la raza/etnia.

Tabla VI.D.10. Porcentajes de Etnia Hispanos/No hispanos del censo de Boston, 2010 Cálculos para Boston, MA

Año	^b Hispanos	^b No hispanos
Cálculos del 2010	17.5%	82.5%

Notas: ^b Las personas que se identifican como hispanos se incluyen en las distintas cohortes raciales de la Tabla VI.B.1. mencionada anteriormente. ^b "Hispano" se refiere a personas de origen mexicano, puertorriqueño, cubano, sudamericano o centroamericano o de otras culturas españolas, independientemente de su raza.

* Consulte la Tabla III.1. del Apéndice para las definiciones de los datos del censo de los EE.UU. de información adicional sobre la inclusión para la raza/etnia.

Parte 2: Impacto de las violaciones relacionadas con el cannabis

VII. Prohibición del cannabis e impacto desproporcionado

Las políticas de drogas en Estados Unidos han tenido históricamente efectos adversos para las comunidades minoritarias.²⁷ La historia de la prohibición del cannabis en Estados Unidos surgió en un contexto político-social de sobriedad, reforma gubernamental y racismo.²⁸ Antes de su prohibición, el cannabis existía desde hacía mucho tiempo en los EE. UU. con usos farmacéuticos. Sin embargo, durante la prohibición, se rebautizó políticamente como "marihuana", una droga peligrosa vinculada a México y a los trabajadores mexicanos humildes,^{7, 29} y se caracterizó por el alarmismo racista (*es decir, la acción de despertar en forma deliberada el miedo o la alarma pública sobre un tema en particular*)³⁰ que vinculó el cannabis a las personas no blancas, y en particular a los hombres negros, que fueron representados como consumidores de cannabis violentos e inmorales.²⁷

Las políticas de drogas vigentes, que se derivan de la Guerra contra las Drogas, operan dentro de un contexto en el que las elecciones históricas en materia de políticas de drogas (*por ejemplo, penas más severas para el crack que para la cocaína en polvo, que se consumía con más frecuencia en la comunidad negra que en la blanca; penas mínimas por drogas*) y las tácticas políticas (*por ejemplo, movimientos de campaña que vinculaban a los hombres negros con las drogas y la violencia para atraer a los blancos*) han tenido impactos desiguales en diferentes grupos raciales/étnicos.²⁹

En concreto, los fenómenos de "Ley y Orden" de la Guerra contra las Drogas (*es decir, la politización del delito*) y "Crimen y Castigo" (*es decir, la culminación del miedo a la delincuencia callejera que creó una razón "moral y justificada" para la respuesta punitiva contundente a los delitos de droga*) afectaron de forma desproporcionada a los grupos minoritarios, que cada vez estaban más sometidos a la vigilancia y al endurecimiento de las penas por delitos relacionados con las drogas.³¹ Harris 2002 informó que la práctica de centrarse en los grupos minoritarios se remonta a la Guerra contra las Drogas, que promovió la elaboración de perfiles como una táctica eficaz para detectar a los delincuentes relacionados con las drogas.³² La elaboración de perfiles ha sido objeto de escrutinio junto con los esfuerzos por aumentar la recopilación de datos sobre raza/etnia por parte de las autoridades del orden público; este esfuerzo de recopilación de datos sigue siendo fundamental.³¹

VIII. Violaciones de la Ley de drogas y empleo

OBJETIVO: En esta sección se ofrece una visión general de los efectos de las violaciones de la legislación sobre el cannabis y otras drogas en el empleo y las variables potencialmente agravantes.

Cualquier arresto o antecedente relacionado con drogas, incluyendo condenas por cannabis, puede tener efectos adversos en el acceso al empleo y la vivienda.^{33,34} La tecnología y las políticas estadounidenses que hacen que los antecedentes penales sean accesibles públicamente a los empleadores y otros contribuyen a su impacto en los Estados Unidos.^{35,36} Además, el estigma asociado con un antecedente de drogas puede tener efectos negativos generalizados.^{37,38}

Esta sección no es una revisión exhaustiva de la información; más bien, proporciona una breve visión general de las consecuencias relacionadas con el empleo de un antecedente de drogas y las políticas relevantes de Massachusetts. Importantes y no discutidas en profundidad aquí son las consecuencias de las condenas por drogas que se extienden mucho más allá de la persona y afectan a las familias, las comunidades y el mercado laboral.³⁷

Las perspectivas de empleo se vuelven más limitadas cuando uno tiene antecedentes de drogas y esto puede agravarse por la raza.^{33,37,39,40} En un estudio de la ciudad de Nueva York, Pager et al. 2009 se enviaron solicitudes de empleo equivalentes a puestos de bajos salarios de solicitantes ficticios que diferían por raza (negros o blancos) y antecedentes penales (sin antecedentes o con antecedentes).³⁹ Los solicitantes identifican sus antecedentes penales a través del historial de empleo en su curriculum. Los autores descubrieron que los que tenían antecedentes penales tenían menos probabilidades de que se los llame a una entrevista, y las personas negras y que tenían antecedentes penales tenían menos probabilidades de que se los llame a una entrevista.³⁹ Los autores descubrieron que el contacto personal con el empleador (*es decir, llamados a una entrevista cara a cara y establecer una relación*) redujo el efecto del antecedente penal, pero las personas blancas tenían más probabilidades que las negras de que se las llame a una entrevista.³⁹ En otro estudio de curriculum vitae que comparó a los solicitantes de empleo negros y blancos con ningún antecedente, un delito menor, o un delito grave, Leasure 2018 descubrió que ambos tipos de condenas limitaban oportunidades de trabajo, pero no encontró diferencias por raza.⁴¹

En 2010, Massachusetts fue el segundo estado en eliminar las preguntas sobre antecedentes penales en las solicitudes de empleo escritas iniciales para entidades públicas y privadas (*M.G.L. 151B § 4; también conocido como "ban the box"* [prohibición de la casilla]).⁴² Más adelante en el proceso de solicitud, los empleadores pueden preguntar sobre ciertos antecedentes penales dentro de un número específico de años, aunque hay algunas excepciones.⁴² [Consulte la Sección X. *Cierre y Expurgación para conocer otras leyes de Massachusetts relacionadas al cierre y expurgación de antecedentes*].

Desafortunadamente, la investigación muestra que las leyes de "ban de box" no son una cura para todos y pueden tener consecuencias no deseadas.⁴³ Doleac y Hansen 2017 examinaron las políticas de "ban the box" por tiempo, estado y localidad, y encontraron que los jóvenes negros e hispanos (de 25 a 34 años) tenían menos probabilidades de ser entrevistados después de que estas políticas se promulgaron.⁴⁴ Los autores sugirieron que esto puede ser debido a los empleadores que utilizan la raza/ etnia, edad y género para excluir la demografía más propensa a tener antecedentes penales.⁴⁴ En contraste, otros descubrieron que "ban the box" aumentó el empleo en los barrios con altos índices de delincuencia, y entre los trabajadores negros con menos experiencia, aunque también encontraron que las mujeres, que tienen menos probabilidades de tener una condena penal, tenían opciones de empleo reducidas.⁴⁵ A pesar de las inconsistencias, los investigadores han descubierto que la raza/etnia y los antecedentes penales juegan un papel importante en las decisiones de contratación y reducen el acceso al empleo.

IX. Revisión de información sobre la Equidad Social

OBJETIVO: Esta sección presenta una investigación que describe las disparidades raciales/étnicas y los mecanismos que impulsan las disparidades en las violaciones relacionadas con el cannabis.

Métodos

Una serie de búsquedas específicas con términos: “marijuana”, “cannabis”, “legalización”, “drogas”, “política de drogas”, “creación de políticas”, “raza”, “etnia”, “arrestos”, “delitos graves”, “delitos menores,” “minorías”, “notificación”, “encarcelación,” “cierre,” “expurgación,” “Estados Unidos,” y “Massachusetts” se llevó a cabo. Se priorizaron los artículos publicados en los últimos diez años (2009-2018). Los artículos identificados en reseñas de referencia y bibliotecas de autores se incluyeron hasta 2005. Además de la búsqueda primaria de revisión de pares, se realizó una búsqueda de literatura gris (es decir, informes y artículos que no se publicaron a través de revistas académicas revisadas) a través de Google. Las búsquedas se limitaron a estudios realizados en los EE.UU. y escritos en inglés.

Se da prioridad a los estudios que evalúan las medidas y resultados específicos del cannabis en lugar de cualquier/todas las drogas; Sin embargo, se incluyen documentos de drogas específicos que no son sobre el cannabis cuando son relevantes, debido a las limitaciones de datos que pueden excluir los análisis de solo cannabis. En total, se identificaron veinticuatro artículos y cuatro informes relevantes en la literatura gris.^{22,28,38,44-68}

Citaciones y arrestos por cannabis

A nivel nacional, la investigación actual sugiere que persiste la desigualdad donde las cohortes negras e hispanas o latinas son arrestadas por delitos de drogas a tasas más altas que las cohortes blancas a pesar de tasas similares de consumo y venta de drogas.^{34,57,65} Esto conduce a hallazgos nacionales más amplios donde las personas de color son arrestadas a tasas desproporcionadas en relación con su proporción de la población.⁶⁰ Esta sección identifica investigaciones que comparan los arrestos por cannabis y las consecuencias legales a través de la raza/etnia. [Consulte la Sección II. *Breve historia de las leyes de cannabis para obtener información sobre el contexto histórico del desarrollo de las políticas de cannabis*].

Se identificaron nueve estudios de revisión de pares^{34,48,63-69} y dos informes de literatura gris.^{46,70} No se identificaron estudios de revisión de pares con datos de Massachusetts. Todos los estudios identificados encontraron que las cohortes negras y latinas (*cuando se incluyeron en los análisis*) tuvieron tasas más altas de arrestos relacionados con drogas, cuando se midieron, en comparación con las cohortes blancas.^{34,46,70,48,63-69}

Investigación nacional

La investigación representativa a nivel nacional sobre los arrestos relacionados con el cannabis es limitada. Los tres estudios identificados encontraron que las personas negras (y las cohortes hispanas, si se midieron) tenían más probabilidades de ser arrestadas por delitos relacionados con drogas en comparación con las personas blancas.^{34,48,63}

En una muestra nacional que utilizó los datos de la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas y la Salud (NSDUH), de Informe Uniforme de Delitos (UCR), y los datos del censo de 1982 a 2008, Nguyen y Reuter 2012 examinaron la probabilidad de arresto por cannabis por raza.³⁴ Este estudio encontró que los jóvenes y adultos negros tenían más probabilidades que los jóvenes y adultos blancos de ser arrestados por posesión de cannabis a pesar de tasas de uso similares.³⁴

En esta muestra, los hombres también tenían más probabilidades que las mujeres de ser arrestados por posesión de cannabis a pesar de la prevalencia similar de consumo.³⁴ Los adolescentes (15-19 años) también tenían desproporcionadamente más probabilidades de ser arrestados por posesión de cannabis.³⁴

En una muestra nacional no específica de cannabis, Mitchell y Caudy 2017 descubrieron que las cohortes negras e hispanas tenían una mayor probabilidad de arresto por drogas en comparación con las personas blancas.⁴⁸ En este estudio, las personas blancas informaron más distribución de drogas que las personas negras e igualdad de distribución de drogas que los hispanos. Sin embargo, las personas negras tenían 247% y los hispanos 60% más de probabilidades que las personas blancas de ser arrestados por un cargo de distribución de drogas a los 29 años.⁴⁸ Del mismo modo, en una muestra nacional que examina cargos de delito menor, Stevenson y Mayson 2018 descubrieron que la tasa de arrestos para las personas negras era más del doble que la de las personas blancas por cambios en el delito menor por posesión de drogas (aproximadamente la mitad de estos cargos fueron por cannabis) en 2014.⁶³ En esta muestra, Stevenson y Mayson descubrieron que la disparidad de arrestos de personas negras a blancas por posesión de drogas se ha mantenido relativamente estable desde 1980 hasta 2014, alcanzando su punto máximo en 1991.⁶³ Se necesita investigación comparativa adicional a nivel nacional y estatal.

Investigación destacada de la Ciudad de Nueva York

En la bibliografía con revisión de pares respecto de las consecuencias legales relacionadas con el cannabis y las disparidades raciales/étnicas, hay áreas aisladas donde hay investigaciones, como la Ciudad de Nueva York. Kutateladze et al. 2014 observaron que la oficina del fiscal de distrito del condado de Nueva York estuvo dispuesta a colaborar con los investigadores en asuntos de justicia racial, lo que permitió investigar para promover nuestro conocimiento colectivo en esta área de equidad.⁶⁴ No obstante, una limitación significativa es que los hallazgos de Nueva York no se generalizan a otros lugares por varios motivos, que incluyen las diferencias políticas y sobre la base del lugar.⁶⁴

Johnson et al. 2006, 2008 ambos describieron una iniciativa de “calidad de vida” del Departamento de Policía que incluyó una mayor atención de las fuerzas del orden público al consumo de cannabis por parte del público.^{66,67} En esta muestra que abarca desde 1994 hasta mediados de la década del 2000, el 84 % de los arrestados por consumir cannabis a la vista del público eran negros o hispanos.⁶⁷ Golub et al. 2007 hallaron que las disparidades raciales y étnicas fueron trascendentales.⁶⁸ Había más probabilidad de que los negros e hispanos fueran detenidos, condenados y fueran a prisión por consumir cannabis a la vista del público en comparación con los blancos en la Ciudad de Nueva York.⁶⁸ Ferrandino 2015 halló que entre 2009 y 2012, había un 50 % más de probabilidad de que se ofrecieran a los blancos “suspensiones del proceso a prueba” (*es decir, un proceso legal que aplaza un caso y permite que el delito se desestime en una fecha posterior, si se cumplen las condiciones*) en comparación con los negros e hispanos en arrestos por posesión de cannabis.⁶⁹ En otro análisis de delitos por drogas, Kutateladze et al. 2014 hallaron que había más probabilidad de que los negros, pero no los latinos, fueran detenidos antes de ser sometidos a juicio, y había más probabilidad de que ambas cohortes fueran encarceladas en comparación con los blancos.⁶⁴ Los acusados asiáticos eran los que menos consecuencias penales sufrían en esta muestra.⁶⁴ En conjunto, esta investigación sugiere que las disparidades no se limitan a ciertos puntos de datos, sino que parecen dominantes en el orden público y el proceso legal relacionados con las drogas.

Investigación de Massachusetts

No se identificaron artículos revisados por pares que documenten las tasas de arresto por delitos relacionados con el cannabis en Massachusetts. Es necesario realizar investigaciones adicionales

para evaluar los impactos potencialmente diferenciales de las leyes de cannabis y los efectos del orden público relacionados en las minorías en comparación con otras cohortes raciales/étnicas, así como otras diferencias demográficas (*por ejemplo, género, estado socioeconómico, etc.*) en el estado.

En la bibliografía gris, los arrestos por posesión y venta de cannabis muestran tasas desproporcionadamente más altas para las cohortes de negros en comparación con las cohortes de blancos en Massachusetts.⁴⁶ Un análisis de los datos sobre delitos de la Oficina Federal de Investigación (FBI) realizado por la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU) descubrió que los negros tenían 3,9 veces más probabilidades de ser arrestados que los blancos por posesión de cannabis en Massachusetts en 2010.⁷⁰ De 2001 a 2010, la disparidad racial entre los arrestos de negros y blancos aumentó un 75,4%.⁷⁰ Una actualización de 2014 descubrió que los negros en Massachusetts tenían una tasa de arresto por posesión de cannabis 3.3 veces mayor, y una tasa de arrestos por venta de cannabis 7.1 veces mayor en comparación con los blancos en 2014.⁴⁶ Los negros representan aproximadamente el 8 % de la población de Massachusetts; sin embargo, esta cohorte representó el 24 % de los arrestos por posesión de cannabis, y el 41 % de los arrestos por venta de cannabis en 2014.⁷⁰ Las limitaciones de datos impidieron el análisis de los residentes latinos en este informe, una laguna restante en la bibliografía.⁷⁰ Será fundamental continuar con la recopilación de datos y los análisis que permitan un seguimiento exhaustivo y sistemático para supervisar las tendencias.

Mecanismos detrás de las disparidades raciales/étnicas

Los investigadores han identificado múltiples mecanismos que pueden ayudar a explicar los efectos desproporcionados de las leyes de cannabis y del orden público en las cohortes de negros y latinos. Las conclusiones de la bibliografía son matizadas y mixtas. A pesar de las diferentes conclusiones, todos los mecanismos se enmarcan en general en los siguientes temas superpuestos: características a nivel individual (*por ejemplo, sesgos raciales individuales; diferencias en las conductas de consumo de drogas*),³⁴ características a nivel de la comunidad o basadas en el lugar (*por ejemplo, diversidad del barrio; prácticas policiales dentro del barrio*)³⁴ y factores estructurales o políticos (*por ejemplo, penas mínimas obligatorias; políticas de orden público*).⁴⁷ Se identificaron once estudios revisados por pares que probaron o identificaron mecanismos de disparidades raciales y étnicas en las consecuencias legales de las leyes de cannabis y otras drogas.^{22,28,45,52-57,63,67}

Utilizando la Encuesta Longitudinal Nacional de la Juventud (muestra de 12 a 29 años), Mitchell y Caudy 2017 analizaron las diferencias raciales/étnicas en el orden público relacionado con las drogas para evaluar las explicaciones del impacto desproporcionado.⁴⁸ Los autores hallaron disparidades importantes entre las cohortes de negros e hispanos en comparación con los blancos y, además, hallaron que: los participantes de mayor edad, los hombres, aquellos con menos educación, los que tenían menores ingresos y los que denunciaron más delitos de agresión tenían mayores probabilidades de ser arrestados por distribución de drogas.⁴⁸ Mitchell y Caudy descubrieron que las variables del barrio y la naturaleza del delito explicaban en gran medida las diferencias de arresto entre los blancos y los hispanos, pero no explicaban las diferencias entre los blancos y los negros.⁴⁸ Los autores concluyeron que el sesgo racial (*no distingue entre implícito y explícito*) parece explicar mejor la disparidad entre las tasas de arresto de negros y blancos.⁴⁸

Gaston et al. 2018 examinaron si el aumento de la vigilancia policial en determinados barrios o la vigilancia policial racialmente discriminatoria describían mejor las diferencias raciales en los arrestos por drogas de una muestra de St. Louis, Missouri, de 2009 a 2013.⁶⁵ En esta muestra, los negros tenían dos veces y media más probabilidades que los blancos de ser detenidos por un delito de drogas.⁶⁵ Gaston et al. 2018 descubrieron que ambas razas eran objeto de un mayor escrutinio en los barrios de alta criminalidad, pero esto no explicaba las diferencias raciales en los arrestos.⁶⁵

Los autores también descubrieron pruebas de discriminación racial o de elaboración de perfiles "fuera de lugar", ya que los negros tenían más probabilidades de ser arrestados en barrios predominantemente blancos y en barrios de raza mixta, mientras que los blancos tenían más probabilidades de ser arrestados en barrios predominantemente negros.⁶⁵ En otro estudio de St. Louis, Gaston y Brunson 2018 descubrieron que las detenciones proactivas de tráfico y peatones eran la causa de la mayoría de los arrestos por consumo de drogas en los barrios, y descubrieron que los barrios de raza mixta eran los que mostraban la mayor prueba de uso de las fuerzas del orden público con sesgo racial.⁴⁹

En cambio, Stringer et al. 2016 descubrieron que una serie de distintos factores económicos y sociales mediaban en la desigualdad racial y las disparidades en las penas.⁴⁷ Este estudio utilizó datos del programa National Corrections Reporting Program para examinar los factores (*por ejemplo, la ubicación regional, la educación, los delitos anteriores*) que afectan a las penas por drogas (*no limitadas al cannabis*) en los tribunales estatales.⁴⁷ En esta muestra, se imponían penas más largas a los negros en comparación con los blancos, y los hombres tenían penas más largas que las mujeres.⁴⁷ Los autores concluyeron que la interacción de los factores económicos, sociales y demográficos explicaba mejor sus hallazgos de disparidades raciales que cualquier modelo unidireccional.⁴⁷

Otros factores que contribuyen al impacto desproporcionado de las leyes de cannabis y las drogas en las minorías identificados en la bibliografía incluyen: el sesgo implícito (*es decir, el sesgo no intencional e inconsciente que puede estar relacionado con asociaciones estereotípicas*)⁶² de las fuerzas del orden público y los jurados;²⁹ el sesgo intencional (*es decir, el sesgo y la discriminación conocidos e intencionales*) de las fuerzas del orden público y los jurados.²⁹ La elaboración de perfiles raciales, o el uso de la raza/etnia como factor para determinar la sospecha delictiva⁷¹ también se identificó como un factor de disparidad en los arrestos por drogas.⁶⁵ La elaboración de perfiles es un obstáculo estructural que puede estar arraigada en la práctica de las fuerzas del orden público.⁷²

Los factores basados en el lugar que contribuyen a un impacto desproporcionado incluyen: diferencias en los patrones de consumo/compra de drogas (*por ejemplo, más compras al aire libre que ventas en interiores*)^{34,48,57} el control concentrado de drogas y el escrutinio de las fuerzas del orden público^{34,65} en barrios interurbanos y de minorías,^{29,48} o en áreas consideradas como "propensas al delito"^{34,49} y la composición racial/étnica del barrio.^{34,53}

Los factores estructurales y políticos contribuyentes identificados en la bibliografía incluyen: las políticas de orden público,⁵⁸ las estrategias que se centran en los delitos de bajo nivel (por ejemplo, la teoría de las ventanas rotas,³⁴ la estrategia de vigilancia policial de "calidad de vida");⁵⁰ la mayor probabilidad de ser denunciado por los ciudadanos;⁵¹ el énfasis en las consecuencias punitivas en lugar de la prevención;²⁹ las penas mínimas obligatorias;²⁹ las diferencias en la discrecionalidad judicial;⁴⁷ la discrecionalidad en el orden público y el proceso judicial;⁵² las disparidades en las penas;⁴⁷ la diferencia en los niveles de pobreza y educación;⁴⁷ y las políticas de drogas estadounidenses.⁵⁸

Efectos de las leyes de cannabis

La bibliografía revisada por pares no ha evaluado aún de forma exhaustiva los efectos de las leyes de cannabis y la legalización para uso adulto en las disparidades raciales/étnicas. Se identificaron un artículo con revisión por pares⁶¹ y cuatro revisiones o informes de bibliografía gris.^{54-56,70} Los datos preliminares identificados sugieren que hay una disminución general de las violaciones de la ley de cannabis tras la legalización para uso adulto, pero las disparidades persisten.^{54-56,61}

Pierson et al. 2017 examinaron el efecto de la legalización del cannabis para uso adulto en las tasas de registros y delitos menores de conductores de Colorado y Washington.⁶¹ En Colorado, solo se

incluyeron en el análisis los delitos menores relacionados con el cannabis, mientras que en Washington se incluyeron todos los delitos menores relacionados con las drogas, ya que los datos no diferenciaban el tipo de droga.⁶¹ Pierson et al. 2017 hallaron que el número de registros disminuyó para todas las razas después de la legalización; Sin embargo, los conductores blancos seguían teniendo menos probabilidades de ser registrados que los conductores de las minorías.⁶¹ Los autores utilizaron una prueba de umbral para identificar cuán alta o baja es la "vara" para un registro de las fuerzas del orden público basado en la probabilidad inferida de tener contrabando.⁶¹ Pierson et al. hallaron que los blancos tenían una "vara más alta", o eran registrados cuando cumplían un estándar más alto de probabilidad inferida de tener contrabando en comparación con los negros y los hispanos, que eran registrados cuando su probabilidad era menor (umbral inferido: 20 % para los blancos, 16 % para los negros y 14 % para los hispanos).⁶¹ Esta investigación sugiere que, aunque todos los conductores fueron registrados menos en general, los conductores de las minorías siguieron siendo registrados en mayor proporción que los blancos.⁶¹

Bibliografía gris: Despenalización

La bibliografía gris proporciona información adicional y, a menudo, se mueve más rápido que la revisión por pares; sin embargo, puede estar sujeta a una revisión menos crítica. En 2008, Massachusetts despenalizó hasta una onza de cannabis, y de 2008 a 2009, la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU) informó que se produjo un descenso del 85 % en los arrestos por posesión de cannabis.⁷⁰ Como resultado, Massachusetts tuvo la tasa de arrestos por posesión de cannabis más baja del país (2010: 18 por 100,000).⁷⁰ A pesar de estas disminuciones, las disparidades raciales persistieron y empeoraron.⁷⁰ Aunque el número total de arrestos disminuyó, la diferencia en las tasas de arresto de los negros (2010: 61 por 100,000) en comparación con los blancos (2010: 16 por 100,000) aumentó.⁷⁰

El informe de 2014 del Center on Juvenile and Criminal Justice, "*Reforming Marijuana Laws; Which Approach Best Reduces the Harms of Criminalization? A Five-State Analysis*", examinó si los recientes cambios en la política de cannabis en Colorado, Washington, California, Connecticut y Massachusetts afectaban a los arrestos por cannabis.⁵⁴ En Massachusetts, la despenalización fue la intervención política de interés.⁵⁴ Males et al. 2014 descubrieron que los arrestos por posesión de cannabis y los delitos menores y graves de cannabis de alto nivel (*cuando se midieron*) disminuyeron tras los cambios en la política de cannabis. Sin embargo, a pesar de la disminución general de las consecuencias legales relacionadas con el cannabis, persistieron las disparidades raciales y étnicas.⁵⁴

Bibliografía gris: Legalización para uso adulto

Un informe de Colorado de 2018, *Impacts of Marijuana Legalization in Colorado*, analizó los arrestos por cannabis de 2012 a 2017 y halló que las tasas generales de arresto disminuyeron para todas las cohortes, dado que los blancos tenían la mayor reducción (-56 %), en comparación con los hispanos (-39 %) y los negros (-51 %).⁵⁵ Este informe sugiere que las tasas de arresto por cannabis siguen siendo desiguales.⁵⁵ En 2017, los blancos tenían una tasa de arresto de 118 por cada 100,000, los hispanos tenían una tasa de arresto de 133 por cada 100,000, y los negros tenían una tasa de arresto de 233 por cada 100,000.⁵⁵ Los hispanos y los negros también tenían más probabilidades de tener un arresto a la vista (*es decir, llevados en custodia y arrestados sin una orden judicial basada en las observaciones de las autoridades del orden público*) en comparación con los blancos.⁵⁵ A pesar de los descensos generales en las tasas de arrestos de jóvenes, los jóvenes negros también tuvieron una tasa de arresto desproporcionadamente más alta (642 por cada 100,000) en comparación con los blancos (517 por cada 100,000) y los hispanos (369 por cada 100,000) en 2017.⁵⁵

Un informe de 2018 de The Drug Policy Alliance destacó la tendencia de las disparidades persistentes en las tasas de arresto a pesar de las disminuciones en el número total de arrestos para todos los grupos raciales y étnicos después de la legalización del uso para adulto.⁵⁶ Este patrón se identificó en las muestras de Colorado, Washington, Alaska y Washington D.C.^{54-56,61} Los autores concluyeron que la legalización del cannabis puede avanzar en la reducción de los arrestos, pero, al mismo tiempo, se necesita una reforma de la aplicación de la ley para abordar las disparidades persistentes.⁵⁶

Lagunas en la bibliografía

La bibliografía revisada por pares se retrasa, en parte, debido a su rigor y a los procesos de revisión. Hasta la fecha, no se ha identificado ningún trabajo revisado por pares con datos de las fuerzas del orden público de Massachusetts, lo que sigue siendo una importante laguna en nuestros conocimientos y en nuestra capacidad para rectificar las posibles disparidades. Será necesaria una investigación adicional para evaluar los impactos de la legalización del cannabis para uso adulto y las disposiciones de equidad social en la legislación sobre las disparidades.

Asimismo, los problemas identificados en este informe relacionados con las fuentes de datos dificultan la investigación. En la bibliografía actual, pocos estudios han incluido muestras hispanas, asiáticas y otras que no sean negras/blancas.^{40,59} Las mujeres también están poco representadas en la investigación.⁴⁰

Además, existen lagunas en la investigación en el análisis de los mecanismos que impulsan los impactos desproporcionados y los impactos de las leyes de reforma del cannabis. Es importante destacar que Mitchell y Caudy 2017 señalan que la mayoría de las investigaciones en este campo utilizan datos en conjunto en lugar de datos a nivel individual, lo que dificulta la capacidad de la investigación para aislar factores específicos que podrían ayudar a explicar los mecanismos de preocupación.⁴⁸

X. Sellar y eliminar

OBJETIVO: Esta sección explica brevemente el sellado y la eliminación de antecedentes penales en Massachusetts e identifica las lagunas en la investigación.

El sellado de los antecedentes limita el acceso a los antecedentes penales y judiciales para la mayoría de las personas/grupos, incluidos los empleadores y las autoridades de vivienda. La mayoría de los delitos menores y graves pueden sellarse después de un período de espera si se cumplen otras condiciones.⁷³ Los jueces pueden sellar los delitos de posesión de drogas por primera vez si se cumplen todos los términos de la libertad condicional y cualquier otro requisito.⁷³ Además, "Cualquier delito registrado que ya no es un delito será elegible para el sellado de inmediato, excepto en los casos en que los elementos del delito siguen siendo un delito bajo una designación diferente" (M.G.L. C. 276 § 100A).⁷⁴ En una guía sobre el sellado de los delitos relacionados con el cannabis, Greater Boston Legal Services señaló que los casos anteriores de posesión de dos onzas o menos de cannabis, pueden ser elegibles para el sellado sin un período de espera.⁷⁵

Los antecedentes sellados no pueden usarse para descalificar a una persona de "cualquier examen, nombramiento o solicitud de servicio público en el servicio del estado o cualquier subdivisión política de este; ni dichos antecedentes sellados serán admisibles como prueba o utilizados de ninguna manera en cualquier procedimiento judicial o audiencias ante una junta o comisión, excepto en la imposición de la pena en los procedimientos penales posteriores".⁷⁴

La eliminación de los antecedentes penales va más allá que el sellado y se refiere a la destrucción de estos.⁷⁵ El número de antecedentes que pueden ser eliminados es menor que el de los sellados. Los casos elegibles para eliminación pueden "basarse en el tiempo" o "no basarse en el tiempo".⁷⁶ En Massachusetts, los casos "basados en el tiempo" se refieren a casos de menores o adultos ocurridos antes de los 21 años, en los que no hay otros casos penales o de tribunales de menores y se cumplen todos los demás criterios, incluidos los períodos de espera.⁷⁷ En una guía sobre la eliminación de los antecedentes penales, Greater Boston Legal Services enfatizó que los casos elegibles para la eliminación de los antecedentes penales son limitados.⁷³ Para ser elegible, el caso debe ser el primer y único caso; cualquier otro caso en sus antecedentes (que excluyen los cargos de vehículos motorizados con sanciones de \$50 o menos) puede hacer que una persona no sea elegible para la eliminación de los antecedentes penales.⁷³

Los casos "no basados en el tiempo" que pueden ser elegibles para la eliminación de los antecedentes penales incluyen los delitos que ya no son un delito, los casos en los que la persona era inocente o estaba mal identificada, y los casos resultantes de la aplicación de la ley o de otro error.⁷³ Para obtener más información sobre el sellado y la eliminación de los antecedentes penales, consulte <https://www.mass.gov/service-details/find-out-if-you-can-seal-your-criminal-record>

Entre los métodos menos accesibles para limitar el acceso a los antecedentes penales se encuentran los indultos del gobernador, que son actos oficiales de clemencia, similares al sellado, emitidos por un gobernador, y la revocación de las condenas.³⁵

Las investigaciones que evalúan el impacto del sellado y la eliminación de los antecedentes penales en el empleo y otros resultados son extremadamente limitadas y constituyen una importante laguna en la investigación.³⁵ En un estudio de observación de los participantes en una clínica legal de eliminación de antecedentes penales, Selbin et al. 2018 examinaron las tasas de empleo y los ingresos promedio antes y después de la eliminación de antecedentes para los usuarios iniciales y tardíos.³⁵ Los autores hallaron que después de la eliminación de los antecedentes, los participantes tenían mejores tasas de empleo y mayores ingresos reales promedio.³⁵ Se necesita investigación adicional en esta área.

XI. Programas de Equidad de la Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts

OBJETIVO: Esta sección describe los programas de equidad de la Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts y su elegibilidad.

Massachusetts codificó un compromiso para abordar los perjuicios de la prohibición del cannabis, incluidas las condenas del Capítulo 94C, a través de vías que priorizan y promueven la participación de las personas y las comunidades desproporcionadamente afectadas en la industria del cannabis para uso adulto. Como se ha comentado con anterioridad, los antecedentes por drogas y las violaciones del 94C pueden disminuir las oportunidades de empleo, en especial para las minorías y otras cohortes desproporcionadamente impactadas. [Consulte la sección III. *M.G.L. c. 94C Ley de Sustancias Controladas* para tener una visión general de las violaciones de las disposiciones del Capítulo 94C y la Sección VIII. *Violaciones de la Ley de Empleo y Drogas*].

Programa de Empoderamiento Económico

El Programa de Certificación de Empoderamiento Económico de la Comisión de Control de Cannabis (2018) priorizó la revisión de licencias para los solicitantes que residen en comunidades desproporcionadamente impactadas por la prohibición del cannabis, e incluyó en forma explícita a aquellos afectados por condenas anteriores por drogas, según lo indicado por la Información del Registro de Delincuentes Penales (CORI) (ver abajo). En febrero de 2019, cuatro de los 123 solicitantes que fueron aceptados en el Programa de Empoderamiento Económico presentaron solicitudes de licencias para su revisión.

Para calificar, los solicitantes debían cumplir al menos tres de los siguientes criterios:

- La mayoría de las personas que componen la participación pertenece a las personas que vivieron en áreas de impacto desproporcionado^b durante 5 de los últimos 10 años;
- La mayoría de las personas que componen la participación ha ocupado uno o más puestos anteriores en los que la población principal atendida estaba desproporcionadamente afectada, o en los que las responsabilidades principales incluían la educación económica, la provisión de recursos o el empoderamiento de personas o comunidades desproporcionadamente afectadas;
- Al menos el 51% de los empleados o subcontratistas actuales reside en Áreas de Impacto Desproporcionado y aumentará al 75% en el primer día laborable.
- Al menos el 51 % de los empleados o subcontratistas tienen un CORI relacionado con las drogas, pero, por lo demás, pueden ser contratados legalmente en empresas relacionadas con el Cannabis;
- La mayoría de las personas que componen la participación está formada por personas de ascendencia negra, afroamericana, hispana o latina; y
- Los dueños pueden demostrar experiencias anteriores significativas o prácticas empresariales que promuevan el empoderamiento económico en Áreas de Impacto Desproporcionado.

^b Visite <https://mass-cannabis-control.com/wp-content/uploads/2018/04/Guidance-for-Identifying-Areas-of-Disproportionate-Impact.pdf> para ver la lista de ciudades que se designaron como áreas desproporcionadamente impactadas.

Programa de Equidad Social

El Programa de Equidad Social de la Comisión de Control de Cannabis (2018 - en curso) proporcionará apoyo integral, formación basada en habilidades, tutoría, exención de tasas y conexiones con recursos pro bono para los solicitantes aceptados. El Programa de Equidad Social también incluye explícitamente a aquellos con condenas anteriores por drogas. Los criterios de elegibilidad son los siguientes: Residencia en Massachusetts (durante al menos los últimos doce meses) con una condena previa por drogas o con un hijo o cónyuge con una condena por drogas en el pasado, o residir en un área de impacto desproporcionado durante cinco o más de los últimos diez años con unos ingresos que no superen el 400 % del límite federal de pobreza.

Visite <https://mass-cannabis-control.com/equityprograms/> para obtener más información y solicitudes o póngase en contacto con Shekia Scott, Directora de Alcance Comunitario. La eficacia y el alcance de estos programas se evaluarán en futuros informes.

XII. Datos iniciales de equidad

Encuesta del programa de empoderamiento económico (preliminar)

Para comprender mejor los obstáculos que los participantes de Empoderamiento Económico encontraron al navegar por el proceso de solicitud, la Comisión de Control de Cannabis envió una encuesta a todos los participantes y solicitantes potenciales en el sistema en julio de 2018 (se enviaron 326 encuestas en forma satisfactoria, 75 se completaron en forma satisfactoria [Tasa de respuesta: 23 %]).

Para los participantes que completaron la solicitud de empoderamiento económico, el 67.2 % declaró que estaba satisfecho con el proceso de solicitud, mientras que otro 7.8 % informó una satisfacción parcial.

En el caso de los que indicaron que no habían solicitado la licencia (54 en total), las razones para no solicitarla fueron diferentes: (1) El 46.7 % indicó que tenía dificultades para recaudar fondos o capital, (2) el 41.3 % indicó que tenía dificultades para obtener la aprobación de una ciudad o pueblo, (3) el 40 % indicó que todavía estaba desarrollando un concepto/plan de negocio, (4) el 21.3 % indicó que tenía dificultades para entender la solicitud, (5) el 20 % indicó que el tipo de licencia que deseaba no se ofrecía (*por ejemplo, consumo social/entrega, etc.*) y (6) el 16 % indicó "Otras" razones. Las respuestas cualitativas a la razón por la que los participantes en el programa de empoderamiento económico o los solicitantes potenciales no solicitaron una licencia fueron las siguientes:

- *Necesidad de un programa de tutoría;*
- *Tratos secretos;*
- *Incapacidad para identificar contactos en el municipio para tratar el proceso potencial;*
- *Infracciones a los impuestos municipales;*
- *Moratorias y zonificación;*
- *Aprobación del anfitrión; y*
- *Complejidades para encontrar capital de inversión.*

El 76 % de los participantes o solicitantes potenciales informaron que conocían el Programa de Equidad Social de la Comisión de Control de Cannabis.

Ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados

La Tabla XII.1. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de los incidentes de violaciones de M.G.L. c. 94C documentados por la Policía del Estado de Massachusetts, estratificados por ciudades y pueblos identificados como desproporcionadamente impactados desde 2010 hasta 2018. Estas ciudades/pueblos fueron identificados como "desproporcionadamente impactados" por un estudio de 2017 contratado por la Comisión de Control de Cannabis y realizado por el Dr. Jon B. Gettman, profesor adjunto de Shenandoah University.⁷⁸ Este estudio utilizó los datos de arresto de Uniform Crime Reporting (UCR) a través del Consorcio Interuniversitario de 2001 a 2015, que incluye datos de 160 localidades (el total de arrestos por drogas representa el 78 % de la población del estado) y 148 localidades (los arrestos por cannabis representan el 75 % de la población del estado). Para Boston, el Departamento de Policía de Boston (BPD) proporcionó los arrestos de Clase D desde junio de 2015 hasta septiembre de 2017, estratificados por distrito electoral. Este estudio informa de las tasas de arresto y creó una puntuación de clasificación de índice basada en seis factores: (1) tasa de arrestos por ventas, (2) tasa de arrestos por posesión, (3) número total de arrestos, (4) tamaño de la población, (5) porcentaje de familias por debajo de la línea de pobreza y (6) tasas de empleo. Cada comunidad fue clasificada para cada variable. A continuación, se sumaron las clasificaciones. La puntuación de este índice tiene por objeto calibrar objetivamente el impacto de los arrestos por drogas en la comunidad, teniendo en cuenta las diferencias en cuanto a arrestos, población y economía.⁷⁸

La Tabla XII.2. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de los incidentes de violaciones de M.G.L. c. 94C registrados en NIBRS, estratificados por cada ciudad/pueblo identificado como desproporcionadamente impactado desde 2000 hasta 2018. Boston no presenta datos a NIBRS, por lo que no se incluye en esta tabla.

Asimismo, las ciudades con más de 100,000 habitantes (Boston, Lowell, Springfield y Worcester) están subdivididas por números de distritos censales de acuerdo con los datos de desempleo del Censo de los Estados Unidos, y solo ciertos distritos se califican como desproporcionadamente impactados; no obstante, los datos proporcionados incluyen las violaciones de toda la ciudad.⁷⁹ En orden de mayor a menor, las siguientes jurisdicciones tuvieron las mayores incidencias de violaciones de M.G.L. c. 94C (según se informó en NIBRS) y fueron Worcester (5.6 %), Springfield (5.4 %) y New Bedford (4.2 %).

La Tabla XII.3. muestra las estadísticas (frecuencia [%]) de los incidentes de violaciones de M.G.L. c. 94C registrados por la Policía del Estado de Massachusetts (MSP), estratificados por cada ciudad/pueblo identificado como desproporcionadamente impactado desde 2010 hasta 2018. Aunque las ciudades con más de 100,000 habitantes (Boston, Lowell, Springfield y Worcester) están subdivididas por números de distritos censales de acuerdo con los datos de desempleo del Censo de los Estados Unidos, y solo ciertos distritos se califican como desproporcionadamente impactados; no obstante, los datos proporcionados incluyen las violaciones de toda la ciudad.⁷⁹ En orden de mayor a menor, las siguientes jurisdicciones tuvieron las mayores incidencias de violaciones de M.G.L. c. 94C informadas por la MSP y fueron Boston (8.2 %), Springfield (6.6 %) y Worcester (5.5 %).

Tabla XII.1. Violaciones de M.G.L. c. 94C informadas por la Policía del Estado de Massachusetts (MSP) por uso de cannabis y Clase D por ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados, 2010-2018

Violaciones de 94C	Ciudades/pueblos de impacto desproporcionado		El resto de ciudades/pueblos	
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de cannabis				
Tráfico de cannabis ¹	22	(39.3)	34	(60.7)
Posesión de cannabis ²	82	(46.3)	95	(53.7)
Posesión de cannabis (civil) ³	753	(31.4)	1,648	(68.6)
Disposiciones de M.G.L. c. 94C: específicas de Clase D				
Cultivo/fabricación de Clase D ⁴	2	(11.1)	16	(88.9)
Distribución o intención de distribución de Clase D ⁵	478	(45.6)	570	(54.4)
Posesión de Clase D ⁶	1,465	(53.1)	1,292	(46.9)
M.G.L. c. 94C, § 32J				
Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque ⁷	417	(81.3)	96	(18.7)

*Notas: Los porcentajes reflejan el % de cohorte(s) según violación de la disposición de M.G.L. c. 94C

¹ M.G.L. c. 94C, § 32E (tráfico de cannabis)

² M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de cannabis (>1 onza hasta 7/2017 y >2 onzas después del 7/2017))

³ M.G.L. c. 94C, § 32 (posesión de cannabis (\leq 1 onza hasta 7/2017 y \leq 2 onzas después del 7/2017))

⁴ M.G.L. c. 94C, § 32C (cultivo/fabricación de sustancia de Clase D)

⁵ M.G.L. c. 94C, § 32C (distribución o intento de distribución de sustancia de Clase D)

⁶ M.G.L. c. 94C, § 34 (posesión de sustancia de Clase D *Nota: esta categoría también puede contener las violaciones a las disposiciones por uso de "cannabis")

⁷ M.G.L. c. 94C, § 32J (Violación de disposición por uso de drogas cerca de escuela/parque *Nota: esto no es específicos para cannabis/sustancias de Clase D, pero las incluye)

Tabla XII.2. Violaciones de M.G.L. c. 94C por uso de cannabis por ciudades/pueblos individuales desproporcionadamente impactados, Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS) 2000-2013

Informe de Massachusetts de municipio desproporcionadamente impactado	Frecuencia	Porcentaje
Abington	658	0.7
Amherst	1,235	1.4
U-Mass Amherst (Amherst)	1,142	1.3
*Boston	N/A	N/A
Braintree	974	1.1
Brockton	1,683	1.9
Chelsea	592	0.7
Fall River	1,361	1.5
Fitchburg	426	0.5
Greenfield	764	0.9
Haverhill	669	0.8
Holyoke	1,397	1.6
*Lowell	931	1.1
Lynn	561	0.6
Mansfield	924	1.0
Monson	356	0.4
New Bedford	3,704	4.2
North Adams	504	0.6
Pittsfield	373	0.4
Quincy	758	0.9
Randolph	804	0.9
Revere	545	0.6
Southbridge	398	0.4
Spencer	922	1.0
*Springfield	4,738	5.4
Taunton	516	0.6
Walpole	502	0.6
Wareham	68	0.1
West Springfield	521	0.6
*Worcester	4,912	5.6

***Notas:**

*Las comunidades con una población de más de 100 000 personas (Lowell, Springfield y Worcester) están subdivididas por números de distritos censales, según los datos de desempleo del Censo de EE. UU., y solo algunos números de distritos cumplen los requisitos.⁸⁰ Esta tabla incluye los datos de toda la ciudad. Boston no está incluida en esta muestra. [Para todas las ciudades/pueblos del informe (no exclusivamente las ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados), consulte el *Apéndice V. Ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados Tabla V.1. Violaciones de 94C informadas por NIBRS por uso de cannabis y clase D según ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados, 2000-2013*].

Tabla XII.3. Violaciones de M.G.L. c. 94C informadas por la Policía del Estado de Massachusetts (MSP) por uso de cannabis y Clase D por ciudades/pueblos individuales desproporcionadamente impactados, 2010-2018

Informe de Massachusetts de municipio desproporcionadamente impactado	Frecuencia	Porcentaje
Abington	1	0.01
Amherst	3	0.04
*Boston	610	8.17
Braintree	41	0.55
Brockton	193	2.58
Chelsea	74	0.99
Fall River	85	1.14
Fitchburg	119	1.59
Greenfield	92	1.23
Haverhill	66	0.88
Holyoke	219	2.93
*Lowell	77	1.03
Lynn	96	1.29
Mansfield	6	0.08
Monson	7	0.09
New Bedford	203	2.72
North Adams	30	0.4
Pittsfield	123	1.65
Quincy	52	0.7
Randolph	28	0.37
Revere	214	2.87
Southbridge	10	0.13
Spencer	36	0.48
*Springfield	496	6.64
Taunton	85	1.14
Walpole	10	0.13
Wareham	26	0.35
West Springfield	28	0.37
*Worcester	409	5.48

***Notas:**

*Las comunidades con una población de más de 100 000 personas (Boston, Lowell, Springfield y Worcester) están subdivididas por números de distritos censales, según los datos de desempleo del Censo de EE. UU., y solo algunos números de distritos cumplen los requisitos.⁸⁰ Esta tabla incluye los datos de toda la ciudad. [Para todas las ciudades/pueblos del informe (no exclusivamente las ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados), consulte el Apéndice V. Ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados Tabla V.2. Violaciones de 94C informadas por la MSP por uso de cannabis y Clase D según ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados, 2010-2018].

XIII. Aspectos destacados de equidad de Massachusetts

Los municipios individuales pueden crear sus propios programas o disposiciones de equidad social en sus procesos de licencias y zonificación. Esta subsección destaca cinco ciudades o condados de Massachusetts con disposiciones innovadoras en materia de equidad.

Somerville, Massachusetts

En noviembre de 2018, la Junta de Concejales de la ciudad de Somerville aprobó una ordenanza que requiere que la ciudad solo acepte ciertas solicitudes prioritarias de licencias de cannabis en sus primeros dos años.^{81,82} Los solicitantes prioritarios incluyen a los solicitantes certificados de Empoderamiento Económico de la Comisión de Control de Cannabis (CNB), los negocios pertenecientes a los residentes de Somerville, con al menos la mitad de su propiedad formada por residentes de Somerville, o entidades de propiedad cooperativa ("cooperativas").⁸¹ Después de dos años, los solicitantes no prioritarios pueden ser aceptados, pero el número de licencias no prioritarias nunca puede exceder el número de licencias otorgadas a los prioritarios.⁸¹

Boston, Massachusetts

En febrero de 2019, la concejala Kim Janey presentó una ordenanza por la que se establecía una Junta de Cannabis de Boston para conceder licencias a los establecimientos de cannabis en la ciudad, con la obligación de que uno de los cinco miembros de la junta (o su padre/madre, hermano/a o hijo/a) fuera una persona previamente encarcelada por una condena de cannabis.⁸³

Durante dos años, la Junta solo concedería licencias a los solicitantes de equidad, definidos como los que cumplen al menos tres de los siguientes criterios:

- Una persona que haya residido en un área de impacto desproporcionado, según la definición de la Comisión de Control de Cannabis, durante al menos 5 de los últimos 10 años;
- Una persona que tenga una condena previa por posesión, venta o tráfico de marihuana ("cannabis"), que haya sido residente de Boston durante los últimos 12 meses; O una persona que está casada o es hijo/a de una persona con una condena previa por posesión, venta o tráfico de marihuana ("cannabis"), que haya sido residente de Boston durante los últimos 12 meses;
- Una persona que haya residido en la ciudad de Boston durante al menos los últimos 5 años;
- Una persona de ascendencia negra, afroamericana, hispana o latina; y/o
- Una persona cuyos ingresos familiares anuales sean inferiores al 400 % del nivel federal de pobreza.

Después de dos años, la ciudad mantendría una proporción de dos solicitantes de equidad por cada solicitante general. La Junta proporcionaría servicios como la asistencia técnica y el capital legal a los solicitantes de equidad.⁸³

Easthampton, Massachusetts

A partir de la primavera de 2019, el Concejo Municipal de Easthampton está analizando una ordenanza breve y sencilla que reservaría un determinado número de licencias de venta minorista para los solicitantes de empoderamiento económico certificados por la Comisión de Control de Cannabis, los participantes en el Programa de Equidad Social, los negocios pertenecientes a minorías, los negocios propiedad de mujeres, las entidades de propiedad cooperativa o los negocios propiedad de residentes de Easthampton.⁸⁴

Cambridge, Massachusetts

El Concejo Municipal de Cambridge adoptó la zonificación para los establecimientos de cannabis para uso adulto en diciembre de 2018, que entrará en vigor después de la adopción de una Ordenanza de Permiso de Negocios de Cannabis (que podría permitir la prioridad a las designaciones de Empoderamiento Económico o Equidad Social), o antes del 20 de abril de 2019, lo que ocurra primero. Además, algunas disposiciones de zonificación dan prioridad a los participantes en el programa de equidad (*véase a continuación*).⁸⁵

En el distrito comercial A1, solo se podrá permitir a los solicitantes que hayan sido designados como Solicitantes de Empoderamiento Económico o certificados como elegibles para participar en el Programa de Equidad Social por la Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts, y se pondrá como condición del permiso especial que se mantenga dicha designación o elegibilidad.

No se permitirá una tienda de venta minorista de cannabis a menos de mil ochocientos (1.800) pies de otra tienda de este tipo, excepto si el solicitante ha sido designado como Solicitante de Empoderamiento Económico o certificado como elegible para participar en el Programa de Equidad Social por la Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts y se establece una condición del permiso especial que dicha designación o elegibilidad se mantendrá.

Condado de Suffolk, Massachusetts

Durante su campaña de 2018 para fiscal de distrito del condado de Suffolk, la exfiscal adjunta de Estados Unidos, Rachael Rollins, publicó una [lista de quince cargos](#) que su oficina rechazaría procesar por defecto.⁸⁶ A menos que se obtenga el permiso del supervisor, el sitio web de su campaña señaló que los casos por delitos menores, incluida la posesión de drogas, y la posesión de drogas con intención de distribuir, se desestimarían directamente o se desviarían según corresponda. En un discurso pronunciado en Illinois justo después de que ganara las elecciones, el expresidente Barack Obama la elogió a ella y a otros importantes fiscales de todo el país por ver los asuntos desde una nueva perspectiva.⁸⁷ Tras su toma de posesión a principios de 2019, la fiscal Rollins señaló que estaba analizando a fondo la lista, y que el encarcelamiento sería la última opción con respecto a los quince cargos.⁸⁸

Parte 3: La prevención de las infracciones relacionadas con el cannabis

XIV. El marco de prevención y las campañas de concientización pública

El modelo de prevención de la salud pública es un modelo inclusivo orientado a la salud general del público en general, en lugar de un modelo de prevención individualizado o de grupos reducidos. Los marcos de salud pública enfatizan los distintos sistemas que rodean a la persona (*por ejemplo, los grupos familiares/de pares, el vecindario, la comunidad, la sociedad, la economía, la infraestructura de salud, etc.*) y que afectan a los comportamientos de las personas, con el objetivo de influir en su(s) elección(es) de participar en un comportamiento. Este marco contextual también se aplica a la seguridad pública.⁸⁹⁻⁹²

La prevención de las violaciones de la ley de cannabis y las consecuencias de estas deben considerarse en un marco de prevención amplio. Esto incluye la vigilancia, la detección y la investigación de un problema, como las violaciones de la ley de cannabis y sus consecuencias. En el estado, esto ocurriría tanto a nivel local como estatal. Las intervenciones de alto impacto se refieren a las medidas centradas en la prevención de las violaciones de la ley de cannabis a corto plazo, como la identificación de las partes de la ley mal entendidas o comúnmente violadas y la validación de las herramientas para la educación y la prevención.

Las políticas de seguridad pública destinadas a prevenir, detectar y controlar los índices de infracción de la ley de cannabis incluirían: garantizar datos científicos sólidos para respaldar las políticas basadas en pruebas, trabajar con los departamentos locales del estado, salud y seguridad pública tanto para prevenir como para controlar las infracciones, así como ayudar a los líderes comunitarios a mejorar los planes locales y los esfuerzos de educación.⁹³

La aplicación de intervenciones basadas en pruebas es fundamental en un marco de prevención. [CrimeSolutions.gov](https://www.crimesolutions.gov) es un recurso de búsqueda que los responsables locales de la toma de decisiones, los responsables políticos y los investigadores pueden utilizar para identificar programas e intervenciones con una base empírica.

Campañas de concientización pública sobre el cannabis: Todos los estados

Massachusetts es uno de los siete estados que ha implementado una campaña integral de concientización pública para informar a los ciudadanos sobre las leyes y las disposiciones sobre el cannabis no medicinal para uso adulto dentro de sus estados y/o para educar a los jóvenes o los padres sobre los daños del consumo de cannabis para los adolescentes, cuyos cerebros aún están madurando. La vigilancia y el seguimiento coherente de la seguridad pública y las tendencias judiciales relacionadas con ella en diversos grupos, incluidas las minorías raciales y étnicas, y en todas las localidades, serán fundamentales para prevenir y minimizar las consecuencias adversas.

Tabla XIV.1. Estados con leyes de cannabis no medicinal para uso adulto y campañas de concientización pública

Estado	Nombre de la campaña	Sitio web
Massachusetts	<i>More About Marijuana</i>	https://www.mass.gov/learn-about-marijuana o www.moreaboutmj.org
Alaska	<i>Get the Facts About Cannabis</i>	http://dhss.alaska.gov/dph/Director/Pages/cannabis/default.aspx
California	<i>Let's Talk Cannabis</i>	https://www.cdph.ca.gov/Programs/DO/letstalkcannabis/Pages/LetsTalkCannabis.aspx
Colorado	<i>Good to Know</i>	https://www.colorado.gov/good-know
Nevada	<i>Good to Know</i>	http://goodtoknownv.com/
Oregon	<i>Stay True to You</i>	http://www.staytruetoyou.org/#home
Washington	<i>Listen2YourSelfie</i>	https://www.youcanwa.org/

XV. Campaña de concientización pública de Massachusetts

Sobre la base de un marco de prevención de salud pública, la campaña de Massachusetts, *More About Marijuana*, es una colaboración entre la Massachusetts Comisión de Control de Cannabis (CNB), el Departamento de Salud Pública (DPH) y la Oficina de Servicios para Abuso de Sustancias (BSAS) dentro del DPH, que contrató a MORE Advertising para investigar, idear y poner en práctica *More About Marijuana* en el Estado.



Los objetivos de la campaña son tres:

1. Llevar a cabo una investigación para evaluar el conocimiento actual de:
 - El cannabis en general; y
 - El capítulo 55 de la *Ley para Garantizar el Acceso Seguro al Cannabis* de Massachusetts y sus disposiciones.
2. Desarrollar la campaña basándose en los resultados de la investigación. La investigación para esta campaña consistió en dos mecanismos principales:
 - Grupos focales con encuestas previas al grupo; y
 - Encuesta en línea ("pre"-implementación) de los residentes de Massachusetts ≥ 21 . La campaña se dirige tanto a la población general como a los padres y los jóvenes. [Consulte los métodos de investigación y los resultados a continuación]; e
3. Implementar la campaña para educar a los ciudadanos sobre las diferentes disposiciones de la ley y los posibles efectos nocivos del consumo de cannabis.

La implementación de la campaña tiene dos olas. La primera ola se implementó en agosto de 2018 y se dirigió a los padres de los jóvenes. La segunda ola de implementación se dirigirá a una audiencia general y se planea implementar en la primavera de 2019.

Objetivos de la Campaña de concientización pública sobre el cannabis de Massachusetts

De forma similar a la Parte 1 del informe sobre Seguridad Pública, que evaluaba la conducción bajo los efectos del cannabis [Ver: *Revisión inicial y evaluación del uso de cannabis y la seguridad pública Parte 1: Operar bajo los efectos del cannabis: Revisión de la bibliografía y datos preliminares en Massachusetts*], parte de la campaña de concientización pública dirigida al público en general incluía la educación y la información sobre las leyes y disposiciones de cannabis de Massachusetts, que incluyen Violaciones de M.G.L. c. 94C por uso de cannabis y sustancias de Clase D, como el tráfico a través de las fronteras estatales y los límites de posesión.

Grupos focales

La campaña consistió en dieciocho grupos focales de 90 minutos del 7 al 18 de mayo de 2018, en tres ubicaciones geográficas distintas en Massachusetts:

1. Boston, MA "Urbano";
2. Framingham, MA "Suburbano"; y
3. Greenfield, MA "Rural".

En cada ubicación, se realizaron seis grupos específicos, estratificados por: edad y estado de consumo o estado de los padres y grado de los menores. En general, los 206 participantes de los grupos focales representaban una combinación de raza/etnia, ingresos y educación que coincidía con los datos del censo estatal para las respectivas regiones geográficas [Consulte el *Apéndice VI. Tabla 1. Grupos focales estratificados por ubicación geográfica y cohorte, 7-18 de mayo de 2018*, para obtener información adicional sobre los grupos focales].

Antes de comenzar los grupos focales, los participantes completaron una encuesta anónima previa al grupo. Se elaboraron guías para moderadores para conducir a los distintos grupos a través de una serie de preguntas.

Los objetivos de la investigación para los grupos focales eran:

- Explorar los conocimientos, actitudes y prácticas en torno al cannabis y la nueva ley;
- Determinar las preferencias en relación con las campañas existentes (*es decir, Colorado, California*);
- Establecer las preferencias de la marca de la campaña global de Massachusetts (*es decir, nombre, logo*);
- Identificar las necesidades/deseos de información y los canales/medios preferidos para recibir información sobre la nueva ley; y
- Para los padres/tutores, explorar:
 - Preocupaciones sobre el consumo de cannabis por parte de los jóvenes;
 - Conocimiento del impacto del consumo de cannabis en los jóvenes;
 - Intención de hablar con los niños, lo que incluye los motivadores y las barreras; y
 - La autoeficacia para hablar con los niños y los recursos necesarios para apoyar una comunicación eficaz.

Resultados de los grupos focales sobre la ley de cannabis y las infracciones

Conocimiento de la legalización para uso adulto:

- En los grupos de adultos (padres y no padres), todos los adultos, salvo cuatro, habían oído hablar de la ley de cannabis para uso adulto en los grupos focales de mayo de 2018.
- Hubo cierta confusión sobre si la edad legal para consumir cannabis era de 18 o 21 años, y los participantes de mayor edad (40 años o más) eran más propensos a estar confundidos sobre la edad legal.
- Cuando se les preguntó las dos cosas más importantes que la gente necesita saber sobre la ley, las respuestas más frecuentes incluyeron: dónde se puede y no se puede fumar ("consumir"); información sobre lo que constituye conducir bajo los efectos del cannabis ("OUI"); excepciones a la ley estatal; (*es decir, propietarios, empleadores, ciudades, gobierno federal*); edad legal de 21 años; límites de posesión y cultivo; información sobre comestibles; consecuencias del incumplimiento de la ley; efectos secundarios del cannabis; no llevar a través de las fronteras estatales; efectos de salud para los niños; e información sobre el almacenamiento de cannabis en casa.
- Los grupos de padres señalaron que sería útil contar con consejos para hablar con los niños sobre la ley.
- La mayoría de los participantes expresaron su interés en visitar un sitio web para conocer los detalles de la ley y sus consecuencias.

Conocimiento de los límites de posesión y almacenamiento:

- Los participantes eran conscientes de que existían límites de posesión y cultivo. La mayoría no estaban seguros de los límites exactos y querían más información. Algunos participantes tenían conocimientos sobre la posesión frente a la venta y el "regalo".
- Todos los participantes sabían que algunas ciudades habían votado para permitir o detener la venta de cannabis en su jurisdicción. Esto se interpretó con frecuencia como que las leyes en torno a la posesión y el consumo pueden variar de una ciudad a otra, o al menos la aplicación y el cumplimiento de la ley estatal (por ejemplo, para el consumo público) pueden variar considerablemente de una ciudad a otra.
- El requisito de almacenamiento era nuevo para los participantes, y hubo preguntas sobre si era aplicable, y por qué las leyes eran más estrictas para el cannabis que para el alcohol, los comprimidos recetados, los opioides o los productos de limpieza del hogar. Muchos se preguntaron si esto solo era relevante para los hogares con niños o para todos los hogares.

Conocimiento del uso público:

- La mayoría de los participantes entendían que la ley no permite el uso público, pero algunos no estaban seguros.
- Muchos usuarios hablaron de la prevalencia del uso público y se preguntaron si esto se aplicaría de forma rutinaria o solo en los casos en los que ya hubiera un trastorno.

Conocimiento sobre el transporte a través de las fronteras estatales:

- Los participantes reconocieron que no llevar cannabis a través de las fronteras estatales era algo "de sentido común", pero les preocupaba que se pudiera violar fácilmente y sin saberlo.

Equidad Social:

- Varios participantes expresaron su preocupación por la posibilidad de que la ley tenga un impacto desproporcionado en ciertos grupos (*por ejemplo, las personas de color y las*

familias que reciben visitas a domicilio del personal de agencias estatales). Los participantes de Greenfield eran más propensos a hablar sobre el cannabis y la justicia social que los de Boston y Framingham.

- A muchos participantes, en particular a los consumidores actuales, les preocupaba que, en un esfuerzo por hacer cumplir la nueva ley, fuera más probable que la gente fuera multada, arrestada o tuviera antecedentes por cosas que históricamente habían hecho sin ser acosados.
- Los grupos de Greenfield plantearon su preocupación por el modo en que las leyes sobre drogas se han utilizado históricamente para vigilar a determinadas comunidades y les preocupaba que esas discrepancias continuaran con la nueva ley.

Leyes de cannabis y violaciones de la M.G.L. c. 94C

Los segmentos educativos sobre las disposiciones de las leyes de cannabis de Massachusetts se integraron en la Campaña de concientización pública dirigida a un público general, para que los ciudadanos conozcan los parámetros legales de las distintas leyes y disposiciones. Hay varias disposiciones clave de las leyes de cannabis para uso medicinal y no medicinal para adultos que es importante comprender, ya que pueden coincidir con la Ley de Sustancias Controladas de Massachusetts, M.G.L. c. 94C, como la posesión (*es decir, la edad de posesión legal, el cultivo, la posesión en propiedad pública frente a la privada, el almacenamiento, etc.*) y el tráfico (*es decir, la posesión de cannabis a través de las fronteras estatales*).



Las leyes y disposiciones de Massachusetts en torno al cannabis o las sustancias controladas que los ciudadanos deben conocer, ya que pueden infringir la M.G.L. c.94C, incluyen

- **Edad de consumo legal:** El cannabis es legal para los adultos mayores de 21 años para poseer, cultivar y consumir.
- **Posesión:**
 - En una propiedad privada, como el hogar:
 - Un máximo de diez onzas de cannabis en la residencia (ver *Protección del suministro de cannabis* a continuación), lo que equivale a seis plantas (con un adulto en el hogar) o doce plantas (con dos adultos viviendo en el hogar); (*Nota: No más de cinco gramos de cannabis pueden estar en forma de concentrado [Concentrado: resina extraída de cualquier parte de la planta del género Cannabis y todo compuesto, fabricación, sal, derivado, mezcla o preparación de esa resina, pero que no incluirá el peso de cualquier otro ingrediente combinado con cannabis para preparar productos de cannabis]).⁹⁴
 - Propiedad pública, como las vías públicas:
 - Adultos de ≥ 21 , es legal poseer < 1 onza;
 - Para los adultos de 18 a 20 años, se despenaliza la posesión de cannabis para < 2 onzas;
 - Para los jóvenes < 18 años, despenalización de la posesión de cannabis para ≤ 2 (multa civil y programa obligatorio de educación sobre drogas), es posible un procedimiento de delincuencia para la posesión de más de 1 onza.

***Específico para la posesión de cannabis en vehículos motorizados:** Es ilegal poseer un recipiente abierto (*es decir, un paquete de cannabis roto*) de cannabis o productos de cannabis en el área de pasajeros de un vehículo motorizado (*es decir, cualquier área fácilmente accesible por el conductor o cualquier pasajero mientras el vehículo está en funcionamiento, con pocas excepciones*).⁹⁵
- **Consumo:**
 - Público: El consumo de cannabis o productos de cannabis no está permitido en terrenos públicos o federales.
 - Propiedad alquilada: Los propietarios pueden prohibir el consumo de cannabis para fumar; sin embargo, el contrato de alquiler no puede prohibir otros métodos de consumo, a menos que se infrinja la normativa federal u otra normativa estatal.
 - Edificios gubernamentales/escuelas: Los edificios gubernamentales y las escuelas pueden prohibir el consumo de cannabis. Además, no están obligados a proporcionar un ajuste razonable incluso para las personas con tarjeta(s) de cannabis medicinal.
 - Trabajo: Los empleadores pueden restringir el consumo de cannabis en el trabajo.
- **Protección del cannabis:**
 - En una propiedad privada, como su hogar, cualquier posesión de más de una onza de cannabis o productos de cannabis debe estar guardada bajo llave.

- Para los establecimientos de cannabis con licencia: (1) las entradas del establecimiento deben estar aseguradas para que el acceso a las áreas que contienen cannabis esté restringido a los empleados y a otras personas a las que el establecimiento permite acceder al área y a los agentes de la comisión o del orden público estatales y locales y al personal de emergencia, (2) el inventario y el equipo deben estar protegidos durante y después de las horas de funcionamiento, y (3) ningún establecimiento puede cultivar, procesar, probar, almacenar o fabricar cannabis o productos de cannabis en ningún lugar que no sea una dirección física aprobada por la comisión y dentro de un área que esté cerrada y asegurada de manera que impida el acceso.⁹⁶
- **Tráfico:** Es ilegal cruzar las fronteras de los estados (*es decir, salir de Massachusetts hacia un estado circundante o entrar en Massachusetts desde un estado circundante*) con cualquier cannabis o producto de cannabis o poseer entre 50 y 2 000 libras de cannabis ("tráfico").
- **Venta:** A menos que una persona/entidad sea licenciataria de la Comisión de Control de Cannabis, la venta de cannabis o productos de cannabis es ilegal;^{96,97} Sin embargo, está dentro de los límites legales regalar ("obsequiar") o transferir de cualquier otra forma una onza de cannabis obtenida legalmente (no más de 5 gramos de concentrado) a una persona mayor de 21 años, siempre y cuando la transferencia no se anuncie o promueva al público.⁹⁴

A continuación, se muestran gráficos y ejemplos de la Campaña de concientización pública de Massachusetts sobre las posibles infracciones de M.G.L. c. 94C con la aplicación de las leyes/disposiciones de cannabis:

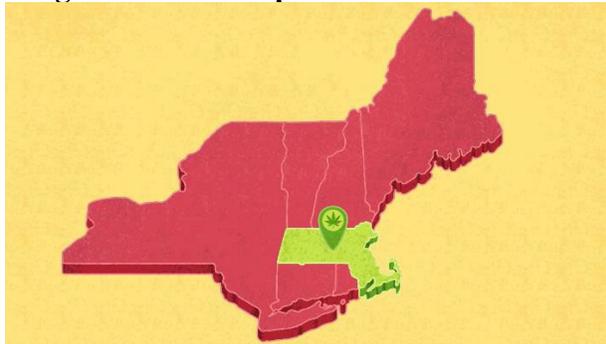
Imagen XIV.1. Campaña de concientización pública, Concientización general, Edad de consumo legal



Imágenes XIV.2-3. Campaña de concientización pública, Concientización general, Límites a la posesión



Imagen XIV.4. Campaña de concientización pública, Concientización general, Fronteras estatales



Imágenes XIV.5-6. Campaña de concientización pública, Concientización general, Consumo público



Imágenes XIV.7. Campaña de concientización pública, Concientización general, Protección del suministro de cannabis (residencia privada)



XVI. Lagunas en la investigación y consideraciones

Lagunas en la investigación: M.G.L. c.55 § 17

El principal impedimento para la futura investigación de M.G.L. c.55 § 17(a)(vii) sobre las infracciones relacionadas con el cannabis es la disponibilidad y la falta de recopilación sistemática de datos. Después de una revisión inicial de los datos y la ciencia en relación con las infracciones de la disposición M.G.L. c. 94C, el Departamento de Investigación de la Comisión de Control de Cannabis resalta las lagunas en nuestro conocimiento colectivo y ofrece consideraciones de investigación para el Estado. Si se implementan las consideraciones, estos cambios permitirían una evaluación completa de todos los puntos de la agenda de investigación incluidos en M.G.L. c.55 § 17(a)(vii) y potencialmente guiarían las decisiones políticas basadas en pruebas en el futuro.

En lo que respecta a la evaluación de las infracciones de M.G.L. c. 94C, no se identificó ninguna investigación o fuente de datos que vincule los datos de la justicia penal desde la primera interacción con las fuerzas del orden público, hasta las decisiones judiciales y/o los períodos de encarcelamiento, por lo que no pudimos evaluar (1) los procesamientos, (2) los encarcelamientos y (3) las penas impuestas y (4) el promedio de las penas de las personas acusadas de infracciones de M.G.L. c. 94C Tampoco se han podido evaluar las sanciones civiles, ya que actualmente no existen mecanismos para hacer un seguimiento o exigir el pago de estas multas en las oficinas de los secretarios locales. Asimismo, la característica demográfica específica, "país de origen", no pudo ser evaluada dados los mecanismos y medidas actuales de recopilación de datos.

Las futuras investigaciones relacionadas con las infracciones de la disposición M.G.L. c. 94C deben considerar las técnicas de muestreo y pesaje para reducir los sesgos, seguir evaluando la prevalencia y los factores de riesgo entre las poblaciones, examinar las diferencias entre los métodos de consumo de cannabis y controlar cualquier disparidad racial/étnica para aumentar la equidad.

A medida que Massachusetts implementa el primer Programa de Equidad Social del cannabis en los Estados Unidos, se necesita investigación para evaluar exhaustivamente el programa y su impacto. Se necesitan datos de referencia, que incluyen datos cuantitativos (*por ejemplo, información demográfica, etc.*), así como datos cualitativos (*por ejemplo, entrevistas y grupos focales*), para evaluar los resultados individuales, de los proveedores y el programa.

[Véase la *Parte 1: Violaciones de 94C sobre cannabis, Sección V. Fuentes de datos y limitaciones*].

Lagunas en la investigación: Bibliografía científica revisada por pares

Además de una evaluación de la viabilidad de la investigación para evaluar los elementos de investigación de St. 2017 c. 55 § 17, el Departamento de Investigación identificó lagunas en la bibliografía científica con revisión por pares.

- Los datos de las fuerzas del orden público con respecto a las violaciones y disparidades relacionadas con el cannabis de M.G.L. c. 94C siguen siendo una laguna importante en nuestro conocimiento y capacidad para rectificar las posibles disparidades.
[Véase la *Parte 2: Impacto de las infracciones relacionadas con el cannabis, subsección: IX. Revisión de la bibliografía sobre equidad social*].
- Pocos estudios incluyen muestras de cohortes hispanas, asiáticas y otras no negras/blancas cuando se evalúa el impacto de las infracciones y las fuerzas del orden público relacionadas con el cannabis.^{40,59} Las mujeres también están poco representadas en la investigación.⁴⁰

[Véase la *Parte 2: Impacto de las infracciones relacionadas con el cannabis*, subsecciones: *VII. Prohibición del cannabis e impacto desproporcionado*, *VIII. Empleo y violaciones de la ley de drogas*, *IX. Revisión de la bibliografía sobre equidad social*].

- Existen lagunas en la investigación en el análisis de los mecanismos que impulsan los impactos desproporcionados y los impactos de las leyes de reforma del cannabis; esta laguna en el conocimiento sería informada por los análisis de datos a nivel individual.⁴⁸
[Véase la *Parte 2: Impacto de las infracciones relacionadas con el cannabis*, subsección: *IX. Revisión de la bibliografía sobre equidad social*].
- La investigación sobre el impacto de los servicios de sellado y eliminación de antecedentes penales es limitada.
[Véase la *Parte 2: Impacto de las infracciones relacionadas con el cannabis*, subsección: *X. Sellar y eliminar*].
- Será necesaria una investigación adicional para evaluar los impactos de la legalización del cannabis para uso adulto no medicinal y las disposiciones de equidad social en la legislación sobre las disparidades.
[Véase la *Parte 2: Impacto de las infracciones relacionadas con el cannabis*, subsecciones: *IX. Revisión de la bibliografía sobre equidad social*, *XI. Programas de Equidad de la Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts*].

XVII. Consideraciones políticas para el estado

Sobre la base de esta revisión preliminar ("inicial") del alcance de las infracciones de M.G.L. c. 94C en Massachusetts, y con el fin de evaluar satisfactoriamente todos los puntos de la agenda de investigación incluidos en M.G.L. c.55 § 17(a)(vii), el Departamento de Investigación de la Comisión de Control de Cannabis, en consulta y colaboración con las distintas agencias policiales y Departamentos internos de Massachusetts, hace las siguientes consideraciones al Estado.

Violaciones de 94C y Seguridad Pública

- **Consideración 1:** Considerar la posibilidad de formalizar los mecanismos de seguimiento de los datos relacionados con el cannabis Violaciones de M.G.L. c. 94C dentro y entre las agencias de policía. Esto debería incluir métodos de investigación y análisis para hacer seguimiento a una persona desde el primer contacto con las fuerzas del orden público hasta las consecuencias judiciales, incluidas las comparaciones demográficas (que excluyen la información de identificación personal, vea la nota a continuación).
- **Consideración 2:** Considerar los cambios necesarios en el acceso o la disponibilidad de los datos del sistema judicial para apoyar los esfuerzos de investigación.
- **Consideración 3:** Considerar formas de apoyar el uso de NIBRS por parte de los municipios, (*por ejemplo, evaluar los obstáculos de uso, la educación sobre el acceso y la interpretación de los datos locales pertinentes para que sean útiles para los jefes de policía*).
[Véase la *Parte 1: Violaciones de 94C sobre cannabis, Sección V. Fuentes de datos y limitaciones*].

***Nota:** Estos mecanismos para el seguimiento de personas con fines de investigación deben hacerse sin información de identificación personal (PII) para facilitar el acceso con fines de investigación sin efectos adversos potenciales para las personas presuntamente en violación (antes del juicio) o condenadas (después del juicio) de violaciones de disposiciones de M.G.L. c. 94C.

Violaciones de 94C e impacto [Equidad Social]

- **Consideración 1:** Todas las agencias de policía de Massachusetts deben hacer un seguimiento de la raza/etnia de todas las personas con incidentes de violación de M.G.L. c. 94C relacionados con el cannabis.
- **Consideración 2:** Considerar la posibilidad de formalizar el seguimiento de las agencias de policía para incluir la recopilación de información demográfica adicional, como el país de origen.
- **Consideración 3:** Considerar la posibilidad de hacer un seguimiento de las infracciones civiles de M.G.L. c. 94C en relación con el cannabis, incluidas las incidencias y los datos demográficos de las personas encontradas en infracción (*por ejemplo, edad, sexo, raza/etnia*).

[Véase la *Parte 1: Violaciones de 94C sobre cannabis, Sección VI. Subsección de datos de referencia Ley de Sustancias Controladas M.G.L. c. 94C, Tablas: (1) Tabla VI.A.4. Total de violaciones de M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y las sustancias de Clase D de la MSP por raza/etnia, 2010-2018, (2) Tabla VI.A.7. Porcentajes de la raza del censo de los Estados Unidos, estimaciones de 2010 y 2018 y (3) Tabla VI.A.5. Violaciones de M.G.L. c. 94C relacionadas con el cannabis y las sustancias de Clase D de la MSP por residencia, 2010-2018; Parte 2: Impacto de las infracciones relacionadas con el cannabis, subsecciones: VII. Prohibición del cannabis e impacto desproporcionado, VIII. Empleo y violaciones de la ley de drogas, IX. Revisión de la bibliografía sobre equidad social*].

***Nota:** Estos mecanismos para el seguimiento de personas con fines de investigación deben hacerse sin información de identificación personal (PII) para facilitar el acceso con fines de investigación sin efectos adversos potenciales para las personas presuntamente en violación (antes del juicio) o condenadas (después del juicio) de violaciones de disposiciones de M.G.L. c. 94C.

Violaciones de 94C y prevención (educación)

- **Consideración 1:** La Comisión del Control del Cannabis de Massachusetts en colaboración con la Oficina Ejecutiva de Seguridad Pública y Seguridad y diversos organismos estatales pertinentes, para continuar la educación pública a través de campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos de Massachusetts, incluidos los esfuerzos para educar sobre:
 - Las leyes y los estatutos de cannabis para uso adulto medicinal y no medicinal que pueden relacionarse con las violaciones de M.G.L. c. 94C.

Todos los materiales educativos deben ser inclusivos, multilingües y alcanzar a todas las comunidades afectadas: [*Consulte la sección XV. Campaña de concientización pública*].

XVIII. Apéndices

Apéndice I: Tablas de terminología y acrónimos

Tabla I.1. Terminología

Término	Definición
Suspensiones del proceso a prueba	Proceso legal que aplaza un caso y permite que el delito sea desestimado en una fecha posterior, si se cumplen las condiciones.
Cannabis	Cannabis ("marihuana") es el término que se utiliza a menudo en los Estados Unidos (EE. UU.) para definir la droga cruda que consiste en componentes secos y desmenuzados de diversas variedades de la planta de Cannabis, entre ellas: Cannabis Indica y Cannabis Sativa, las dos variedades más comunes consumidas en los Estados Unidos (U.S.) ⁹⁸
Concentrado	Resina extraída de cualquier parte de la planta del género cannabis y todo compuesto, fabricación, sal, derivado, mezcla o preparación de dicha resina, pero que no incluye el peso de cualquier otro ingrediente combinado con el cannabis para preparar productos de cannabis.
“Crimen y Castigo”	Se refiere a la culminación de la Guerra contra las drogas por el miedo a la delincuencia callejera que creó una razón "moral y justificada" para la fuerte respuesta punitiva a los fenómenos de delincuencia por drogas que afectaron desproporcionadamente a los grupos sudamericanos.
Bibliografía gris	Informes y artículos que no fueron publicados a través de revistas académicas revisadas revistas y pueden no estar sujetos a la revisión por pares.
“Ley y orden”	Se refiere a la politización de la Guerra contra las drogas de los fenómenos delictivos que afectó desproporcionadamente a los grupos minoritarios.
Bibliografía con revisión por pares	Artículos científicos que han sido sometidos a un proceso de revisión completo y riguroso y se publicaron en una revista académica.

Tabla I.2. Acrónimos

Acrónimo	Significado
ACLU	American Civil Liberties Union
BPD	Boston Police Department
BSAS	The Bureau of Substance Addiction Services
CMR	Code of Massachusetts Regulations
CNB	Cannabis Control Commission
CORI	Criminal Offender Record Information
CSA	Controlled Substance Act
DC	District of Columbia
DEA	Drug Enforcement Agency
DPH	Department of Public Health
EEA	Economic Empowerment Applicants
EOPSS	Massachusetts Executive office of Public Safety & Security
FBI	Federal Bureau of Investigations
LEA	Law Enforcement Agency(ies)
LEOKA	Law Enforcement Officers Killed and Assaulted
MA	Massachusetts
MBTA	Massachusetts Bay Transportation Authority
MGL	Massachusetts General Law
MSP	Massachusetts State Police
NE	New England
NIBRS	National Incident-Based Reporting System
NSDUH	National Survey on Drug Use and Health
PD	Police Department
PII	Personal Identifiable Information
SRS	Summary Reporting System
UCR	Uniform Crime Reporting
US	United States

Apéndice II: Ley de Sustancias Controladas y disposiciones 94C

94C: Ley de Sustancias Controladas⁹⁹

<https://malegislature.gov/Laws/GeneralLaws/PartI/TitleXV/Chapter94C>

Massachusetts tiene una multitud de leyes/disposiciones y reglamentos sobre los diversos aspectos de la legalidad del cannabis (*por ejemplo, la posesión, la venta, el tráfico, la conducción después del consumo de cannabis*). Específicamente para la fabricación, distribución, suministro y posesión de sustancias controladas, incluido el cannabis, la Ley General de Massachusetts Capítulo 94C: Ley de Sustancias Controladas, establece reglamentaciones de acuerdo con la Ley Federal de Sustancias Controladas (CSA) de 1970 para el Estado. En esta se establecen los parámetros de las penas en caso de infracción. Según la categorización de sustancias controladas de M.G.L. c. 94C, el cannabis ("marihuana") se considera una sustancia de "Clase D".

Con respecto a la fabricación, distribución, suministro o cultivo, o la posesión con intención de fabricar, distribuir, suministrar o cultivar cannabis como sustancia de Clase D en M.G.L. c. 94C Sección 32C:

- (a) Toda persona que, a sabiendas o intencionalmente, fabrique, distribuya, suministre o cultive, o posea con la intención de fabricar, distribuir, suministrar o cultivar una sustancia controlada de Clase D de la sección treinta y uno estará sujeta a una condena de prisión en una cárcel o centro de correcciones por un máximo de dos años o una multa superior a quinientos pero inferior a cinco mil dólares, o ambas.*
- (b) Cualquier persona condenada por violar esta sección después de una o más condenas anteriores por fabricar, distribuir, suministrar, cultivar o poseer con la intención de fabricar, distribuir, suministrar o cultivar una sustancia controlada, según se define en la sección treinta y uno, en virtud de esta o cualquier ley anterior de esta jurisdicción o por cualquier delito de otra jurisdicción, federal, estatal o territorial, que sea igual o incluya necesariamente los elementos de dicho delito, será castigada con una pena de prisión en una cárcel o centro de correcciones de no menos de un año ni más de dos años y medio, o con una multa superior a mil, pero inferior a diez mil dólares, o con ambas.¹⁰⁰*

En relación con el tráfico de cannabis ("marihuana") en M.G.L. c. 94C Sección 32E:

Sección 32E. (a) Cualquier persona que trafique con cannabis fabricando, distribuyendo, suministrando o cultivando a sabiendas o intencionalmente, o poseyendo con intención de fabricar, distribuir, suministrar o cultivar, o introduciendo en el Estado un peso neto de cincuenta libras o más de cannabis, o un peso neto de cincuenta libras o más de cualquier mezcla que contenga cannabis, si el peso neto del cannabis o cualquier mezcla de este es el siguiente:

(1) cincuenta libras o más, pero menos de cien libras, será castigada con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a dos años y medio ni superior a quince años o con una pena de prisión en una cárcel o centro de correcciones no inferior a un año ni superior a dos años y medio. Ninguna pena impuesta en virtud de las disposiciones de esta sección será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de un año, y se podrá imponer una multa de no menos de quinientos ni más de diez mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento de un año, tal como se establece en este documento.

(2) Cien libras o más, pero menos de dos mil libras, se castigará con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a dos ni superior a quince años. Ninguna pena impuesta en virtud de las disposiciones de esta sección será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de dos años, y se podrá imponer una multa de no menos de dos mil quinientos ni más de veinticinco mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(3) Dos mil libras o más, pero menos de diez mil libras, se castigará con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a 3 1/2 ni superior a quince años. Ninguna pena impuesta

en virtud de las disposiciones de esta sección será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 3 años y medio, y se podrá imponer una multa de no menos de cinco mil ni más de cincuenta mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(4) Diez mil libras o más se castigará con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a 8 ni superior a quince años. Ninguna pena impuesta en virtud de las disposiciones de esta sección será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 8 años, y se podrá imponer una multa de no menos de veinte mil ni más de doscientos mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(b) Cualquier persona que trafique con una sustancia controlada definida en la cláusula (4) del párrafo (a), la cláusula (2) del párrafo (c) o en la cláusula (3) del párrafo (c) de la Clase B de la sección treinta y uno por fabricar, distribuir o suministrar a sabiendas o intencionalmente o por poseer con la intención de fabricar, distribuir o suministrar o por introducir en el Estado un peso neto de 18 gramos o más de una sustancia controlada tal como se define, o un peso neto de 18 gramos o más de cualquier mezcla que contenga una sustancia controlada tal como se define:

(1) Dieciocho gramos o más, pero menos de 36 gramos, estará sujeta con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a dos ni superior a quince años. Ninguna pena impuesta en virtud de esta cláusula será inferior a un período mínimo de encarcelamiento de 2 años, y se podrá imponer una multa de no menos de \$2,500 ni más de \$25,000, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(2) Treinta y seis gramos o más, pero menos de 100 gramos, estará sujeta con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a 3 1/2 ni superior a 20 años. Ninguna pena impuesta en virtud de esta cláusula será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 3 1/2 años, y se podrá imponer una multa de no menos de \$5,000 ni más de \$50,000, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(3) Cien gramos o más, pero menos de doscientos gramos, se castigará con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a ocho ni superior a veinte años. Ninguna pena impuesta en virtud de las disposiciones de esta cláusula será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 8 años, y se podrá imponer una multa de no menos de diez mil ni más de cien mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(4) Doscientos gramos o más se castigará con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a 12 ni superior a 20 años. Ninguna pena impuesta en virtud de las disposiciones de esta cláusula será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 12 años, y se podrá imponer una multa de no menos de quince mil ni más de quinientos mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(c) Toda persona que trafique con heroína o cualquier sal de esta, morfina o cualquier sal de esta, opio o cualquier derivado de este fabricando, distribuyendo o suministrando a sabiendas o intencionalmente, o poseyendo con intención de fabricar, distribuir o suministrar, o introduciendo en el Estado un peso neto de 18 gramos o más de heroína o cualquier sal de esta, morfina o cualquier sal de esta, opio o cualquier derivado de este o un peso neto de 18 gramos o más de cualquier mezcla que contenga heroína o morfina o cualquier sal de estas u opio o cualquier derivado de este, si el peso neto de la heroína o la morfina o cualquier sal estas u opio o cualquier derivado de este o cualquier mezcla de estos tiene: --

(1) Dieciocho gramos o más, pero menos de 36 gramos, estará sujeta con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a 3 1/2 ni superior a 30 años. Ninguna pena impuesta en virtud de esta cláusula será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 3 1/2 años, y se podrá imponer una multa de no menos de \$5,000 ni más de \$50,000, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(2) Treinta y seis gramos o más, pero menos de 100 gramos, estará sujeta con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a 5 ni superior a 30 años. Ninguna pena impuesta en virtud de esta cláusula será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 5 años, y se podrá imponer una multa de no menos de \$5,000 ni más de \$50,000, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de

encarcelamiento, tal como se establece en este documento.

(3) Cien gramos o más, pero menos de doscientos gramos, se castigará con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a ocho ni superior a 30 años. Ninguna pena impuesta en virtud de las disposiciones de esta cláusula será inferior al período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 8 años, y se podrá imponer una multa de no menos de diez mil ni más de cien mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en el presente.

(4) Doscientos gramos o más se castigará con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a 12 ni superior a 30 años. Ninguna pena impuesta en virtud de las disposiciones de esta cláusula será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 12 años, y se podrá imponer una multa de no menos de quince mil ni más de quinientos mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento, tal como se establece en el presente.

[Subsección (c1/2) insertada por 2015, 136 en vigencia a partir del 22 de febrero de 2016].

(c1/2) Toda persona que trafique con fentanilo, fabricando, distribuyendo, suministrando o poseyendo con la intención de fabricar, distribuir o suministrar, o introduciendo en el Estado un peso neto de más de 10 gramos de fentanilo, será castigada con una pena de prisión en la cárcel estatal de no más de 20 años.

A los efectos de esta subsección, "fentanilo" incluirá cualquier derivado del fentanilo y cualquier mezcla que contenga más de 10 gramos de fentanilo o un derivado del fentanilo.

(d) Cualquier persona que cumpla una pena mínima obligatoria por violar esta sección será elegible para la libertad condicional después de cumplir la mitad del período máximo de la pena, si la pena se cumple en el centro de correcciones, excepto que dicha persona no sea elegible para la libertad condicional si se determina alguna de las siguientes circunstancias agravantes

(i) el acusado utilizó violencia o amenazas de violencia o tuvo posesión de un arma de fuego, rifle, escopeta, ametralladora o un arma descrita en el párrafo (b) de la sección 10 del capítulo 269, o indujo a otro participante a hacerlo, durante la comisión del delito;

(ii) el acusado participó en una línea de conducta por la que dirigió las actividades de otros que cometieron cualquier delito grave en violación del capítulo 94C; o

(iii) el delito se cometió durante el incumplimiento o el intento de incumplimiento de la sección 32F o la sección 32K del capítulo 94C.

Una condición de dicha libertad condicional puede ser una supervisión reforzada; siempre y cuando dicha supervisión reforzada pueda, a discreción de la junta de libertad condicional, incluir, a título enunciativo, el uso de un dispositivo de seguimiento por satélite de posicionamiento global o cualquier dispositivo comparable, que será administrado por la junta en todo momento durante la duración de la libertad condicional.

En cuanto a las violaciones de sustancias controladas, como el cannabis en virtud de M.G.L. c. 94C Sección 32J:

Sección 32J. Cualquier persona que viole las disposiciones de la sección treinta y dos, treinta y dos A, treinta y dos B, treinta y dos C, treinta y dos D, treinta y dos E, treinta y dos F o treinta y dos I mientras esté en o dentro de los 300 pies de la propiedad de un establecimiento preescolar acreditado público o privado, instalación acreditada de Head Start, escuela primaria, vocacional o secundaria si la violación ocurre entre las 5:00 a. m. y la medianoche, esté o no en sesión, o a menos de cien pies de un parque público o patio de juegos, será castigada con una pena de prisión en la cárcel estatal por un período no inferior a dos años y medio ni superior a quince años, o con una pena de prisión en una cárcel o centro de correcciones no inferior a dos años ni superior a dos años y medio. Ninguna condena impuesta en virtud de las disposiciones de esta sección podrá ser inferior a una pena de prisión mínima obligatoria de dos años. Podrá imponerse una multa de no menos de mil ni más de diez mil dólares, pero no en lugar de la pena mínima obligatoria de dos años de prisión aquí establecida. De acuerdo con las disposiciones de la sección ocho A del capítulo doscientos setenta y nueve, dicha pena comenzará a partir y después de la

caducidad de la pena por violación de la sección treinta y dos, treinta y dos A, treinta y dos B, treinta y dos C, treinta y dos D, treinta y dos E, treinta y dos F o treinta y dos I.

La falta de conocimiento de los límites de la escuela no será una defensa para cualquier persona que viole las disposiciones de esta sección.

Cualquier persona que cumpla una pena mínima obligatoria por violar esta sección será elegible para la libertad condicional después de cumplir la mitad del período máximo de la pena, si la pena se cumple en un centro de correcciones, excepto que dicha persona no sea elegible para la libertad condicional si se determina alguna de las siguientes circunstancias agravantes

(i) el acusado utilizó violencia o amenazas de violencia o tuvo posesión de un arma de fuego, rifle, escopeta, ametralladora o un arma descrita en el párrafo (b) de la sección 10 del capítulo 269, o indujo a otro participante a hacerlo, durante la comisión del delito;

(ii) el acusado participó en una línea de conducta por la que dirigió las actividades de otros que cometieron cualquier delito grave en violación del capítulo 94C.

(iii) el delito se cometió durante el incumplimiento o el intento de incumplimiento de la sección 32F o la sección 32K del capítulo 94C.

Una condición de dicha libertad condicional puede ser una supervisión reforzada; siempre y cuando dicha supervisión reforzada pueda, a discreción de la junta de libertad condicional, incluir, a título enunciativo, el uso de un dispositivo de seguimiento por satélite de posicionamiento global o cualquier dispositivo comparable, que será administrado por la junta en todo momento durante la duración de la libertad condicional.

En relación con la inducción o la instigación de menores a distribuir o vender sustancias controladas, como el cannabis, en, dentro o cerca de la propiedad de la escuela según M.G.L. c. 94C Sección 32K:

“Sección 32K. Toda persona que, a sabiendas, haga que una persona menor de dieciocho años distribuya, suministre o posea con la intención de distribuir o suministrar una sustancia controlada, o la induzca o instigue a hacerlo, tal como se define en el presente, o a que acepte, entregue o posea dinero utilizado o destinado a ser utilizado en la obtención, fabricación, composición, procesamiento, entrega, distribución o venta de cualquiera de dichas sustancias controladas, será castigada con una pena de prisión en la cárcel estatal no inferior a cinco años ni superior a quince años. Ninguna pena impuesta en virtud de las disposiciones de esta sección será inferior a un período mínimo obligatorio de encarcelamiento de 5 años, y se podrá imponer una multa de no menos de mil ni más de cien mil dólares, pero no en lugar del período mínimo obligatorio de encarcelamiento de cinco años, como se establece en el presente”.

En cuanto a la posesión de cannabis según M.G.L. c. 94C Sección 32L:

“Sin perjuicio de cualquier ley general o especial que disponga lo contrario, la posesión de una onza o menos de cannabis solo será un delito civil, que somete al infractor mayor de dieciocho años a una sanción civil de cien dólares y al decomiso del cannabis, pero no a ninguna otra forma de castigo o inhabilitación penal o civil. Un infractor menor de dieciocho años estará sujeto a las mismas disposiciones de decomiso y sanción civil, siempre que complete un programa de concientización sobre las drogas que cumpla los criterios establecidos en la Sección 32M de este Capítulo. Los padres o el tutor legal de cualquier infractor menor de dieciocho años serán notificados, de acuerdo con la Sección 32N de este Capítulo, de la infracción y de la disponibilidad de un programa de concientización sobre las drogas y de la opción de servicio comunitario. Si un infractor menor de dieciocho años no completa, en el plazo de un año a partir de la infracción, tanto el programa de concientización sobre las drogas como el servicio comunitario requerido, la sanción civil podrá aumentarse, de conformidad con la sección 32N de este capítulo, a mil dólares, y el infractor y sus padres serán responsables en forma conjunta y solidaria del pago de dicha cantidad.

Salvo lo dispuesto específicamente en "Una ley que establezca una política estatal razonable en materia de cannabis", ni el estado, ni ninguna de sus subdivisiones políticas o sus respectivos organismos, autoridades o dependencias podrán imponer ningún tipo de pena, sanción o inhabilitación a un infractor por poseer una onza o menos de cannabis. A título ilustrativo y no limitativo, la posesión de una onza o menos de cannabis no servirá de base para denegar a un infractor ayudas económicas para estudiantes, viviendas públicas o cualquier forma de ayuda económica pública, incluidos los beneficios de desempleo, para denegar el derecho a conducir un vehículo motorizado o para inhabilitar a un infractor para actuar como padre de acogida o adoptivo. La información relativa al delito de posesión de una onza o menos de cannabis no se considerará "información de antecedentes penales", "información de evaluación" o "información de inteligencia", tal como se definen estos términos en la Sección 167 del Capítulo 6 de las Leyes Generales, y no se registrará en el sistema de Información del Registro de Delincentes Penales.

Como se utiliza en el presente, la "posesión de una onza o menos de cannabis" incluye la posesión de una onza o menos de cannabis o tetrahidrocannabinol y la presencia de cannabinoides o metabolitos de cannabinoides en la orina, la sangre, la saliva, el sudor, el cabello, las uñas de las manos y los pies u otros tejidos o fluidos del cuerpo humano. Ninguna de las disposiciones del presente se interpretará como una derogación o modificación de las leyes, ordenanzas o estatutos, reglamentos, prácticas de personal o políticas existentes relativas a la conducción de vehículos motorizados u otras acciones realizadas bajo los efectos del cannabis o el tetrahidrocannabinol, las leyes relativas a la posesión ilegal de formas recetadas de cannabis o tetrahidrocannabinol como el Marinol, la posesión de más de una onza de cannabis o tetrahidrocannabinol, o la venta, fabricación o tráfico de cannabis o tetrahidrocannabinol. Ninguna de las disposiciones del presente prohibirá a una subdivisión política del estado promulgar ordenanzas o estatutos que regulen o prohíban el consumo de cannabis o tetrahidrocannabinol en lugares públicos y que prevean sanciones adicionales para el consumo público de cannabis o tetrahidrocannabinol". 101

En cuanto a la posesión de cannabis según M.G.L. c. 94C Sección 32M:

"Un infractor menor de dieciocho años está obligado a completar un programa de concientización sobre las drogas en el plazo de un año desde la infracción por posesión de una onza o menos de cannabis. Además de las sanciones civiles autorizadas por la Sección 32L y 32N de este Capítulo, el hecho de que dicho infractor no complete dicho programa puede ser un fundamento para los procedimientos de delincuencia para las personas menores de 18 años en el momento de su infracción. El programa de concientización sobre las drogas debe proporcionar al menos cuatro horas de enseñanza en el aula o debate en grupo y diez horas de servicio comunitario. Además de los programas y los planes de estudio que debe establecer y mantener de conformidad con la Sección 7 del Capítulo 18A de las Leyes Generales, la oficina de servicios educativos dentro del departamento de servicios para jóvenes o cualquier sucesor de dicha oficina desarrollará los programas de concientización sobre las drogas. El tema de dichos programas de concientización sobre las drogas será específico para el uso y el abuso del cannabis y otras sustancias controladas, con especial énfasis en la detección temprana y la prevención del abuso de sustancias".

En cuanto a la posesión de cannabis según M.G.L. c. 94C Sección 32N:

"El departamento de policía que preste servicios a cada subdivisión política del estado deberá hacer cumplir la Sección 32L de una manera consistente con las disposiciones de resolución no penal de la Sección 21D del Capítulo 40 de las Leyes Generales, según se modifica en esta Sección.

La persona a cargo de cada uno de estos departamentos deberá instruir al oficial de seguridad pública del departamento o a otro miembro apropiado del departamento para que funcione como enlace entre el departamento y las personas que ofrecen programas de concientización sobre las drogas, de acuerdo con la Sección 32M de este Capítulo y la oficina del Secretario Magistrado del Tribunal de Distrito que presta servicios a la subdivisión política. La persona a cargo también emitirá libros de formularios de citación no penal para los oficiales del departamento que se ajusten a las disposiciones de esta Sección y la Sección 21D del Capítulo 40 de las Leyes Generales.

Además de los requisitos de notificación establecidos en la Sección 21D del Capítulo 40 de las Leyes Generales, una segunda copia de la notificación entregada a un infractor menor de dieciocho años se enviará por correo o se entregará a por lo menos uno de los padres del infractor que tenga la custodia

de este, en caso de que no exista tal persona, al tutor legal del infractor en la última dirección conocida de dicho padre o tutor legal. Si un infractor menor de dieciocho años, uno de sus padres o su tutor legal no presenta ante el Secretario del Tribunal correspondiente un certificado de que el infractor ha completado un programa de concientización sobre las drogas de conformidad con el artículo 32M, en el plazo de un año a partir de la infracción correspondiente, el Secretario notificará al infractor, a sus padres o a su tutor y a la persona encargada de hacer cumplir la ley que emitió la notificación original al infractor, sobre una audiencia para demostrar la causa por la que la sanción civil no debe aumentarse a mil dólares. Los factores que se considerarán para ponderar la causa se limitarán a la capacidad financiera para pagar cualquier aumento, la capacidad del infractor para participar en un programa de concientización sobre las drogas que cumpla las normas y la disponibilidad de un programa de concientización sobre las drogas adecuado. Toda sanción civil impuesta en virtud de las disposiciones de la "Ley que establece una Política Estatal Razonable sobre el Uso del Cannabis" redundará en beneficio de la ciudad o el pueblo donde se haya cometido la infracción".

En cuanto a la posesión de cannabis según M.G.L. c. 94C Sección 34:

"Ninguna persona, a sabiendas o intencionalmente, poseerá una sustancia controlada, a menos que dicha sustancia haya sido obtenida en forma directa, o de conformidad con una receta u orden válida, de un médico mientras actúa en el curso de su práctica profesional, o salvo que se autorice lo contrario por las disposiciones de este capítulo. Salvo lo dispuesto en la sección 32L de este capítulo o lo que se disponga más adelante, toda persona que infrinja esta sección será castigada con una pena de prisión de no más de un año o con una multa de no más de mil dólares, o con ambas penas. Cualquier persona que viole esta sección al poseer heroína será castigada por el primer delito con una pena prisión en un centro de correcciones por no más de dos años, o con una multa de no más de dos mil dólares, o ambas, y por un segundo delito o delito subsiguiente, será castigada con prisión en la cárcel estatal por no menos de dos años y medio ni más de cinco años, o con una multa de no más de cinco mil dólares y prisión en una cárcel o centro de correcciones por no más de dos años y medio. Cualquier persona que viole esta sección por posesión de más de una onza de cannabis o una sustancia controlada de Clase E de la sección treinta y uno será castigada con una pena de prisión en un centro de correcciones por no más de seis meses o una multa de quinientos dólares, o ambas. Excepto en el caso de un delito relacionado con una sustancia controlada de Clase E de la sección treinta y uno, cualquier persona que viole las disposiciones de esta sección después de una o más condenas por una violación de esta sección o un delito grave en virtud de cualquier otra disposición de este capítulo, o de una disposición correspondiente de la ley anterior relativa a la venta o fabricación de un estupefaciente como se define en dicha ley anterior, será castigada con una pena de prisión en un centro de correcciones durante no más de dos años, o con una multa de no más de dos mil dólares, o ambas.

Si una persona a la que se le impute una infracción de esta sección no ha sido condenada previamente por una infracción de cualquier disposición de este capítulo u otra disposición de la ley anterior relativa a los estupefacientes o las drogas nocivas, tal como se definen en dicha ley anterior, o por un delito grave en virtud de las leyes de cualquier estado o de los Estados Unidos relativas a dichas drogas, ha sido objeto de una prórroga de su caso sin resultado hasta una fecha determinada, o ha sido condenada y puesta en libertad condicional, y si, durante el período de dicha prórroga o de dicha libertad condicional, la persona no viola ninguna de las condiciones de dicha prórroga o libertad condicional, entonces, al caducar dicho período, el tribunal podrá desestimar los procedimientos en su contra, y ordenar el sellado de todos los registros oficiales relativos a su arresto, imputación, condena, libertad condicional, prórroga o liberación de los cargos de conformidad con esta sección; Sin embargo, los registros departamentales que no sean públicos, mantenidos por la policía y otras agencias de orden público, no serán sellados; y siempre que dicho registro sea mantenido en un archivo separado por el departamento de libertad condicional con el único propósito de ser utilizado por los tribunales para determinar si en procedimientos posteriores dicha persona califica o no en virtud de esta sección.

El registro mantenido por el departamento de libertad condicional contendrá únicamente información de identificación relativa a la persona, y una declaración de que su registro ha sido sellado de acuerdo con las disposiciones de esta sección. Cualquier condena, cuyo registro haya sido sellado en virtud de esta sección, no se considerará una condena a efectos de cualquier inhabilitación o para cualquier otro propósito. Ninguna persona a la que se le haya ordenado el sellado podrá ser considerada posteriormente, en virtud de las disposiciones de cualquier ley, culpable de falso testimonio o de hacer una declaración falsa por no haber mencionado o reconocido dicho arresto, imputación, condena, desestimación, prórroga, sellado o cualquier otro procedimiento judicial relacionado, en respuesta a una pregunta que se le haga con cualquier propósito.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición sobre penas de esta sección, una persona que sea condenada por primera vez en virtud de esta sección por la posesión de cannabis o una sustancia controlada de Clase E y que no haya sido condenada previamente por ningún delito en virtud de las disposiciones de este capítulo, o de cualquier disposición de la ley anterior relativa a los estupefacientes o las drogas nocivas, tal como se definen en dicha ley anterior, será puesta en libertad condicional, a menos que dicha persona no preste su consentimiento, o que el tribunal presente un memorando escrito en el que se expongan las razones para no hacerlo. Una vez completada con éxito dicha libertad condicional, el caso será desestimado, y los registros serán sellados.

Será una defensa prima facie a un cargo por posesión de cannabis en virtud de esta sección que el acusado sea un paciente certificado para participar en un programa de investigación terapéutica descrito en el capítulo noventa y cuatro D, y tuviera el cannabis para uso personal de conformidad con dicho programa.

[Párrafo añadido por 2015, 46, Sec. 90, vigente a partir del 1.º de julio de 2015 Consulte 2015, 46, Sec. 216].

A pesar de cualquier ley general o especial que indique lo contrario, un laboratorio puede poseer, almacenar, analizar procesar y probar el cannabis medicinal y los productos con infusión de cannabis medicinal; siempre que, sin embargo, dicho laboratorio lo haga de acuerdo con los reglamentos y los lineamientos escritos del departamento que rigen los procedimientos de control de calidad y las pruebas de los productos para detectar posibles contaminantes".

En relación con el robo de una sustancia controlada, como el cannabis, a un fabricante registrado, un farmacéutico mayorista, una farmacia o a otra persona autorizada a suministrar o poseer la sustancia controlada según M.G.L. c. 94C Sección 37:

“Quien robe una sustancia controlada a un fabricante registrado, un farmacéutico mayorista, una farmacia o a otra persona autorizada a suministrar o poseer cualquier sustancia controlada será castigado con una pena de prisión en la cárcel estatal de no más de diez años, o en una cárcel o un centro de corrección durante no más de dos años y medio, o con una multa de no más de quinientos dólares”.

Apéndice III: Definiciones de los datos del censo de los EE. UU. de inclusión para raza/etnia

Tabla III.1. Definiciones de los datos del censo de inclusión para raza/etnia

Blancos	Persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de Europa, Oriente Medio o el Norte de África. Incluye a las personas que indican que su raza es "blanca" o que ingresan que son irlandesas, alemanas, italianas, libanesas, árabes, marroquíes o caucásicas.
Negros o afroamericanos	Persona con orígenes en cualquiera de los grupos raciales negros de África. Incluye a las personas que indican que su raza es "negra o afroamericana", o que ingresan que son afroamericanas, kenianas, nigerianas o haitianas.
Indios americanos y nativos de Alaska	Persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte y del Sur (incluida América Central) y que mantiene una afiliación tribal o un vínculo con la comunidad. Esta categoría incluye a las personas que indican su raza como "indio americano o nativo de Alaska" o informan de entradas como Navajo, Pies Negros, Inupiat, Yup'ik, o grupos indígenas centroamericanos o indígenas sudamericanos.
Asiáticos	Una persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios del Lejano Oriente, el Sudeste Asiático o el subcontinente indio, incluidos, por ejemplo, Camboya, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam. Esto incluye a las personas que informaron de respuestas asiáticas detalladas como: "india asiática", "china", "filipina", "coreana", "japonesa", "vietnamita" y "otra asiática" o proporcionan otras respuestas asiáticas detalladas.
Nativos de Hawái y otras Islas del Pacífico	Persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de Hawái, Guam, Samoa u otras islas del Pacífico. Incluye a las personas que declararon su raza como "fiyiana", "guameña o chamorro", "marshalesa", "nativa de Hawái", "samoana", "tongana" y "otra isleña del Pacífico" o que proporcionan otras respuestas detalladas sobre las islas del Pacífico.
*Hispanos	Una persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de México, Puerto Rico, Cuba, América del Sur o Central u otra cultura u origen español *sin importar la raza*.

***Nota:** La cohorte hispana se divide por separado como personas que declaran ser hispanas o no hispanas, independientemente de su raza.

Apéndice IV: Agencias de policía participantes del NIBRBS

Tabla IV.1. Agencias de policía participantes del NIBRBS, 2000-2013

Agencias de policía	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Abington	65	64	60	50	48	78	109	64	78	22	8	2	3	4
Acton	38	31	84	213	64	92	41	22	47	8	8	3	1	9
Acushnet	3	18	17	16	18	20	27	14	27	3	3	4	4	1
Adams	6	8	4	3	16	4	9	13	12	6	8	0	2	6
Agawam	82	49	27	74	46	22	55	37	40	9	5	15	26	18
Amesbury	51	86	48	81	82	87	126	111	81	6	4	3	9	2
Amherst	0	0	26	118	132	98	108	115	111	118	93	100	121	93
Andover	117	75	36	79	81	123	84	193	185	68	35	21	12	16
Arlington	0	2	7	18	19	10	27	22	17	4	6	10	4	13
Ashburnham	19	5	17	7	7	12	9	15	6	2	0	1	7	1
Ashby	30	0	0	30	49	0	55	0	4	0	14	0	0	0
Ashland	18	36	28	39	18	19	18	15	20	15	5	11	2	1
Assumption College	0	0	0	4	0	0	15	15	11	9	0	3	2	0
Athol	22	13	24	29	24	25	35	31	32	5	12	16	20	8
Attleboro	0	0	0	0	38	54	59	94	135	35	43	31	26	39
Auburn	35	0	84	67	76	100	51	39	40	4	24	10	8	9
Ayer	5	14	24	37	15	19	10	15	22	1	2	2	5	0
Barnstable	48	90	74	138	146	275	172	143	192	87	94	91	70	45
Barre	0	4	3	1	29	44	37	24	22	2	2	2	1	9
Bedford	1	6	0	0	0	2	2	19	11	10	8	10	4	4
Belchertown	7	19	12	38	48	37	27	17	24	11	5	6	5	2
Bellingham	28	3	16	30	125	23	25	30	0	10	6	5	6	6
Belmont	0	0	13	9	4	9	6	8	6	1	4	3	1	5
Berkley	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	2	3
Berlin	16	7	3	10	4	4	2	2	5	3	0	0	2	0
Bernardston	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Beth Israel Deaconess	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Beverly	23	52	68	50	51	43	37	69	69	28	38	8	22	19
Billerica	2	2	9	25	8	21	35	11	18	2	8	11	2	4
Blackstone	10	11	5	4	14	4	21	11	23	0	1	1	4	2
Bolton	1	4	6	2	3	3	0	7	8	4	5	2	5	4
Boston University	0	0	0	0	0	0	44	14	28	10	24	18	25	18
Bourne	33	34	30	33	26	40	40	43	27	8	6	13	9	21
Boxboro	0	0	5	13	24	11	17	34	12	4	23	6	6	3
Boxford	1	3	6	5	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Boylston	12	7	11	26	16	37	9	18	25	0	2	4	0	0
Braintree	80	96	56	107	137	70	74	108	85	29	46	17	23	46
Brewster	0	5	5	8	7	6	17	19	12	4	3	3	0	5
Bridgewater	4	13	0	12	10	11	12	11	23	1	2	0	0	0

Bridgewater State University	0	0	0	0	0	0	0	0	13	4	15	6	1	7
Brimfield	0	0	3	3	0	1	0	5	3	0	0	0	1	0
Brockton	0	1	33	222	260	185	231	200	222	68	69	72	65	54
Brookline	0	0	0	0	0	0	0	0	42	39	21	21	38	25
Burlington	0	0	0	7	5	15	26	19	22	6	18	9	9	9
Cambridge	0	0	0	0	0	0	0	128	72	25	32	28	42	24
Canton	17	11	15	6	14	17	7	15	15	10	9	12	4	5
Carlisle	6	1	7	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Carver	6	15	34	25	10	7	5	4	10	4	4	2	6	5
Charlemont	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Charlton	0	36	27	45	35	32	28	21	42	5	12	3	2	11
Chatham	0	0	0	27	14	2	2	12	8	0	1	1	1	1
Chelmsford	66	63	49	47	48	48	46	45	30	14	15	5	12	4
Chelsea	30	52	34	58	58	60	52	63	83	24	19	26	16	17
Chesterfield	1	5	4	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Chicopee	89	122	71	174	153	138	71	73	58	18	25	5	8	14
Chilmark	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	3	0	3	0
Clinton	39	23	42	61	32	38	24	40	25	6	13	4	3	2
Cohasset	18	12	10	33	4	5	8	7	13	5	3	5	0	0
Concord	46	45	51	60	38	33	82	46	68	3	5	4	12	3
Dalton	7	11	19	51	20	8	23	23	17	2	2	0	2	0
Danvers	34	82	72	99	65	96	81	81	56	14	5	21	13	6
Dartmouth	21	23	8	8	21	21	14	21	22	3	19	10	10	7
Dedham	1	1	3	12	5	3	7	6	7	6	1	0	2	0
Deerfield	3	2	5	5	11	12	9	11	19	1	3	5	3	3
Dennis	37	47	40	57	49	24	42	52	23	8	8	26	8	8
Douglas	16	26	26	28	35	44	34	34	38	7	16	3	2	9
Dover	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	3	2	1	2
Dracut	0	7	12	19	40	31	34	31	8	0	0	0	0	2
Dudley	0	0	0	0	3	53	120	72	71	11	18	7	11	4
Dunstable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Duxbury	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	6	2	2	0
East Bridgewater	0	2	10	4	8	16	24	17	25	7	7	10	4	7
East Brookfield	19	18	8	11	17	2	12	18	10	2	5	1	1	0
East Longmeadow	1	2	3	8	8	16	10	11	11	0	1	3	4	7
Eastham	15	33	12	8	0	3	3	6	6	0	0	1	2	2
Easthampton	31	12	14	32	29	28	37	24	33	1	2	8	7	5
Easton	8	3	7	16	1	23	6	12	16	4	8	5	3	2
Edgartown	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	1	5	0	1
Policía de Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	1	0	3	2
Erving	11	10	4	2	5	8	7	5	6	2	0	5	7	10
Everett	23	32	11	17	23	23	27	26	22	10	9	7	6	15

Fairhaven	16	21	17	74	31	28	17	24	19	8	8	9	6	0
Fall River	0	0	0	0	66	243	217	244	231	44	96	88	58	74
Falmouth	40	72	46	79	38	73	67	62	91	32	24	23	13	17
Fitchburg	0	0	0	51	60	77	79	45	48	11	11	8	27	8
Foxborough	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	3	4	5
Framingham	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	14	31	27
Franklin	20	14	11	36	48	86	70	154	181	7	6	15	16	6
Freetown	10	16	23	85	30	15	27	22	16	8	54	18	3	5
Gardner	34	32	32	37	27	51	39	44	39	12	12	4	2	4
Georgetown	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	18	14	14	13
Gill	2	0	0	1	0	4	2	3	5	0	2	1	0	0
Gloucester	0	34	54	72	16	17	24	20	10	12	15	16	10	16
Goshen	0	0	1	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0
Grafton	14	3	2	9	12	11	9	20	21	0	8	4	5	3
Granby	4	4	2	2	7	15	21	18	18	0	1	1	3	0
Great Barrington	0	0	0	0	0	0	0	6	36	6	17	4	1	4
Greenfield	74	45	54	63	109	106	65	74	90	20	34	14	11	1
Groton	9	10	16	2	4	0	2	0	0	0	0	0	2	3
Groveland	22	19	18	9	9	11	11	23	7	0	9	0	0	0
Hadley	0	2	7	7	19	39	17	25	16	5	7	1	0	0
Halifax	12	5	8	8	1	4	6	8	18	0	2	2	3	6
Hamilton	0	0	12	9	17	29	23	17	1	0	1	1	5	3
Hampden	3	2	7	12	15	4	7	18	20	0	1	1	1	2
Hanover	0	0	0	0	0	21	19	42	26	24	4	9	3	0
Hanson	14	19	19	45	26	21	18	12	6	1	3	6	0	9
Hardwick	4	4	3	3	3	4	9	2	6	0	2	3	4	0
Harvard	0	0	0	4	10	4	1	4	1	1	0	2	1	1
Harwich	0	7	5	16	17	53	24	16	27	3	6	3	7	5
Hatfield	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Haverhill	0	0	0	0	20	86	100	123	111	43	41	59	53	28
Hingham	0	0	0	52	37	10	12	22	18	1	0	0	2	6
Holden	22	38	40	29	27	19	26	33	33	4	16	10	6	4
Holliston	21	14	4	41	27	14	17	12	13	3	5	8	2	6
Holyoke	51	142	140	132	111	144	143	132	151	38	73	40	53	47
Hopedale	9	15	16	8	25	21	22	19	22	7	16	11	13	14
Hopkinton	25	9	12	5	1	12	31	68	66	0	4	10	22	8
Hubbardston	22	13	33	11	10	9	17	21	12	8	4	5	3	1
Hudson	30	10	19	15	10	5	20	24	27	3	2	5	5	3
Hull	19	15	14	22	20	33	28	15	32	3	7	5	0	3
Ipswich	0	5	6	2	0	2	1	4	8	1	0	0	1	2
Kingston	2	8	2	16	7	9	11	14	22	5	1	1	2	0
Lakeville	0	0	0	0	0	18	63	144	100	6	2	6	10	8
Lancaster	0	1	2	2	2	5	4	4	2	0	0	2	7	5
Lanesborough	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	3	1	1	0
Lee	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	4	0	11	1
Leicester	9	0	5	27	34	29	45	58	56	41	64	20	17	13
Lenox	0	0	0	0	0	0	0	7	23	5	9	4	1	8

Leominster	72	77	69	102	125	18	30	42	32	11	31	15	13	4
Lexington	27	28	25	37	29	27	35	18	18	0	0	0	4	1
Lincoln	0	0	1	35	48	51	43	58	22	8	0	1	0	4
Littleton	2	11	7	49	25	24	19	14	12	2	2	0	0	0
Longmeadow	4	23	7	4	8	25	8	2	10	1	0	0	11	2
Lowell	0	0	0	0	0	0	0	36	473	90	86	104	94	48
Ludlow	0	18	23	39	33	33	32	27	44	6	11	17	5	9
Lunenburg	6	6	0	3	4	8	7	30	25	1	3	4	5	1
Lynn	0	0	0	0	0	0	0	223	100	43	50	42	45	54
Lynnfield	5	8	2	1	1	2	1	8	12	1	0	1	2	3
MA College Liberal Arts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Malden	0	0	0	0	29	41	44	44	25	16	17	5	7	8
Manchester-by-the-sea	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	2	0	1
Mansfield	130	87	79	91	70	60	90	80	160	17	30	9	6	14
Marblehead	29	29	23	40	37	34	34	25	28	5	2	4	13	5
Marion	0	7	6	10	11	6	10	9	9	1	2	0	1	2
Marlborough	88	93	144	277	257	10	7	41	56	15	20	16	5	8
Marshfield	32	20	12	34	28	25	42	11	32	16	11	6	2	4
Mashpee	15	24	41	44	38	42	61	57	40	12	8	7	3	5
Massasoit CC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Mattapoissett	7	5	3	17	24	10	7	11	4	1	0	2	2	1
Maynard	32	20	13	4	22	5	18	25	5	0	22	18	11	5
Medfield	2	4	2	0	5	16	9	5	1	1	8	8	5	5
Medford	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Medway	7	0	0	2	6	0	0	0	0	0	3	2	0	0
Melrose	0	0	4	7	18	11	15	6	5	5	3	3	4	0
Mendon	7	8	10	19	15	17	20	16	22	1	3	2	18	17
Merrimac	0	0	7	5	6	9	12	8	8	1	0	1	3	0
Methuen	0	0	9	9	2	7	20	4	32	14	10	11	12	9
Middleborough	33	46	68	47	55	48	51	52	73	9	9	10	28	9
Middleton	0	0	0	2	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0
Milford	0	0	0	0	0	0	0	16	24	17	18	0	6	9
Millbury	14	0	2	0	9	9	6	8	7	1	1	0	1	2
Millis	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Millville	1	6	7	3	20	13	2	5	4	0	1	0	2	3
Milton	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
MIT	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
Monson	27	18	30	60	31	33	50	30	50	7	5	8	7	0
Montague	21	41	42	42	47	43	44	28	39	8	4	6	0	1
Mt. Holyoke College	0	0	7	3	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Nahant	1	5	3	2	2	2	3	3	2	1	1	0	2	0
Nantucket	0	0	0	0	38	53	33	0	23	3	3	6	9	0
Natick	0	0	0	0	37	49	43	58	54	7	6	5	9	6
Needham	28	47	46	40	18	11	13	16	12	3	5	2	2	3

New Bedford	0	2	0	0	503	439	504	894	718	161	124	132	113	113
New Salem	0	0	3	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Newbury	14	14	19	4	0	20	1	13	24	16	8	2	4	3
Newburyport	18	16	0	26	25	33	50	38	84	10	7	5	27	58
Newton	0	0	0	0	29	29	17	28	26	2	21	10	12	11
Norfolk	0	4	2	5	1	0	2	13	18	13	0	7	4	1
North Adams	33	43	49	82	34	44	69	40	75	8	15	6	1	5
North Andover	19	31	16	20	18	62	21	48	55	4	0	2	6	0
North Attleboro	0	75	125	133	125	128	82	124	147	51	11	8	2	4
North Brookfield	7	11	8	20	11	7	7	9	9	1	9	2	2	5
North Reading	9	11	11	16	21	20	5	8	26	8	7	3	0	2
Northampton	0	0	41	55	42	58	98	108	77	30	16	24	22	21
Northborough	31	26	23	20	29	54	17	25	21	35	14	9	30	30
Northbridge	26	22	33	96	67	52	56	24	29	4	12	7	14	6
Norton	24	38	20	63	7	0	12	15	7	0	0	4	0	0
Norwell	5	13	14	11	9	5	3	11	10	2	0	2	1	0
Norwood	24	25	30	32	36	28	29	46	59	10	13	19	38	33
Oak Bluffs	0	0	0	0	0	0	0	0	26	3	2	7	6	5
Oakham	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	1
Orange	2	6	5	15	12	22	15	11	25	2	9	3	2	1
Orleans	0	2	18	18	10	37	38	34	21	7	8	3	6	8
Oxford	17	16	5	41	33	32	20	9	18	4	4	1	6	6
Palmer	17	31	41	52	38	28	27	26	56	10	17	17	12	20
Paxton	0	7	14	6	1	2	0	0	1	1	0	4	2	0
Peabody	92	100	85	68	62	73	43	46	71	14	18	19	8	7
Pembroke	10	2	5	9	12	10	11	21	41	10	2	3	0	1
Pepperell	0	0	0	7	9	18	10	5	14	0	2	3	2	1
Pittsfield	0	0	0	0	21	55	57	77	93	26	15	13	10	6
Plainville	0	0	0	0	0	20	17	47	49	3	11	6	1	5
Plymouth	208	189	186	285	360	346	157	256	166	44	43	37	14	54
Plympton	0	0	0	0	0	0	0	0	37	1	0	0	3	1
Princeton	6	3	4	3	9	9	5	2	4	2	0	1	0	0
Provincetown	0	0	0	6	5	14	8	9	6	0	4	1	2	2
Quincy	0	0	0	61	112	107	95	94	123	37	48	40	20	21
Randolph	42	47	75	83	110	111	54	60	43	28	44	40	28	33
Raynham	0	0	0	0	0	2	19	13	15	0	0	5	3	4
Reading	10	12	9	4	9	21	20	17	6	5	6	2	6	4
Rehoboth	1	14	22	15	25	22	31	16	21	17	14	4	11	13
Revere	0	22	47	73	47	73	70	86	40	13	18	33	8	8
Rochester	0	0	0	2	13	6	0	8	7	1	1	1	3	0
Rockport	0	0	0	0	0	2	12	5	8	2	1	1	1	0
Rowley	3	12	16	21	24	21	6	4	16	14	0	2	2	2
Royalston	0	0	0	0	0	1	4	5	0	1	0	0	0	0
Rutland	0	0	0	0	2	0	4	10	4	4	7	21	3	0

Salem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	28
Salisbury	111	74	24	36	32	27	39	38	35	0	19	5	9	15
Sandwich	40	39	20	43	18	14	39	28	22	11	7	10	13	8
Saugus	19	21	7	20	16	13	22	11	17	3	9	19	6	9
Scituate	14	21	11	21	47	35	43	31	31	2	2	6	4	2
Seekonk	16	28	40	26	40	31	11	29	19	1	2	21	5	0
Sharon	0	0	5	9	9	2	2	2	4	2	4	5	4	3
Sheffield	3	1	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Shelburne	0	0	2	1	8	1	0	0	6	0	0	0	0	0
Sherborn	0	0	0	12	20	6	6	3	10	7	7	3	3	1
Shirley	2	10	9	6	1	4	0	4	1	1	1	1	1	0
Shrewsbury	62	38	47	46	27	40	18	39	59	5	8	15	7	2
Smith College	0	0	0	0	0	0	0	4	2	2	0	0	0	0
Somerset	24	28	36	72	60	64	67	77	59	20	19	10	4	5
Somerville	0	0	0	0	0	32	44	63	67	20	16	23	7	18
South Hadley	4	9	7	12	22	13	36	21	39	2	0	1	4	0
Southampton	0	0	0	0	0	0	3	13	16	4	5	2	1	0
Southborough	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Southbridge	31	55	34	94	31	20	23	23	34	16	12	10	4	7
Southwick	11	8	7	14	10	16	17	8	11	2	11	2	2	2
Spencer	116	109	71	68	108	72	125	87	39	22	29	14	35	20
Springfield	472	351	372	493	520	519	476	349	409	152	166	157	153	143
Sterling	0	2	4	10	8	6	6	4	10	2	3	2	1	2
Stockbridge	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
Stoneham	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8	4	0
Stoughton	45	38	54	79	0	78	97	42	37	14	10	15	18	14
Stow	1	1	1	2	1	8	17	5	15	7	5	8	2	0
Sturbridge	21	47	51	121	100	68	69	59	131	35	17	16	39	11
Sudbury	7	4	9	0	10	26	21	44	47	11	0	9	5	3
Sunderland	0	1	0	2	6	5	9	21	10	6	0	0	0	0
Sutton	26	43	40	108	26	43	48	48	69	6	5	9	4	3
Swampscott	9	2	5	1	15	20	11	15	11	6	5	18	1	1
Swansea	17	20	25	26	34	76	53	31	47	5	4	5	9	4
Taunton	0	0	0	0	62	66	73	92	85	36	42	24	29	7
Templeton	0	2	1	3	0	2	0	7	4	1	3	2	2	1
Tewksbury	38	12	2	27	28	28	7	33	30	8	13	11	12	21
Tisbury	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	3	0	3	0
Topsfield	0	0	18	41	22	2	7	2	0	2	0	0	0	0
Townsend	32	19	13	15	26	47	30	168	191	2	4	3	2	1
Truro	35	37	3	24	13	8	7	4	3	0	10	1	0	1
Tufts University	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tyngsboro	24	9	9	10	6	10	6	9	19	3	7	2	6	3
U-Mass Amherst	21	16	41	49	113	120	203	162	277	33	65	24	10	8
U-Mass Boston	0	1	0	1	8	0	0	0	7	0	0	0	5	1

Upton	26	15	19	29	19	11	15	13	19	0	0	5	3	2
Uxbridge	24	32	14	11	20	13	14	5	14	5	9	7	6	5
Wakefield	47	25	1	11	9	4	22	21	25	20	10	15	10	11
Wales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3	0	0
Walpole	14	11	23	28	33	79	61	71	95	22	12	15	27	11
Waltham	0	0	1	43	36	27	34	50	26	16	9	14	15	18
Ware	9	18	16	29	33	15	20	16	14	3	4	2	12	5
Wareham	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	16	21	10
Warren	14	16	7	7	2	6	11	12	4	4	1	6	4	3
Watertown	0	0	0	12	27	24	14	13	28	18	11	5	1	4
Wayland	5	2	10	0	22	28	18	22	19	15	7	10	8	12
Webster	33	36	41	31	33	24	34	28	25	18	15	7	14	19
Wellesley	7	20	11	21	43	28	34	8	9	2	9	11	16	12
Wellfleet	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	2
Wenham	0	0	1	14	11	7	17	9	6	1	3	2	3	2
West Boylston	0	0	4	4	33	27	27	21	11	0	2	1	1	2
West Bridgewater	0	0	0	0	0	0	19	44	44	1	4	2	1	1
West Brookfield	11	11	8	14	9	7	10	14	12	1	0	0	0	0
West Newbury	8	13	8	10	15	17	16	16	14	2	2	1	1	4
West Springfield	53	21	32	71	32	65	77	52	57	15	13	15	13	5
West Tisbury	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	1
Westborough	4	14	9	17	15	8	19	16	34	9	16	9	5	7
Westfield	32	50	33	78	38	25	40	24	45	13	6	24	23	34
Westfield SC	4	5	3	4	4	5	13	11	2	1	3	2	1	5
Westford	5	2	0	0	0	44	1	2	9	7	8	9	7	8
Westminster	23	13	0	0	0	0	0	5	28	3	1	0	2	4
Weston	0	0	2	0	0	0	0	0	24	1	1	3	2	2
Westport	8	9	22	25	19	19	10	14	18	6	4	2	6	4
Westwood	0	7	7	10	9	1	5	6	15	13	6	6	10	5
Weymouth	0	0	0	0	0	0	0	0	7	16	30	24	21	22
Whately	0	0	0	1	1	4	2	2	1	0	0	0	0	0
Whitman	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	17	17	14	7
Wilbraham	45	46	37	50	43	25	14	23	20	5	12	15	11	11
Williamsburg	20	9	6	2	4	3	0	5	6	5	0	0	3	3
Williamstown	0	2	8	15	15	21	12	10	21	0	4	2	2	4
Wilmington	0	0	0	0	0	0	0	8	27	13	11	9	6	5
Winchendon	17	18	23	37	34	31	35	17	31	3	1	2	3	0
Winchester	9	37	33	8	17	11	15	18	9	10	10	14	19	10
Winthrop	22	10	12	21	17	7	14	11	9	1	5	6	3	2
Woburn	63	52	36	14	32	20	16	20	15	13	23	14	1	0
Worcester	234	283	309	183	266	604	311	603	761	173	364	252	247	322
Wrentham	19	0	0	0	17	17	0	18	0	15	51	35	21	11
Yarmouth	0	0	0	0	84	68	75	65	55	24	38	33	25	40

Total	4959	5283	5397	8188	8709	9302	8974	10347	11462	3095	3684	3110	2979	2792
--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Apéndice V: Ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados

Tabla V.1. Violaciones de 94C informadas por NIBRS por uso de cannabis y clase D según ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados, 2000-2013

Informe de Massachusetts de municipio desproporcionadamente impactado	Frecuencia	Porcentaje
Abington	658	0.7
Acton	661	0.7
Acushnet	175	0.2
Adams	97	0.1
Agawam	506	06
Amesbury	777	0.9
Amherst	1235	1.4
Andover	1125	1.3
Arlington	159	0.2
Ashburnham	108	0.1
Ashby	182	0.2
Ashland	245	0.3
Assumption College	59	0.1
Athol	298	0.3
Attleboro	563	0.6
Auburn	548	0.6
Ayer	171	0.2
Barnstable	1676	1.9
Barre	180	0.2
Bedford	77	0.1
Belchertown	259	0.3
Bellingham	313	0.4
Belmont	69	0.1
Berkley	12	0.0
Berlin	58	0.1
Bernardston	3	0.0
Beth Israel Deaconess	1	0.0
Beverly	578	0.7
Billerica	158	0.2
Blackstone	111	0.1
Bolton	54	0.1
Boston University	181	0.2
Bourne	363	0.4
Boxboro	158	0.2
Boxford	18	0.0
Boylston	167	0.2

Braintree	974	1.1
Brewster	95	0.1
Bridgewater	99	0.1
Bridgewater State University	46	0.1
Brimfield	16	0.0
Brockton	1683	1.9
Brookline	186	0.2
Burlington	145	0.2
Cambridge	351	0.4
Canton	157	0.2
Carlisle	16	0.0
Carver	137	0.2
Charlemont	1	0.0
Charlton	299	0.3
Chatham	69	0.1
Chelmsford	492	0.6
Chelsea	592	0.7
Chesterfield	14	0.0
Chicopee	1023	1.2
Chilmark	14	0.0
Clinton	352	0.4
Cohasset	123	0.1
Concord	497	0.6
Dalton	185	0.2
Danvers	725	0.8
Dartmouth	208	0.2
Dedham	54	0.1
Deerfield	92	0.1
Dennis	429	0.5
Douglas	318	0.4
Dover	14	0.0
Dracut	184	0.2
Dudley	370	0.4
Dunstable	4	0.0
Duxbury	18	0.0
East Bridgewater	141	0.2
East Brookfield	124	0.1
East Longmeadow	85	0.1
Eastham	91	0.1
Easthampton	264	0.3
Easton	114	0.1

Edgartown	14	0.0
Policía de Protección Ambiental	13	0.0
Erving	82	0.1
Everett	268	0.3
Fairhaven	278	0.3
Fall River	1361	1.5
Falmouth	679	0.8
Fitchburg	426	.5
Foxborough	16	0.0
Framingham	75	0.1
Franklin	670	0.8
Freetown	332	0.4
Gardner	369	0.4
Georgetown	73	0.1
Gill	20	0.0
Gloucester	316	0.4
Goshen	6	0.0
Grafton	121	0.1
Granby	96	0.1
Great Barrington	75	0.1
Greenfield	764	0.9
Groton	48	0.1
Groveland	138	0.2
Hadley	145	0.2
Halifax	83	0.1
Hamilton	118	0.1
Hampden	94	0.1
Hanover	148	0.2
Hanson	199	0.2
Hardwick	47	0.1
Harvard	29	0.0
Harwich	189	0.2
Hatfield	1	0.0
Haverhill	669	0.8
Hingham	160	0.2
Holden	307	0.3
Holliston	187	0.2
Holyoke	1397	1.6
Hopedale	218	0.2
Hopkinton	273	0.3
Hubbardston	169	0.2

Hudson	178	0.2
Hull	216	0.2
Ipswich	32	0.0
Kingston	100	0.1
Lakeville	357	0.4
Lancaster	36	0.0
Lanesborough	11	0.0
Lee	24	0.0
Leicester	419	0.5
Lenox	57	0.1
Leominster	641	0.7
Lexington	288	0.3
Lincoln	271	0.3
Littleton	167	0.2
Longmeadow	105	0.1
Lowell	931	1.1
Ludlow	299	0.3
Lunenburg	103	0.1
Lynn	561	0.6
Lynnfield	47	0.1
MA College Liberal Arts	1	0.0
Malden	236	0.3
Manchester-by-the-sea	8	0.0
Mansfield	924	1.0
Marblehead	308	0.3
Marion	74	0.1
Marlborough	1037	1.2
Marshfield	275	0.3
Mashpee	397	0.4
Massasoit CC	3	0.0
Mattapoisett	94	0.1
Maynard	200	0.2
Medfield	71	0.1
Medford	7	0.0
Medway	20	0.0
Melrose	81	0.1
Mendon	175	0.2
Merrimac	60	0.1
Methuen	139	0.2
Middleborough	539	0.6
Middleton	10	0.0

Milford	93	0.1
Millbury	60	0.1
Millis	5	0.0
Millville	67	0.1
Milton	2	0.0
MIT	3	0.0
Monson	356	0.4
Montague	366	0.4
Mt. Holyoke College	16	0.0
Nahant	27	0.0
Nantucket	168	0.2
Natick	276	0.3
Needham	246	0.3
New Bedford	3704	4.2
New Salem	6	0.0
Newbury	142	0.2
Newburyport	398	0.4
Newton	185	0.2
Norfolk	70	0.1
North Adams	504	0.6
North Andover	302	0.3
North Attleboro	1015	1.1
North Brookfield	108	0.1
North Reading	147	0.2
Northampton	592	0.7
Northboro	364	0.4
Northbridge	448	0.5
Norton	190	0.2
Norwell	86	0.1
Norwood	422	0.5
Oak Bluffs	55	0.1
Oakham	5	0.0
Orange	130	0.1
Orleans	210	0.2
Oxford	212	0.2
Palmer	393	0.4
Paxton	38	0.0
Peabody	706	0.8
Pembroke	138	0.2
Pepperell	71	0.1
Pittsfield	373	0.4

Plainville	159	0.2
Plymouth	2345	2.7
Plympton	42	0.0
Princeton	48	0.1
Provincetown	57	0.1
Quincy	758	0.9
Randolph	804	0.9
Raynham	61	0.1
Reading	131	0.1
Rehoboth	226	0.3
Revere	545	0.6
Rochester	42	0.0
Rockport	32	0.0
Rowley	143	0.2
Royalston	11	0.0
Rutland	55	0.1
Salem	37	0.0
Salisbury	464	0.5
Sandwich	312	0.4
Saugus	192	0.2
Scituate	270	0.3
Seekonk	269	0.3
Sharon	51	0.1
Sheffield	11	0.0
Shelburne	18	0.0
Sherborn	78	0.1
Shirley	41	0.0
Shrewsbury	413	0.5
Smith College	8	0.0
Somerset	546	0.6
Somerville	290	0.3
South Hadley	170	0.2
Southampton	44	0.0
Southborough	3	0.0
Southbridge	398	0.4
Southwick	121	0.1
Spencer	922	1.0
Springfield	4738	5.4
Sterling	60	0.1
Stockbridge	5	0.0
Stoneham	14	0.0

Stoughton	541	0.6
Stow	73	0.1
Sturbridge	786	0.9
Sudbury	196	0.2
Sunderland	60	0.1
Sutton	480	0.5
Swampscott	120	0.1
Swansea	357	0.4
Templeton	28	0.0
Tewksbury	270	0.3
Tisbury	14	0.0
Topsfield	94	0.1
Townsend	553	0.6
Truro	146	0.2
Tufts University	1	0.0
Tyngsboro	123	0.1
U-Mass Amherst (Amherst)	1,142	1.3
U-Mass Boston	23	0.0
Upton	176	0.2
Uxbridge	179	0.2
Wakefield	232	0.3
Wales	6	0.0
Walpole	502	0.6
Waltham	290	0.3
Ware	196	0.2
Wareham	68	0.1
Warren	97	0.1
Watertown	157	0.2
Wayland	178	0.2
Webster	358	0.4
Wellesley	231	0.3
Wellfleet	8	0.0
Wenham	76	0.1
West Boylston	133	0.2
West Bridgewater	116	0.1
West Brookfield	97	0.1
West Newbury	127	0.1
West Springfield	521	0.6
West Tisbury	5	0.0
Westborough	182	0.2
Westfield	466	0.5

Westfield SC	63	0.1
Westford	102	0.1
Westminster	79	0.1
Weston	35	0.0
Westport	166	0.2
Westwood	100	0.1
Weymouth	120	0.1
Whately	11	0.0
Whitman	70	0.1
Wilbraham	357	0.4
Williamsburg	66	0.1
Williamstown	116	0.1
Wilmington	79	0.1
Winchendon	252	0.3
Winchester	220	0.2
Winthrop	140	0.2
Woburn	320	0.4
Worcester	4912	5.6
Wrentham	204	0.2
Yarmouth	507	0.6
Total	88456	100.0

Tabla V.2. Violaciones de 94c informadas por la MSP por uso de cannabis y Clase D según ciudades/pueblos desproporcionadamente impactados, 2010-2018.

Informe de municipio de Massachusetts	Frecuencia	Porcentaje
Abington	1	0.01
Acton	3	0.04
Adams	10	0.13
Agawam	9	0.12
Amesbury	13	0.17
Amherst	3	0.04
Andover	132	1.77
Ashfield	4	0.05
Ashland	3	0.04
Athol	11	0.15
Attleboro	22	0.29
Auburn	68	0.91
Avon	11	0.15
Ayer	3	0.04
Barnstable	49	0.66
Barre	1	0.01

Becket	3	0.04
Bedford	25	0.33
Belchertown	25	0.33
Bellingham	15	0.2
Berkley	4	0.05
Berlin	4	0.05
Bernardston	43	0.58
Beverly	14	0.19
Billerica	38	0.51
Blandford	7	0.09
Bolton	7	0.09
Boston	610	8.17
Bourne	44	0.59
Boxborough	10	0.13
Boxford	18	0.24
Boylston	2	0.03
Braintree	41	0.55
Brewster	1	0.01
Bridgewater	13	0.17
Brimfield	13	0.17
Brockton	193	2.58
Brookfield	1	0.01
Buckland	11	0.15
Burlington	25	0.33
Cambridge	30	0.4
Canton	32	0.43
Carver	6	0.08
Charlemont	11	0.15
Charlton	56	0.75
Chelmsford	39	0.52
Chelsea	74	0.99
Cheshire	24	0.32
Chester	5	0.07
Chesterfield	1	0.01
Chicopee	81	1.08
Clarksburg	1	0.01
Clinton	2	0.03
Concord	18	0.24
Conway	1	0.01
Cummington	3	0.04
Dalton	4	0.05

Danvers	47	0.63
Dartmouth	21	0.28
Dedham	40	0.54
Deerfield	61	0.82
Dennis	7	0.09
Dracut	18	0.24
Dudley	10	0.13
Duxbury	10	0.13
East Brookfield	6	0.08
Eastham	1	0.01
Easthampton	2	0.03
Edgartown	3	0.04
Essex	1	0.01
Everett	82	1.1
Fairhaven	2	0.03
Fall river	85	1.14
Falmouth	3	0.04
Fitchburg	119	1.59
Foxborough	16	0.21
Framingham	17	0.23
Franklin	11	0.15
Freetown	5	0.07
Gardner	33	0.44
Georgetown	6	0.08
Gill	2	0.03
Gloucester	14	0.19
Goshen	3	0.04
Grafton	3	0.04
Granby	9	0.12
Granville	1	0.01
Great Barrington	4	0.05
Greenfield	92	1.23
Groton	1	0.01
Hadley	14	0.19
Hancock	5	0.07
Hanover	3	0.04
Harvard	16	0.21
Harwich	3	0.04
Hatfield	45	0.6
Haverhill	66	0.88
Hawley	2	0.03

Heath	8	0.11
Hingham	7	0.09
Hinsdale	1	0.01
Holbrook	1	0.01
Holden	2	0.03
Holland	10	0.13
Holyoke	219	2.93
Hopkinton	37	0.5
Hubbardston	9	0.12
Hudson	4	0.05
Hull	8	0.11
Huntington	8	0.11
Kingston	16	0.21
Lakeville	8	0.11
Lancaster	18	0.24
Lanesborough	9	0.12
Lawrence	177	2.37
Lee	13	0.17
Leicester	24	0.32
Lenox	8	0.11
Leominster	45	0.6
Leverett	1	0.01
Lexington	10	0.13
Leyden	2	0.03
Littleton	12	0.16
Longmeadow	3	0.04
Lowell	77	1.03
Ludlow	9	0.12
Lunenburg	1	0.01
Lynn	96	1.29
Lynnfield	41	0.55
Malden	31	0.42
Manchester	2	0.03
Mansfield	6	0.08
Marion	5	0.07
Marlborough	32	0.43
Marshfield	1	0.01
Mashpee	2	0.03
Mattapoissett	2	0.03
Maynard	1	0.01
Medford	83	1.11

Melrose	4	0.05
Merrimac	16	0.21
Methuen	47	0.63
Middleborough	20	0.27
Middlefield	2	0.03
Milford	19	0.25
Millbury	47	0.63
Milton	50	0.67
Monson	7	0.09
Montague	5	0.07
Montgomery	5	0.07
Nahant	3	0.04
Nantucket	5	0.07
Natick	11	0.15
Needham	21	0.28
New Ashford	1	0.01
New Bedford	203	2.72
New Braintree	1	0.01
New Salem	1	0.01
Newbury	21	0.28
Newburyport	4	0.05
Newton	7	0.09
Norfolk	2	0.03
North Adams	30	0.4
North Andover	4	0.05
North Attleborough	10	0.13
North Brookfield	4	0.05
North Reading	1	0.01
Northampton	61	0.82
Northborough	5	0.07
Northbridge	1	0.01
Northfield	2	0.03
Norton	6	0.08
Norwell	17	0.23
Norwood	5	0.07
Oak Bluffs	4	0.05
Oakham	1	0.01
Orange	18	0.24
Orleans	1	0.01
Otis	3	0.04
Oxford	66	0.88

Palmer	17	0.23
Paxton	2	0.03
Peabody	58	0.78
Pelham	8	0.11
Pembroke	10	0.13
Pepperell	3	0.04
Phillipston	10	0.13
Pittsfield	123	1.65
Plainville	8	0.11
Plymouth	28	0.37
Quincy	52	0.7
Randolph	28	0.37
Raynham	29	0.39
Reading	8	0.11
Rehoboth	2	0.03
Revere	214	2.87
Richmond	6	0.08
Rockland	9	0.12
Rowe	2	0.03
Rowley	3	0.04
Russell	22	0.29
Salem	1	0.01
Salisbury	11	0.15
Sandisfield	2	0.03
Sandwich	5	0.07
Saugus	72	0.96
Savoy	4	0.05
Scituate	1	0.01
Seekonk	3	0.04
Sharon	3	0.04
Sheffield	3	0.04
Shelburne	7	0.09
Shirley	6	0.08
Shrewsbury	16	0.21
Shutesbury	12	0.16
Somerset	8	0.11
Somerville	32	0.43
South Hadley	1	0.01
Southborough	5	0.07
Southbridge	10	0.13
Southwick	10	0.13

Spencer	36	0.48
Springfield	496	6.64
Sterling	10	0.13
Stockbridge	3	0.04
Stoneham	25	0.33
Stoughton	8	0.11
Sturbridge	287	3.84
Sunderland	3	0.04
Sutton	40	0.54
Swansea	13	0.17
Taunton	85	1.14
Templeton	19	0.25
Tewksbury	15	0.2
Tisbury	5	0.07
Topsfield	3	0.04
Townsend	3	0.04
Tyngsborough	8	0.11
Uxbridge	43	0.58
Wakefield	13	0.17
Wales	8	0.11
Walpole	10	0.13
Waltham	19	0.25
Ware	32	0.43
Wareham	26	0.35
Warren	6	0.08
Washington	2	0.03
Watertown	9	0.12
Webster	30	0.4
Wellesley	10	0.13
West Boylston	16	0.21
West Bridgewater	15	0.2
West Brookfield	10	0.13
West Newbury	2	0.03
West Springfield	28	0.37
Westborough	6	0.08
Westfield	37	0.5
Westford	5	0.07
Westminster	34	0.46
Weston	13	0.17
Westport	4	0.05
Westwood	12	0.16

Weymouth	15	0.2
Whately	35	0.47
Williamsburg	2	0.03
Williamstown	3	0.04
Wilmington	42	0.56
Winchendon	2	0.03
Winchester	1	0.01
Windsor	1	0.01
Winthrop	1	0.01
Woburn	42	0.56
Worcester	409	5.48
Worthington	2	0.03
Wrentham	4	0.05
Yarmouth	29	0.39
Total	7,468	100

Tabla V.3. Incautaciones de cannabis y hachís en el pueblo/ciudad/agencia informante por condado de Massachusetts CrimeSOLV

Tipo de droga	Hachís	Marijuana
Jurisdicción por condado	Incautado	
Condado de Barnstable		106
Barnstable		34
Policía del Estado de Barnstable		
Policía del Estado de Barnstable Middleborough		
Bourne		5
Brewster		
Cape Cod Community College		
Chatham		
Dennis		3
Eastham		3
Falmouth		41
Harwich		2
Mashpee		1
MBTA - Condado de Barnstable		
Orleans		1
Provincetown		
Sandwich		6
Truro		
Wellfleet		1
Yarmouth		9
Condado de Berkshire		21
Adams		

Alford		
Becket		
Policía del Estado de Berkshire		
Policía del Estado de Berkshire Northampton		
Policía del Estado de Berkshire Weston		
Cheshire		
Clarksburg		
Dalton		
Egremont		
Florida		
Great Barrington		1
Hancock		
Hinsdale		
Lanesboro		
Lee		1
Lenox		2
MA College of Liberal Arts		1
MBTA - Condado de Berkshire		
Monterey		
Mount Washington		
New Ashford		
New Marlboro		
North Adams		3
Otis		
Peru		
Pittsfield		10
Richmond		
Sandisfield		
Savoy		
Sheffield		
Stockbridge		
Tyringham		
Washington		
West Stockbridge		
Williamstown		3
Windsor		
Condado de Bristol	3	166
Acushnet		
Attleboro	1	4
Berkley		1
Bristol Comm College		

Policía del Estado de Bristol		
Policía del Estado de Bristol Framingham		
Policía del Estado de Bristol Middleborough		
Dartmouth		8
Dighton		
Easton		2
Fairhaven		2
Fall River		19
Freetown		8
Mansfield		3
MBTA - Condado de Bristol		
New Bedford		65
North Attleborough		
Norton		
Raynham		3
Rehoboth		3
Seekonk	2	20
Somerset		5
Stonehill College		
Swansea		3
Taunton		13
U-Mass Dartmouth		
Sin categoría		
Weathon College		
Westport		7
Condado de Dukes		1
Aquinnah		
Chilmark		
Policía del Estado de Dukes		
Policía del Estado de Dukes Middleborough		
Edgartown		1
Gosnold		
MBTA - Condado de Dukes		
Oak Bluffs		
Tisbury		
West Tisbury		
Condado de Essex	3	133
Amesbury		2
Andover		8
Beverly		1
Boxford		

Danvers		5
Endicott College		
Essex		
Policía del Estado de Essex		
Policía del Estado de Essex Framingham		
Georgetown		3
Gloucester		12
Gordon College		
Groveland		
Hamilton	1	1
Haverhill	1	15
Ipswich		5
Lawrence		
Lynn	1	23
Lynnfield		
Manchester-by-the-sea		
Marblehead		8
MBTA - Condado de Essex		
Merrimac		
Merrimack College		
Methuen		9
Middleton		
Nahant		1
Newbury		2
Newburyport		3
North Andover		2
North Shore CC		
North Shore Community College		
Peabody		11
Rockport		
Rowley		3
Salem		10
Salem State College		
Salem State University		
Salisbury		4
Saugus		4
Swampscott		
Topsfield		
Wenham		
West Newbury		1
Condado de Franklin	1	82

Ashfield		
Bernardston		
Buckland		
Charlemont		
Colrain		
Conway		
Deerfield	1	2
Erving		64
Policía del Estado de Franklin		
Policía del Estado de Franklin Holden		
Policía del Estado de Franklin Northampton		
Gill		
Greenfield		8
Greenfield CC		
Hawley		
Heath		
Leverett		1
Leyden		
MBTA - Condado de Franklin		
Monroe		
Montague		2
New Salem		
Northfield		4
Orange		1
Rowe		
Shelburne		
Shutesbury		
Sunderland		
Warwick		
Wendell		
Whately		
Condado de Hampden	3	190
Agawam		2
Blandford		
Brimfield		
Chester		
Chicopee	1	14
East Longmeadow		
Granville		
Hampden		1
Policía del Estado de Hampden		

Policía del Estado de Hampden Northampton		
Policía del Estado de Hampden Weston		
Holland		
Holyoke		24
Holyoke Community College		
Longmeadow		1
Ludlow		4
MBTA - Condado de Hampden		
Monson		1
Montgomery		
Palmer		5
Russell		
Southwick		3
Springfield		72
Springfield College		
Springfield Technical Community College		
Tolland		
Wales		
West Springfield		10
Western New England Coll		
Western New England University		
Westfield		1
Westfield State College		43
Wilbraham	2	9
Condado de Hampshire	2	35
Amherst		5
Amherst College		
Belchertown		3
Chesterfield		
Cummington		
Easthampton		9
Goshen		
Granby		
Hadley		1
Hampshire College		
Policía del Estado de Hampshire		
Policía del Estado de Hampshire Northampton		
Hatfield		
Huntington		
MBTA - Condado de Hampshire		
Middlefield		

Mt. Holyoke College		1
Northampton	2	7
Pelham		
Plainfield		
Smith College		
South Hadley		1
Southampton		
U-Mass Amherst		
Ware		8
Westhampton		
Williamsburg		
Worthington		
Condado de Middlesex	6	235
Acton		1
Arlington		9
Ashby		
Ashland		3
Ayer		1
Bedford		2
Belmont		
Bentley College		11
Billerica	1	6
Departamento de Policía de Ferrocarriles de Boston y Maine		
Boston College		
Boxborough		1
Brandeis University		
Burlington		6
Cambridge		9
Carlisle		1
Chelmsford		1
Concord		1
Dracut		3
Dunstable		1
Everett		12
Framingham		21
Framingham SC		
Framingham State University		
Groton		1
Harvard University		
Holliston		2
Hopkinton		

Hudson		
Lasell College		
Lexington		
Lincoln		
Littleton		2
Lowell		13
Malden		10
Marlborough	1	9
Maynard	1	
MBTA - Condado de Middlesex		
Medford		8
Melrose		
Policía del Estado de Middlesex		
Policía del Estado de Middlesex Framingham		
Policía del Estado de Middlesex Holden		
Policía del Estado de Middlesex Weston		
MIT		
Mount IDA College		
Natick		
Newton		5
North Reading		2
Pepperell		3
Reading		2
Regis College		
Sherborn		2
Shirley		
Somerville	1	15
Stoneham		2
Stow		
Sudbury		3
Tewksbury		9
Townsend		
Tufts University Medford		
Tufts University antes del 01/01/2015		
Tufts University desde el 01/01/2015		
Tyngsborough		13
U-Mass Lowell		
Wakefield		13
Waltham		5
Watertown	1	
Wayland		1

Westford		8
Weston		1
Wilmington	1	6
Winchester		2
Woburn		9
Condado de Nantucket		5
MBTA - Condado de Nantucket		
Nantucket		5
Policía del Estado de Nantucket		
Condado de Norfolk	1	134
Avon		
Babson College		
Bellingham		12
Braintree	1	11
Brookline		
Canton		4
Cohasset		
Curry College		
Dean College		
Dedham		
Dover		
Foxborough		3
Franklin		
Holbrook		4
Mass Bay Community College		
MBTA - Condado de Norfolk		
Medfield		
Medway		
Millis		
Milton		3
Mt. Ida College		
Needham		7
Norfolk		
Policía del Estado de Norfolk		
Policía del Estado de Norfolk Framingham		
Policía del Estado de Norfolk Middleborough		
Norwood		9
Plainville		1
Quincy		15
Randolph		28
Sharon		3
Stoughton		2

Walpole		11
Wellesley		2
Wellesley College		
Westwood		7
Weymouth		10
Wrentham		2
Condado de Plymouth	5	102
Abington		2
Bridgewater		5
Bridgewater State University	1	7
Brockton		28
Carver		3
Duxbury		
East Bridgewater		5
Halifax		
Hanover		
Hanson		3
Hingham		5
Hull		6
Kingston		4
Lakeville		3
Marion		1
Marshfield		1
Massasoit Community College		
Mattapoissett		1
MBTA - Condado de Plymouth		
Middleborough	4	5
Norwell		
Pembroke		
Plymouth		9
Policía del Estado de Plymouth		
Policía del Estado de Plymouth Middleborough		
Plympton		1
Rochester		2
Rockland		
Scituate		
Wareham		6
West Bridgewater		2
Whitman		3
Condado de Suffolk		36

Beth Israel Deaconess Med Ctr		
Boston		
Boston College		
Boston University		2
Bunker Hill Community College		
Capitol PD, Boston		
Chelsea		9
Emerson College		
Policía de Protección Ambiental		3
Fisher College		
Mass College of Art		
Mass General Hospital		
MBTA		
MBTA - Condado de Suffolk		
MCPHS University		
Northeastern U		
Northeastern University		
Revere		18
Simmons College		
Policía del Estado de Suffolk		
Policía del Estado de Suffolk Framingham		
Policía del Estado de Suffolk Aeropuerto de Logan		
Policía del Estado de Suffolk Weston		
Tufts University Suffolk		
Tufts University Suffolk antes del 01/01/2017		
U-Mass Boston		
Wentworth Institute		
Wentworth Institute of Technology		
Winthrop		4
Condado de Worcester	3	239
Ashburnham		1
Assumption College		3
Athol		2
Auburn		4
Barre		
Becker College		
Berlin		3
Blackstone		1
Bolton		8
Boylston		
Brookfield		

Charlton		1
Clark University		
Clinton		2
Col of the Holy Cross		
Douglas		2
Dudley		9
East Brookfield		
Fitchburg	1	12
Fitchburg SC		
Fitchburg State College		
Gardner		1
Grafton		3
Hardwick		2
Harvard		2
Holden		1
Hopedale		3
Hubbardston		
Lancaster		1
Leicester		2
Leominster		7
Lunenburg		
MBTA - Condado de Worcester		
Mendon		1
Milford		1
Millbury		4
Millville		1
Mount Wachusett CC		
New Braintree		
North Brookfield		
Northborough		9
Northbridge		4
Oakham		1
Oxford		6
Paxton		3
Petersham		
Phillipston		
Princeton		2
Quinsigamond CC		1
Royalston		
Rutland		1
Shrewsbury		2

Southborough		3
Southbridge	1	5
Spencer		3
Sterling		2
Sturbridge		10
Sutton		4
Templeton		1
Tufts University Worcester		
U-Mass Worcester		
U-Mass Worcester MA014UM00		
Upton		11
Uxbridge		
Warren		
Webster		13
West Boylston	1	3
West Brookfield		
Westborough		3
Westminster		1
Winchendon		4
Worcester		70
Worcester Polytechnic In		
Policía del Estado de Worcester		
Policía del Estado de Worcester Holden		
Policía del Estado de Worcester Weston		
Worcester State University		
Total		2970

*Nota: Los pueblos desproporcionadamente afectados están resaltados en verde oscuro.

Apéndice VI: Datos de la campaña More About Marijuana

Tabla VI.1. Grupos focales estratificados por ubicación geográfica y cohorte, 7-18 de mayo de 2018.

Cohorte de grupos focales	Framingham (Suburbano)	Boston (Urbano)	Greenfield (Rural)	Total por segmento
Adultos 21-39				6
“Consumidores”	✓	✓	✓	3
“Intención de uso”	✓	✓	✓	3
Adultos mayores de 40 años				6
“Consumidores”	✓	✓	✓	3
“Intención de uso”	✓	✓	✓	3
Grupos de padres				6
Padres de hijos en escuela de enseñanza media	✓	✓	✓	3

<i>Padres de hijos en escuela secundaria</i>	✓	✓	✓	3
Total por región	6	6	6	18

XIX. Referencias

1. Bostwick JM. Blurred Boundaries: The Therapeutics and Politics of Medical Marijuana. *Mayo Clin Proc.* 2012;87(2):172-186. doi:10.1016/j.mayocp.2011.10.003
2. Pacula RL, Chiqui JF, Reichmann DA, Terry-McElrath YM. State medical marijuana laws: understanding the laws and their limitations. *J Public Health Policy.* 2002;23(4):413-439.
3. Courtwright DT, Belenko SR. Drugs and Drug Policy in America: A Documentary History. *Am J Leg Hist.* 2000;44(3):317. doi:10.2307/3113869
4. Mikuriya TH. Marijuana in medicine: past, present and future. *Calif Med.* 1969;110(1):34- 40.
5. Bridgeman MB, Abazia DT. Medicinal cannabis: history, pharmacology, and implications for the acute care setting. *Pharm Ther.* 2017;42(3):180-188. doi:10.1177/2045125312457586
6. David F. Musto. Opium, Cocaine and Marijuana in American History. *Sci Am.* 1991;265(1):40-47.
7. Gieringer DH. The Forgotten Origins of Cannabis Prohibition in California. *Contemp Drug Probl.* 1999;26(2):237-288. doi:10.1177/009145099902600204
8. División de Control de Desvíos, Administración de Control de Drogas (DEA) Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ). Título 21 del Código de los Estados Unidos (USC) Ley de Sustancias Controladas. <https://www.deadiversion.usdoj.gov/21cfr/21usc/>. Acceso: 16 de octubre de 2018.
9. Agencia de Control de Drogas de Estados Unidos. Clasificación de drogas. página web. <https://www.dea.gov/drug-scheduling>. Acceso: 16 de octubre de 2018.
10. Jeffrey Miron. *The Effect of Marijuana Decriminalization on the Budgets of Massachusetts Governments, With a Discussion of Decriminalization's Effect on Marijuana Use: An Update of Miron (2002a)*. Cambridge, MA; 2008.
11. Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales. Visión general de cannabis. página web. <http://www.ncsl.org/research/civil-and-criminal-justice/marijuana-overview.aspx>. Acceso: 16 de octubre de 2018.
12. McCormack PD, Pattavina A, Tracy PE. Assessing the Coverage and Representativeness of the National Incident-Based Reporting System. *Crime Delinq.* 2017;63(4):493-516. doi:10.1177/0011128717694595
13. Roberts A. Predictors of homicide clearance by arrest: An event history analysis of NIBRS incidents. *Homicide Stud.* 2007;11(2):82-93. doi:10.1177/1088767907300748
14. Thompson MP, Saltzman LE, Bibel D. Applying NIBRS Data to the Study of Intimate Partner Violence: Massachusetts as a Case Study. *J Quant Criminol.* 1999;15(2):163-180. doi:10.1023/A:1007522721430
15. Pattavina A, Carkin DM, Tracy PE. Assessing the Representativeness of NIBRS Arrest Data. *Crime Delinq.* 2017;63(12):1626-1652. doi:10.1177/0011128717724298
16. Addington LA. Assessing the extent of nonresponse bias on NIBRS estimates of violent crime. *J Contemp Crim Justice.* 2008;24(1):32-49. doi:10.1177/1043986207312936
17. Oficina Federal de Investigación. Participación por estado del NIBRS, 2017. 2017:2017.
18. Oficina del Censo de Estados Unidos. QuickFacts Massachusetts. <https://www.census.gov/quickfacts/fact/dashboard/ma/PST045217>. Publicado en 2018.
19. Estado de Massachusetts. *M.G.L. c. 22C*.
20. Policía del Estado de Massachusetts. Policía del Estado de Massachusetts CrimeSOLV.

21. FBI. Uniform Crime Reporting (UCR). <https://www.fbi.gov/services/cjis/ucr>. Acceso: 30 de enero de 2019.
22. FBI. Uniform Crime Reporting (UCR).
23. Estados Unidos. Datos del programa Uniform Crime Reporting: Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes. ICPSR. <https://www.icpsr.umich.edu/icpsrweb/ICPSR/studies/37065/summary>. Publicado en 2016. Acceso: 12 de diciembre de 2018.
24. FBI. Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS). <https://www.fbi.gov/services/cjis/ucr/nibrs>. Acceso: 30 de enero de 2019.
25. Akiyama Y, Nolan J. Methods for Understanding and Analyzing NIBRS Data. *J Quant Criminol*. 1999;15(2):225-238. doi:10.1023/A:1007531023247
26. FBI. Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS).
27. Provine DM. Race and Inequality in the War on Drugs. *Annu Rev Law Soc Sci*. 2011;7(1):41-60. doi:10.1146/annurev-lawsocsci-102510-105445
28. Levine HG, Reinerman C. From Prohibition to Regulation: Lessons from Alcohol Policy for Drug Policy. *Milbank Q*. 1991;69(3):461. doi:10.2307/3350105
29. Tonry M. The Social, Psychological, and Political Causes of Racial Disparities in the American Criminal Justice System. *Crime and Justice*. 2010;39(1):273-312. doi:10.1086/653045
30. Bender SW. The Colors of Cannabis: Race and Marijuana. *UC Davis Law Rev*. 2016;50:689-706.
31. Engel RS, Calnon JM. Examining the influence of drivers' characteristics during traffic stops with police: Results from a national survey. *Justice Q*. 2004;21(1):49-90. doi:10.1080/07418820400095741
32. Harris DA. *Profiles in Injustice: Why Racial Profiling Cannot Work*. Nueva York, NY: The New Press; 2002.
33. Pager D. The Mark of a Criminal Record. *Am J Sociol*. 2003;108(5):937-975. doi:10.1086/374403
34. Nguyen H, Reuter P. *How Risky Is Marijuana Possession? Considering the Role of Age, Race, and Gender*. Vol 58.; 2012. doi:10.1177/0011128712461122
35. Selbin J, McCrary J, Epstein J. Unmarked? Criminal Record Clearing and Employment Outcomes. *J Crim L Criminol*. 2018;108(1). doi:10.2139/ssrn.2486867
36. Roberts J. Expunging America's Rap Sheet in the Information Age. *Wis L Rev*. 2015:321-347.
37. Pinard M. Criminal records, race and redemption. *NYUJ Legis Pub Pol'y*. 2013;16.
38. Ispa-Landa S, Loeffler CE. Indefinite Punishment and the Criminal-Record: Stigma Reports among Expungement- Seekers in Illinois. *Criminology*. 2016;54(3):387-412.
39. Pager D, Western B, Sugie N. Sequencing Disadvantage: Barriers to Employment Facing Young Black and White Men with Criminal Records. *Ann Am Acad Pol Soc Sci*. 2009;623(1):195-213. doi:10.1177/0002716208330793
40. Decker S, Spohn C, Ortiz NR, Hedberg E. *Criminal Stigma, Race, Gender, and Employment: An Expanded Assessment of the Consequences of Imprisonment for Employment Final Report to the National Institute of Justice School of Criminology and Criminal.*; 2010.
41. Leasure P. Misdemeanor Records and Employment Outcomes: An Experimental Study. *Crime Delinq*. 2018:001112871880668. doi:10.1177/0011128718806683

42. Entin RE. State Regulations Update A Ban-the-Box Survey. *Employ Relations Today Evol.* 2015. doi:10.1002/ert
43. Agan A, Starr S. *Ban the Box, Criminal Records, and Statistical Disrimination: A Field Experiment.*; 2016.
44. Doleac JL, Hansen B, Agan A, et al. Does “ban the box” help or hurt low-skilled workers? 2017; (enero).
45. Shoag D, Veuger S. *No Woman No Crime: Ban the Box, Employment, and Upskilling.*; 2016. doi:10.2139/ssrn.2782599
46. Gettman J, Whitfield E, Allen M. *The War on Marijuana in Black and White: A Massachusetts Update.*; 2016.
47. Stringer RJ, Holland MM. It’s not all black and white: A propensity score matched, multilevel examination of racial drug sentencing disparities. *J Ethn Crim Justice.* 2016;14(4):327-347. doi:10.1080/15377938.2016.1187239
48. Mitchell O, Caudy MS. Race Differences in Drug Offending and Drug Distribution Arrests. *Crime Delinq.* 2017;63(2):91-112. doi:10.1177/0011128714568427
49. Gaston S, Brunson RK. Reasonable Suspicion in the Eye of the Beholder: Routine Policing in Racially Different Disadvantaged Neighborhoods. *Urban Aff Rev.* 2018;107808741877464. doi:10.1177/1078087418774641
50. Geller A, Fagan J. Pot as Pretext: Marijuana, Race, and the New Disorder in New York City Street Policing. *J Empir Leg Stud.* 2010:1-70. doi:10.1111/j.1740-1461.2010.01190.x
51. Goldman AW. How much would eliminating drug crimes decrease racial/ethnic gaps in criminal conviction? *Soc Sci Res.* 2018;76:65-76. doi:10.1016/j.ssresearch.2018.07.005
52. Arvanites T. Segregation and African-American imprisonment rates for drug offenses. *Soc Sci J.* 2014;51(3):431-437. doi:10.1016/j.soscij.2013.11.004
53. Omori M. Spatial dimensions of racial inequality: Neighborhood racial characteristics and drug sentencing. *Race Justice.* 2017;7(1):35-58. doi:10.1177/2153368716648461
54. Males M, Buchen L. *Reforming Marijuana Laws: Which Approach Best Reduces the Harms of Criminalization? A Five-State Analysis.*; 2014.
55. Reed J. *Impacts of Marijuana Legalization in Colorado A Report Pursuant to Senate Bill 13 - 283.*; 2018.
56. Drug Policy Alliance. *From Prohibition to Progress: A Status Report on Marijuana Legalization.*; 2018.
57. Ramchand R, Pacula RL, Iguchi MY. Racial differences in marijuana-users’ risk of arrest in the United States. *Drug Alcohol Depend.* 2006;84(3):264-272. doi:10.1016/j.drugalcdep.2006.02.010
58. Tonry M, Melewski M. The Malign Effects of Drug and Crime Control Policies on Black Americans. *Crime and Justice.* 2008;37(1):1-44. doi:10.1086/588492
59. Crutchfield RD, Fernandes A, Martinez J. Racial and Ethnic Disparity and Criminal Justice: How Much is too Much? *J Crim Law Criminol.* 2010;100(3):903-932. doi:10.1126/science.1076781
60. Mauer M. Addressing Racial Disparities in Incarceration. *Prison J.* 2011;91(3 SUPPL.). doi:10.1177/0032885511415227
61. Pierson E, Corbett-davies S, Overgoor J, et al. A large-scale analysis of racial disparities in police stops across the United States. 2017.
62. Rachlinski JJ, Johnson SL, Wistrich AJ, Guthrie C. Unconscious racial bias affect trial judges? *Notre Dame Law Rev.* 2009;84(1195):1-49.

- doi:10.1017/CBO9781107415324.004
63. Stevenson M, Mayson S. The Scale of Misdemeanor Justice. *Bost Univ Law Rev.* 2017;98:101-146.
 64. Kutateladze BL. Cumulative Disadvantage: Examining Racial and Ethnic Disparity in Prosecution and Sentencing. *Criminology.* 2014;52(3):514-551.
 65. Gaston S. Enforcing Race: A Neighborhood-Level Explanation of Black–White Differences in Drug Arrests. *Crime Delinq.* Septiembre 2018;001112871879856. doi:10.1177/0011128718798566
 66. Johnson BD, Golub A, Dunlap E, Sifaneck SJ, McCabe JE. Policing and Social Control of Public Marijuana Use and Selling in New York City. *Law Enforc Exec Forum.* 2006;6(5):59-89.
 67. Johnson BD, Golub A, Dunlap E, Sifaneck SJ. An analysis of alternatives to New York City’s current marijuana arrest and detention policy. *Policing.* 2008;31(2):226-250. doi:10.1108/13639510810878703
 68. Golub A, Johnson BD, Dunlap E. The race/ethnicity disparity in misdemeanor marijuana arrests in New York City. . *Criminol Public Policy.* 2007;6(1):131-164. doi:10.1111/j.1745-9133.2007.00426.x
 69. Ferrandino J. Minority Threat Hypothesis and NYPD Stop and Frisk Policy. *Crim Justice Rev.* 2015;40(2):209-229. doi:10.1177/0734016814564989
 70. American Civil Liberties Union. *The War on Marijuana in Black and White.* Nueva York; 2013.
 71. Glaser J. What is Racial Profiling? In: *Suspect Race: Causes and Consequences of Racial Profiling.* ; 2014.
 72. Kreit A. Marijuana Legalization and Pretextual Stops. *UC Davis Law Rev.* 2016;50(2001):741-772.
 73. Greater Boston Legal Services. *Know Your CORI Rights: Sealing and Expungement of Criminal Record Information (CORI).*; 2018.
 74. Estado de Massachusetts. *Chapter 276 Section 100A: Requests to Seal Files; Conditions; Application of Section; Effect of Sealing of Records.*
 75. Greater Boston Legal Services. Booklet 7 How to Seal or Expunge Decriminalized Cannabis Cases. 2018.
 76. Servicio de Libertad Condicional de Massachusetts. Averigüe si puede eliminar sus antecedentes penales. [https://www.mass.gov/info-details/find-out-if-you-can-expunge-your-criminal-record#who-can-expunge-their-record?-](https://www.mass.gov/info-details/find-out-if-you-can-expunge-your-criminal-record#who-can-expunge-their-record?).
 77. Servicio de Libertad Condicional de Massachusetts. Averigüe si puede eliminar sus antecedentes penales.
 78. Gettman JB. *The Impact of Drug and Marijuana Arrests on Local Communities in Massachusetts.*; 2017.
 79. Comisión de Control de Cannabis. Guía para identificar áreas de impacto desproporcionado. <https://mass-cannabis-control.com/wp-content/uploads/2018/04/Guidance-for-Identifying-Areas-of-Disproportionate-Impact.pdf>. Publicado en 2018. Acceso: 2 de abril de 2019.
 80. Comisión de Control de Cannabis. Guía para identificar áreas de impacto desproporcionado.
 81. Ciudad de Somerville. Ordenanza que modifica el Capítulo 9, Sección 9-3b del Código de Ordenanzas de Somerville y agrega la Sección 2-221 al Capítulo 2, División 4, en relación con los establecimientos de cannabis para uso adulto. 2018:1-5.

82. Adams D. Somerville moves on equity for marijuana businesses. *The Boston Globe*. 2018.
83. Concejo municipal de Boston. Orden del día de los asuntos presentados al secretario del municipio antes de las 10:00 a. m. del lunes 4 de febrero de 2019. Para su consideración por el Concejo Municipal en una reunión habitual el miércoles 6 de febrero de 2019 a las 12:00 p. m.
84. Ciudad de Easthampton. Propuesta de Ordenanza de Easthampton - Solicitantes de paridad de cannabis. 2019.
85. Ciudad de Cambridge. Publicación definitiva N.º 3482. Primera publicación en la crónica el 6 de diciembre de 2018. 2018:1-7.
86. Fiscal de Distrito Rachel Rollins Cargos a denegar. <https://rollins4da.com/policy/charges-to-be-declined/>. Acceso: 2 de agosto de 2019.
87. Serrano A. Obama gave a Suffolk DA candidate a shoutout in speech. *Boston Globe*. 8 de septiembre de 2018.
88. Cohan A, Szaniszló M. Rachael Rollins taking a ‘hard look’ at decline-to-prosecute list [+video]. *Boston Herald*. 2 de enero de 2019.
89. Nurse J, Edmondson-Jones P. A framework for the delivery of public health: an ecological approach. *J Epidemiol Community Health*. 2007;61(6):555-558. doi:10.1136/jech.2005.039073
90. Ostaszewski K. Inadequate Models of Adolescent Substance Use Prevention: Looking for Options to Promote Pro-Social Change and Engagement. *Subst Use Misuse*. 2015;50(8-9):1097-1102. doi:10.3109/10826084.2015.1010897
91. Bacio GA, Estrada Y, Huang S, Martínez M, Sardinias K, Prado G. Ecodevelopmental predictors of early initiation of alcohol, tobacco, and drug use among Hispanic adolescents. *J Sch Psychol*. 2015;53(3):195-208. doi:10.1016/j.jsp.2015.02.001
92. Shrier LA, Scherer EB. It depends on when you ask: motives for using marijuana assessed before versus after a marijuana use event. *Addict Behav*. 2014;39(12):1759-1765. doi:10.1016/j.addbeh.2014.07.018
93. Frieden T, Briss P, Stephens J, Thacker S. *Youth Risk Behavior Surveillance - Estados Unidos, 2009*. Atlanta, GA; 2010.
94. Massachusetts C of. *M.G.L. c. 94G § 7: Personal Use of Marijuana*.
95. Estado de Massachusetts. *M.G.L. c. 94G § 13, Sanciones*.
96. Estado de Massachusetts. *M.G.L. c. 94G § 12 Operación general de establecimientos de cannabis*.
97. Estado de Massachusetts. *M.G.L. c. 94G § 9: Lawful Operation of Marijuana Establishments*.
98. Bailey Rahn. *Cannabis 101: Indica vs. Sativa: What’s the Difference Between Cannabis Types?*; 2018.
99. Estado de Massachusetts. *Capítulo 94C: Ley de Sustancias Controladas*.
100. Estado de Massachusetts. *Capítulo 94c Sección 32C: Sustancias Controladas de Clase D; Fabricación, distribución, suministro, posesión con intención de fabricar o cultivo ilegal, etc.*
101. Estado de Massachusetts. *Capítulo 94C Sección 32L: Posesión de menos de una onza de cannabis; sanción civil y decomiso; otras penas o descalificaciones prohibidas*.